# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 23 de Abril de 1957

| TOMO 207 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15091 |
|---|---|---|---|

## S U M A R I O



## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

**Resolución. Se designan Representantes a los Congresos Latino-Americano e Internacional de Otorrinolaringología de Lima y de Washington.**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 2 de abril de 1957.

Vista la nota elevada por la Sociedad de Otorrinolaringología del Uruguay, dando cuenta de la Delegación que ha designado para que la represente en el IV Congreso Latino-Americano de Otorrinolaringología a realizarse en el próximo mes de abril en la ciudad de Lima y en el Congreso Internacional de Washington a inaugurarse en el mes de mayo del corriente año;

Considerando: La importancia de ambas reuniones que permitirán a nuestros técnicos no sólo exponer sus conocimientos sobre la materia a tratarse y el grado de adelanto en que el Uruguay se encuentra a ese respecto, sino que permitirá a los mismos vincularse con distinguidos especialistas extranjeros y conocer nuevos métodos para el tratamiento de las afecciones que se tratarán en esas oportunidades;

Considerando: Que corresponde facilitar a los profesionales indicados por la mencionada Sociedad su desplazamiento, dándole carácter oficial a la representación que invisten y otorgándoles, a la vez, las licencias correspondientes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Desígnanse Representantes del Ministerio de Salud Pública ante el IV Congreso Latino-Americano de Otorrinolaringología, a realizarse próximamente en Lima y al Congreso Internacional que, posteriormente se realizará en Washington, a los doctores Pedro Regules, Jaime Sala López, Héctor Rebagliatti, Mario Rius, Eduardo Rezzano, Julio C. Barani y Wolker Stapff.

2º) Destácanse en comisión, a los señalados técnicos por el tiempo que dure su gestión.

3º) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: LEZAMA. — VICENTE BASAGOITI. — FRANCISCO GAMARRA. — Justo José Orozco, Secretario.

2

**Resolución. Se encomienda una misión de estudio en Estados Unidos de América a un integrante de la Comisión Nacional de Lucha Contra el Cáncer.**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 2 de abril de 1957.

Visto que el doctor Salo Wainrach, integrante de la Comisión Nacional de Lucha Contra el Cáncer, se propone realizar una jira de estudio por los principales Servicios Hospitalarios de los Estados Unidos de Norte América;

Considerando: De gran interés encargar al nombrado profesional, en oportunidad de su visita a los establecimientos precitados, del estudio de los problemas médico-sociales del cáncer y forma de combatirlos, así como de la campaña profiláctica que se realiza en aquel país para evitar la propagación de aquella enfermedad, a los efectos de examinar la posibilidad de aplicar aquellas medidas sanitarias en nuestro medio;

Considerando: Que el doctor Wainrach por los conocimientos que sobre lo que se realiza en el Uruguay con respecto a dichos puntos posee ,debido a la eficaz formación técnico-especial que efectúa en la referida Comisión, se encuentra especialmente capacitado para asesorarse acerca de aquellos puntos y extraer provechosas conclusiones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Encomiéndase al doctor Salo Wainrach, integrante de la Comisión Nacional de Lucha Contra el Cáncer, el cometido de asesorarse, en los Servicios Hospitalarios que visite con motivo de su jira de estudio por los Estados Unidos de Norte América, sobre los problemas médico-sociales del cáncer y la forma de combatirlos, así como de la campaña profiláctica que se realiza para evitar la propagación de dicha enfermedad.

2º) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — VICENTE BASAGOITI. — FRANCISCO GAMARRA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

---

3

**Resolución. Se encomienda una misión de estudio en Estocolmo a un Médico Anestesista de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois.**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de marzo de 1957.

Visto el progreso extraordinario obtenido en el tratamiento de las graves insuficiencias respiratorias por los científicos escandinavos y muy epecialmente por el Profesor Ibsen, quien durante la importante epidemia de poliomielitis que sufrió Copenhague, en el año 1942, desbordado por el número de parálisis respiratorias poliomielíticas que recibía en su Servicio, y comprobando la insuficiencia notoria del pulmón de acero en cierto número de casos, tuvo la idea de combatir las insuficiencias respiratorias deshauciadas, por la traquetomía conectando la cánula traqueal con un aparato de respiración artificial y, que, desde esa época, la técnica no ha cesado de perfeccionarse obteniéndose resultados sorprendentes;

Considerando: Que las indicaciones de la ventilación mecánica con respirador está adquiriendo amplia aplicación en casos de graves contusiones y traumatismo del tórax, parálisis respiratoria, poliomielitis, mielitis, tétanos, miastenias graves, en todos los caso de profunda depresión respiratoria, traumatismos y operación sobre el cerebro, hemorragias cerebrales, comas barbitúricos, asfixias diversas, operaciones pulmonares, etc., y que la vigilancia y utilización de ese medio terapéutico requiere un personal muy entrenado, capacitación que puede adquirirse rápidamente por un anestesista avezado y experto en este problema:

Considerando: Que existen diversos tipos de respiradores y que el Ministerio de Salud Pública ha adquirido recientemente alguno de los más perfeccionados, que permiten regular el ritmo respiratorio, presión de insuflación, gasto, etc., sirviendo además como aparato de anestesia, lo que permitirá esperar los más eficientes resultados aplicándolos a las nuevas técnicas que se consideran imprescindibles estudiar;

Considerando: Lo informado por el Director del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scoseria", así como los Auxiliares especializados en tratar esas insuficiencias respiratorias graves, sobre la conveniencia de destacar, por el término de dos meses, al Anestesista de la Colonia Gustavo Saint Bois, doctor Walter Fernández Oria, en el Hospital Sabastberg y Karolinska ,de la ciudad de Estocolmo, a fin de estudiar la aplicación y manejo de los respiradores mecánicos Engstrom;

Considerando: Que corresponde facilitar al citado técnico su desplazamiento otorgándosele los pasajes correspondientes y una suma de dinero como contribución a los gastos de estadía;

Considerando: Lo informado por la Contaduría del Ministerio sobre la disponibilidad del rubro respectivo.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Destacar en comisión al Anestesista de la Colonia Gustavo Saint Bois, doctor Walter Fernández Oria, por el término de dos meses, con el fin de realizar el estudio sobre aplicación y manejo de los aparatos respiradores Engstrom, en su doble función de recuperación respiratoria y anestesiología , debiendo trasladarse, a tal efecto, al Hospital Sabastberg y Karolinska ,de Estocolmo.

2º) Otorgar al nombrado técnico los pásajes de avión correspondientes que ascienden a $ 6.000.00 (seis mil pesos) aproximadamente y la suma de U$S 1.000 (mil dólares) al cambio oficial de $ 3.00 (tres pesos).

3º) Las referidas erogaciones deberán cargarse al rubro 2.02 del Item 10.54.

4º) Comuníquese, publíquese y, previo desglose, pase al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — VICENTE BASAGOITI. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

---

4

**Resolución. Se fija el precio máximo para la venta de la especialidad farmacéutica "Calcio Ostelin"**

Montevideo, 2 de abril de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la gestión primovida por la firma Laboratorios Glaxo (Uruguaya) S. A., en el sentido de que se fijen los precios de venta de la especialidad farmacéutica Calcio Ostelin;

Considerando: Que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con fecha 27 de febrero próximo pasado, propone los precios de venta del citado producto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Fíjase en $ 3.25 (tres pesos con veinticinco centésimos) el precio de venta a droguería, de la especialidad farmacéutica Calcio Ostelin, caja de 8 ampollas x 2 c c y en $ 4.62 (cuatro pesos con sesenta y dos centésimos) el precio de venta al público del mencionado producto.

2º) Publíquese.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — VICENTE BASAGOITI. — **Justo José Orozco,** Secretario.

---

5

**Resolución. Se fija el precio máximo para la venta de la especialidad farmacéutica "Calcio Lactato"**

Montevideo, 2 de abril de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la gestión promovida por la firma Agencia Merck Limitada, en el sentido de que se fijen los precios de venta de la especialidad farmacéutica Calcio Lactato;

Considerando: Que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con fecha 20 de febrero próximo pasado, propone los precios de venta de la citada especialidad,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Fíjase en $ 3.23 (tres pesos con veintitres centésimos), el precio de venta a droguería, de la especialidad Calcio Lactato 0.5 y en $ 4.59 (cuatro pesos con cincuenta y nueve centésimos) el precio de venta al público del mencionado producto.
2º) Publíquese.

Por el Consejo: **LEZAMA**. — VICENTE BASAGOITI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

**6**

**Resolución. Se fija el precio máximo para la venta de la especialidad farmacéutica "Bivantin B.12"**

Montevideo, 2 de abril de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la solicitud presentada por la firma Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. con fecha 13 de febrero ppdo., para que se fije precio de venta a la especialidad Bivantin B-12, Grageas;
Considerando: Que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, propone en tal asunto, los precios a que debe venderse a droguería y al público el mencionado medicamento, según informe de 27 de febrero del corriente:
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Fíjase en $ 7.09 (siete pesos con nueve centésimos) el precio de venta a droguería, de la especialidad farmacéutica Bivantin B-12 frasco X 12 grageas y en $ 10.07 (diez pesos con siete centésimos), el precio de venta al público del producto mencionado.
2º) Publíquese.

Por el Consejo: **LEZAMA**. — VICENTE BASAGOITI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

**7**

**Resolución. Se fija el precio máximo para la venta de la especialidad farmacéutica "Calcio Ostelin"**

Montevideo, 2 de abril de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la solicitud presentada por la firma Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. en el sentido de que se fijen los precios de venta de la especialidad Calcio Ostelin;
Considerando: Que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con fecha 27 de febrero ppdo., propone los precios a que debe venderse a droguería y al público el mencionado medicamento;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Fíjase en $ 2.14 (dos pesos con catorce centésimos) el precio de venta a droguería de la especialidad farmacéutica Calcio Ostelin caja de 6 ampollas X 1 c. c. y $ 3.04 (tres pesos con cuatro centésimos) el precio de venta al público de la mencionada especialidad.
2º) Publíquese.

Por el Consejo: **LEZAMA**. — VICENTE BASAGOITI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

**8**

**Resolución. Se fija el precio máximo para la venta de la especialidad farmacéutica "Ascorin Fuerte"**

Montevideo, 2 de abril de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la solicitud formulada por la firma Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. en el sentido de que se fijen los precios de venta de la especialidad "Ascorin Fuerte";
Considerando: Que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con fecha 27 de febrero ppdo., propone los precios a que debe venderse a droguería y al público el mencionado producto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Fíjase en $ 3.20 (tres pesos con veinte centésimos) el precio de venta a droguería de la especialidad farmacéutica Ascorin Fuerte 3 X 5 c. c., y en $ 4.54 (cuatro pesos con cincuenta y cuatro centésimos), el precio de venta al público del producto mencionado.
2º) Publíquese.

Por el Consejo: **LEZAMA**. — VICENTE BASAGOITI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

**9**

**Resolución. Se fija el precio máximo para la venta de la especialidad farmacéutica "Glucolin"**

Montevideo, 2 de abril de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la gestión promovida por la firma Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., en el sentido de que se fijen los precios de venta de la especialidad farmacéutica Glucolin Glaxo;
Considerando: Que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con fecha 27 de febrero próximo pasado, propone los precios de venta del citado producto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Fíjase en $ 4.25 (cuatro pesos con veinticinco centésimos) el precio de venta a droguería, de la especialidad farmacéutica denominada Glucolin Glaxo y en $ 6.04 (seis pesos con cuatro centésimos) el precio de venta al público del citado producto.
2º) Publíquese.

Por el Consejo: **LEZAMA**. — VICENTE BASAGOITI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

**10**

**Resolución. Se encomienda una misión de estudio en Europa al Médico Jefe de la Clínica Preventiva**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 2 de abril de 1957.

Visto que el doctor Orlando Félix Colombo, Médico Jefe de la Clínica Preventiva, realizará una jira de estudio por diversos países europeos, con el objeto de ampliar sus conocimientos en materia de medicina preventiva;
Considerando de interés conocer la organización existente en los Servicios Preventivos de Europa, a los efectos de estudiar su posible implantación en nuestro medio;
Considerando que el nombrado técnico podría asesorarse sobre el punto en cuestión e informar, en oportunidad de su regreso, respecto a si existe conveniencia en aplicar aquella reglamentación en Salud Pública;
Considerando que corresponde facilitar al referido funcionario su gestión otorgándole una licencia por un tiempo prudencial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Encomiéndase al doctor Orlando Félix Colombo, Médico Jefe de la Clínica Preventiva, el estudio de la Organización de los Servicios Preventivos, europeos, en oportunidad de la jira de estudio que se propone realizar por dicho continente.

2º Destácasele en comisión, por el término de dos meses, para el mejor cumplimiento de su cometido.

3º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: LEZAMA. — VICENTE BASAGOITI. — FRANCISCO GAMARRA. — Justo José Orozco, Secretario.

---

11

**Resolución. Se crea una Comisión encargada de organizar un Seminario sobre la Enseñanza del Servicio Social en América Latina a realizarse en Montevideo.**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Instrucción Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 26 de marzo de 1957.

Visto la comunicación del Representante Residente de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas del 1º de agosto de 1956, sobre posible realización en el Uruguay de un Seminario sobre la Enseñanza del Servicio Social en América Latina, y la aceptación que tal iniciativa expresó el Gobierno del Uruguay por comunicación del Canciller de la República a dicho Representante el 16 de octubre de 1956;

Considerando la importancia de los temas a tratarse en dicho Seminario tanto para la República como para los demás países latinoamericanos;

Considerando que en el presente año de 1957 se graduará el primer contingente de estudiantes de la Escuela de Servicio Social que funciona bajo los auspicios del Ministerio de Salud Pública;

Considerando la indudable utilidad de dicho Seminario en el proceso de mejoramiento de los servicios sociales que tienden a la elevación de los niveles de vida de la población de la República;

Considerando que dicho Seminario brindará una oportunidad para examinar en forma conjunta con las demás repúblicas hermanas, problemas que a todas afectan en grados relativamente afines, contribuyendo así a la solución racional y homogénea de tales problemas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Créase una Comisión Organizadora del Seminario sobre la Enseñanza del Servicio Social en América Latina a realizarse en el mes de julio de 1957 con la colaboración de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

2º Dicha Comisión estará integrada por siete delegados: uno por el Ministerio de Salud Pública que la presidirá; uno por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social; uno por el Concejo Departamental de Montevideo; uno por la Universidad de la República; el Director del Departamento (Escuela) de Servicio Social del Ministerio de Salud Pública; uno por el Consejo del Niño y uno por el Consejo Central de Asignaciones Familiares.

3º La Comisión Organizadora tendrá a su cargo la preparación y el funcionamiento del Seminario de Enseñanza del Servicio Social en América Latina, disponiendo de amplias facultades para el desempeño de su cometido. Dicha Comisión contará con la cooperación de los funcionarios internacionales que envíen las Naciones Unidas al efecto y las Asesoras de Enseñanza de Servicio Social que se hallen en el país.

4º Encárgase al Ministerio de Salud Pública de constituir la Comisión Organizadora en los términos de la presente resolución a la brevedad posible.

5º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — VICENTE BASAGOITI. — CLEMENTE RUGGIA. — FRANCISCO GAMARRA. — Justo José Orozco, Secretario.

## MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

---

12

**Mensaje. Se solicita la consideración de un proyecto de ley que dispone la expropiación de las tierras y mejoras que constituyen el predio conocido por Rincón de Pérez, en Paysandú.**

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de abril de 1957.

A la Asamblea General:

En Mensajes de fechas 27 de febrero de 1952 y 30 de junio del mismo año, el Poder Ejecutivo tuvo el honor de someter a ese Alto Cuerpo, un proyecto de ley por el cual se declara de utilidad pública la expropiación de las tierras y mejoras que constituyen el predio conocido por "Rincón de Pérez" en la 8a. sección judicial del Departamento de Paysandú, ocupadas en su mayor parte por la denominada "Colonia Uruguaya".

En el primero de dichos instrumentos, se establecieron de manera detallada las circunstancias tenidas en cuenta en todos los sentidos para la expropiación de que se trata, examinándose la ubicación y extensión del bien, la naturaleza de su suelo, su forma de trabajo, los capitales invertidos, su régimen de producción, etc., así como se enumeraron las iniciativas presentadas al Parlamento Nacional en pro de dicha expropiación, encaminadas además a dar solución a la situación de los agricultores que ocupan dicho bien.

En el segundo de quellos mensajes se actualizaron determinados datos relativos al mismo y se repitieron las razones principales que hacen aconsejable la expropiación que se procura, al amparo de la ley N.o 11.029 que organizó el Instituto Nacional de Colonización.

En esta oportunidad, el Poder Ejecutivo desea hacer notar que las razones que entonces obraron como determinantes de la expropiación del "Rincón de Pérez", se han visto acrecidas a esta fecha. En efecto, a consecuencia de la inestabilidad que ha traído para los agricultores que lo habitan el hecho de que la expropiación no haya recibido aún sanción legal, se asiste a un verdadero proceso de desintegración de dicho núcleo productor, a través del alejamiento de muchas de las familias que lo habitan, con la consiguiente reducción del área explotada y de la misma población trabajadora. Esta situación es considerada perjudicial en razón de que el porcentaje susceptible de ser destinado a agricultura y pastoreo es mayor que el área que hoy se destina a ese fin, la que asciende ahora a sólo 5.982 hectáreas (ascendía a 8.768 hás., en 1947), al tiempo que la situación actual de los agricultores, abocados al lanzamiento judicial a breve plazo, plantea un problema de agudas proyecciones que requiere una urgente solción..

De ahí que el Poder Ejecutivo crea menester insistir en la expropiación del predio, a fin de que su explotación agrícola se efectúe en adelante bajo la égida del Instituto Nacional de Colonización, a quien el proyecto de ley entonces remitido asignaba los recursos necesarios a ese efecto.

Dicho proyecto recibió aprobación de la Cámara de Representantes.

Me permito en consecuencia reiterar a ese Alto Cuerpo la procedencia y urgencia de la expropiación del predio que ocupa la Colonia de la referencia, respecto de la cual consignamos los siguientes datos fundamentales, correspondientes al año 1956:

Número de familias de colonos, 43.
Stock ovino: 5.397 cabezas.
Stock vacuno: 2.031 cabezas.
Capital total en explotación: $ 657.519.00.
Total de hectáreas ocupadas: 5.982.
Promedio de hectáreas ocupadas por familia: 139.
Población total: 266 personas.

Aprovecho la oportunidad para saludar a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración.

Por el Consejo: ARTURO LEZAMA. — JOAQUIN APARICIO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

13

**Decreto. Se prohibe la caza, explotación y comercialización de especies zoológicas indígenas y se establecen las excepciones.**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 9 de abril de 1957.

Visto el anteproyecto de decreto elevado por la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, por el que se prohibe —en general— la caza de todas las especies zoológicas indígenas existentes en el territorio nacional, con las excepciones que se indican en cada caso;

Considerando: Que en el anteproyecto de que se trata mantiene, como el año 1956, la caza libre de determinadas aves y mamíferos, no variando tampoco las condiciones referentes a caza de carpincho al igual que la caza de nutrias, la que, por otra parte, quedaría sujeta a las normas establecidas en el decreto de 1º de abril de 1949, referente a la explotación de esa especie, en criadros naturales o artificiales;

Que en lo referente a la caza deportiva de la perdiz chica, se aconseja autorizarla en todo el territorio nacional, exceptuando los Departamentos de Montevideo, San José y Canelones a partir del 1º de mayo próximo, y condicionada a normas similares a las del año anterior;

Que la iniciación de la temporada para aquella fecha, se fundamenta en que las condiciones climáticas imperantes durante el verano, han incidido en forma sensible sobre la perdiz, ya que la falta de pasturas, elemento de defensa natural, por un lado, y de sustento, por otro, han sido causa determinante de que a esta altura del año, haya aún muchísimos ejemplares incubando o con pollos de muy reducido tamaño, sobrevivientes de la escasa alimentación y de la intensa acción de las aves de rapiña. Por otra parte, tal posición, de la Comisión Protectora aparece corroborada y apoyada por dirigentes e integrantes de clubes de caza;

Que en lo que dice relación con el desplume de ñandúes, se sugiere fijar el período comprendido entre el 1º de mayo al 30 de setiembre del año en curso, destacándose que el anticipo de la fecha de iniciación del desplume, no afectará la contextura física de esa ave;

Que por consiguiente, y teniendo en cuenta que la referida iniciativa se ha estructurado en base a los informes y asesoramientos obtenidos por la mencionada Comisión, se estima conveniente prestar aprobación al proyecto referido;

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º, 9º y 26 del decreto de 28 de febrero de 1947 y lo preceptuado en los artículos 110 y 119 del Código Rural,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Prohíbese —hasta nueva resolución— la caza, explotación y comercialización de todas las especies zoológicas indígenas existentes en el territorio nacional, así como también la destrucción de las crías, nidos o refugios, con las excepciones que se indican en cada caso en el presente decreto.

**Aves y mamíferos**

Artículo 2º Permítese la caza libre de las especies indígenas que a continuación se mencionan:

A) Aves: Cotorra, cuervo, gorrión y paloma (común de campo, torcaz y de monte), y

B) Mamíferos: Apereá, comadreja, liebre, zorro, rata y tucu-tucu.

**Caza de perdiz**

Artículo 3º Queda terminantemente prohibido en todo el territorio de la República la caza de la perdiz grande o martineta.

Autorízase desde el 1º de mayo hasta el 31 de agosto del año en curso, la caza deportiva de la "perdiz chica" en todo el territorio nacional, con excepción de los Departamentos de Montevideo, Canelones y San José. En consecuencia se prohibe su comercialización, industrialización y exportación en cualquiera de sus formas. Asimismo, prohíbese el transporte de las mismas, excepto en los casos en que aquéllas sean conducidas por el mismo cazador, provisto de la autorización de caza a que se refiere el artículo 5º.

Art. 4º La caza y transporte queda limitada a un máximo de treinta (30) piezas por cazador.

Art. 5º Los permisos de caza de "perdiz chica" serán expedidos por los respectivos Concejos Departamentales, previo pago de los derechos que al efecto se fijen.

Dichos permisos se sujetarán a las siguientes condiciones:

A) Serán otorgados previa exhibición de documentos que acrediten la identidad del solicitante;
B) Serán personales e intransferibles;
C) Tendrán validez solamente para los Departamentos que fueron expedidos y por el término establecido en el artículo 3º del presente decreto;
D) Constará la individualización por marca y número del o de las armas a utilizarse.

No obstante lo dispuesto en el inciso primero, el Concejo Departamental de Montevideo, podrá expedir autorizaciones de caza, con validez para uno o más Departamentos de la República, girando a los respectivos Concejos —en su momento— lo recaudado por concepto de permisos expedidos.

Art. 6º Queda prohibida la caza en parques, plazas, caminos públicos, ejidos de las ciudades, pueblos o núcleos poblados. En todos los casos las personas autorizadas para la caza de la perdiz chica, en las condiciones determinadas en este capítulo, deberán hacerlo en propiedad privada, y requerir la autorización previa del dueño del campo, de su arrendatario o del ocupante legal del mismo.

**Caza de nutria**

Artículo 7º Autorízase la caza de nutrias, sujeto en un todo a las disposiciones del decreto de fecha 1º de abril de 1949, que reglamenta el régimen de explotación de aquella especie, en criaderos naturales o artificiales. Los petitorios para el sacrificio de nutrias deberán presentarse indefectiblemente antes del día 30 de mayo del corriente año, en la sede de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena o ante las oficinas de los Servicios Agronómicos, dependientes de la Dirección de Agronomía.

**Caza de carpinchos**

Artículo 8.o Permítese la caza de carpinchos en todo el territorio de la República, quedando sujeta en cada caso a la previa resolución de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en tal sentido, ante la referida Comisión o ante los Servicios Agronómicos de la Dirección de Agronomía, consignando las siguientes referencias:

A) Nombre y apellido del gestionante;
B) Secciones policiales y judiciales;
C) Paraje;
D) Dirección postal;
E) Carácter de propietario, arrendatario u ocupante:
F) Area total del predio;
G) Area de la zona lacustre, y
H) Cantidad de animales a sacrificar.

**Desplume de ñandúes**

Artículo 9º Fíjase un período comprendido entre el 1º de mayo al 30 de setiembre del año en curso, a los efectos del desplume de ñandúes, quedando terminantemente prohibido el sacrificio de dicho especie.

Art. 10. A tales efectos, los interesados gestionarán de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena la autorización pertinente, debiendo acreditar la posesión de los implementos necesarios para el apresamiento transitorio del ave, a fin de que el desplume se efectúe adecuadamente y no lesiones la integridad física de la misma.

Art. 11. Los gestionantes de autorizaciones de desplume de ñandúes, deberán consignar —en sus respectivos petitorios— las siguientes referencias:

A) Ubicación del o de los predios en los cuales se efectuará la operación de desplume;
B) Nombre del propietario, arrendatario u ocupante de los mismos;
C) Cantidad aproximada de ejemplares a desplumar, y
D) Nombre, apellido y domicilio del profesional a cuyo cargo estará la tarea de desplume.

Art. 12. Obtenida la autorización de desplume, éste podrá efectuarse únicamente en los predios cuyos propietarios, arrendatarios u ocupantes hayan dado su conformidad expresa a tales efectos.

**Declaraciones de tenencia**

Artículo 13. De la obtención de cueros o plumas en base a las autorizaciones pertinentes, los interesados deberán declarar por escrito, dentro de los plazos que seguidamente se establecen, la cantidad de que se dispone en cada caso:

A) Cueros de nutrias: Entre el 1º y el 15 de octubre del corriente año;
B) Cueros de carpinchos: Dentro de los quince (15) días subsiguientes al de la caducidad de los respectivos permisos, término que la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena establecerá sobre la resolución pertinente, en función de la cantidad de animales a sacrificarse, y
C) Pluma de ñandú: Entre el 1º y el 15 de octubre del año en curso.

Art. 14. Dentro de los mismos plazos y juntamente con la declaración a que se refiere el artículo precedente, los beneficiarios de las respectivas autorizaciones harán efectivas las tasas mencionadas en el artículo 1º del decreto de 23 de junio de 1952, modificativo del artículo 11 del decreto de 28 de febrero de 1947.

**Caducidad de autorizaciones**

Artículo 15. Los beneficiarios de autorizaciones de caza o de desplume de ñandúes a que se refieren los artículos 7º, 8º y 9º del presente decreto, que —en cada caso— no hubieran utilizado aquéllas, deberán reintegrarlas a la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, dentro de los plazos establecidos en el artículo 13 caducando su validez al término de las fechas en el mismo indicadas.

**Penalidades**

Artículo 16. Los infractores a las normas establecidas en el presente decreto, serán sancionados con multas de $ 100.00 (cien pesos) a $ 500.00 (quinientos pesos) sin perjuicio de las demás responsabilidades previstas para las infracciones aduaneras, en lo que a contrabando se refiere (ley Nº 9.481, de 4 de julio de 1935, y artículo 17 del decreto de 28 de febrero de 1947).

Art. 17. Cométese a las autoridades policiales y a los funcionarios inspectivos dependientes de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena la especial vigilancia —incluso en hoteles, restaurantes, etc., del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto.

Art. 18. Corresponderá a los denunciantes —sean o no funcionarios públicos— el cincuenta por ciento (50 o|o) del producto líquido de la venta de cueros, pieles, plumas y demás objetos declarados en comiso. A los fines del presente decreto, las denuncias deberán ser formuladas ante la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena o ante las autoridades policiales.

Art. 19. La caza fresca y la preparada con fines comerciales, legalmente decomisadas, se entregarán para consumo de los hospitales públicos.

Art. 20. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **LEZAMA**. — JOAQUIN APARICIO. — ALBERTO ABDALA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

**14**

**Resolución. Se designa un Adjunto en la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 4 de abril de 1957.

Vacante el cargo de Adjunto en la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno, por renuncia de la persona que lo desempeñaba;

Atento: A la propuesta formulada a favor del doctor Atilio Renzi Segura, por el titular de la mencionada Fiscalía,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Nómbrase Adjunto en la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno, al doctor Atilio Renzi Segura, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie A. S. A. N 570, que prestó juramento de fidelidad a la Bandera Nacional, hallándose enrolado en la Región Militar Nº 1.

2º) Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: **LEZAMA**. — CLEMENTE RUGGIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

# SECRETARIAS DE ESTADO

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 11 de abril de 1957.**

3659—Se autorizan aumentos dentro de la suma de $ 20.852.20, como ampliación del contrato con la Empresa Neyeloff y Barrandeguy, en las obras Ruta 26 Sarandí de Barceló-Río Branco.

3660—Se acepta por la suma de pesos 6.202.35 la propuesta de la firma Barraca Susena S.A., presentada al llamado a licitación pública efectuado por la Dirección de Vialidad, para el suministro a la misma de 10.500 kilos de hierro redondo destinado a las obras de acordonamiento y riego bituminoso de 1 kilómetro en las calles urbanas de San Gregorio.

3661—Se deja sin efecto la resolución de 23 de marzo de 1955 y se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, a la fracción de terreno, padrón Nº 626 (parte), propiedad de la señora María Isasa, necesaria para el emplazamiento del Colector Principal "C" de la red de alcantarillado de la iudad de Melo, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma total de $ 2.464.95.

3662—Se cede al Concejo Departamental de San José la franja de terreno arbolado, propiedad del Estado, ubicada entre los kilómetros 48.648.15 y 49.567.70 de la Ruta 1, a fin de poder efectuar la prolongación del camino vecinal que permita a vecinos de Libertad (San José), una salida fácil a la carretera a Colonia.

3663—Se designa al escribano de la Dirección de Topografía, señor Ricardo A. Magariños, para firmar en nombre del Estado la escritura correspondiente a la expropiación de la parcela de terreno propiedad de la señora Donata Zabala de Fernández, padrón Nº 15.078, con motivo de la obra "Embalse del arroyo Canelón Grande".

3664—Para conocimiento de los señores Consejeros. — Solicitud de informes formulada por el senador Nacional, doctor Javier Barrios Amorín, sobre características de los trabajos que se están realizando en la Ruta Nº 15, tramo Rocha-La Paloma, a la vez que el costo de los mismos.

3665—Se establece que el régimen de licencias a aplicar al personal obrero de las empresas contratistas que trabajan para Obras Públicas, es el sancionado por la ley de 1º de marzo de 1957.

3666—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Departamental de Cerro Largo y la Comisión de Vecinos de Río Branco, para la ejecución de la obra "Tratamiento bituminoso en las calles de Río Branco" (extensión 1 k. 300). Contribución del Estado: $ 24.050.00.

3667—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia devolviendo debidamente informado por la Oficina Técnica respectiva el exhorto Nº 8.191 librado en autos "Elena Castellanos de Meillet y otros, Prescripción Lº 40 Fº 230", referente a plano levantado con relevamientos, entre otras, de las manzanas 3 y 13 de la Villa de La Paz.

3668—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia devolviendo debidamente informado por la Oficina Técnica respectiva, el exhorto Nº 4.673 librado en autos

"Carmen Bravo Lezama, Prescripción Lº 39 Fº 373, referente a solicitud de un plano de 13 de diciembre del año 1890.

3669—Se confirma la aceptación de la propuesta de la Compañía Uruguaya de Obras Públicas para la ejecución de las obras de construcción del edificio de las Escuelas Nos. 47 y 108 de 2.o Grado de Montevideo, por la suma total de pesos 373.547.62.

3670—Se aprueba la planimetría general del estudio de la carretera Punta Piedras-La Paloma en Ruta Nº 10 formulada por la Dirección de Vialidad, entre las progresivas 34km.176 y 52kms.

3671—Se designa al escribano de la Dirección de Topografía, don Ricardo A. Magariños, para autorizar la escritura correspondiente a la expropiación de la parcela de terreno de propiedad del señor Miguel Marsella y Suc. Catalina Penela de Marsella, padrón Nº 7.266 en mayor área, con motivo de la obra "Embalse del arroyo Canelón Grande".

3672—Se designa al escribano de la Dirección de Topografía, don Ricardo A. Magariños, para autorizar la escritura correspondiente a la expropiación de la parcela de terreno de propiedad de doña Dolores Encarnación Camejo Martínez de Marsella, padrón Nº 7.224 en mayor área, con motivo de las obras "Embalse del arroyo Canelón Grande".

3673—Se destina la suma de pesos 400.000.00, importe del cheque número 114.993, librado por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social con fecha 4|4|957, a la financiación de parte de los compromisos contraídos con motivo del cumplimiento del Plan de Obras Públicas dispuesto por la ley número 11.913, de 9|1|53, ampliada por la Nº 12.272, de 12|1|56 (Explotación de Juegos de Azar).

3674—Se modifican los convenios aprobados en fechas 22|2|56; 29|11|56 y 31|1|57, celebrados entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Paysandú, en el sentido de que los mismos destinarán sus fondos para la adquisición de una Pala Cargadora Mecánica, en lugar de un Traxcavator de 100 H.P.

3675—Se autoriza a la Dirección de Vialidad a verter la suma de $ 88.76 sobrante no utilizado de los aportes autorizados por resolución 15|10|52, para atender la ejecución de la obra con contribución municipal y vecinal: "Camino a Jovita (acceso Escuela Nº 34) extensión 20 kilómetros", en la proporción discriminada en la parte dispositiva de esta resolución.

3676—Se acepta la renuncia de cargo presentada a partir del día 8 de abril de 1957 por el Jefe de División, Categoría I, Grado 15, Partida 6, de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, señor Edison Villagrán.

3677—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para realizar por el sistema de Administración Directa, las obras ra realizar por el sistema de Administración Directa, las obras de remodelación que se indican para el hall principal de la Sala del Estudio Auditorio del S.O.D.R.E. pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de $ 136.290.00.

3678—Se autoriza la inversión de la suma total de $ 37.908.20 destinada a atender por parte de la Dirección de Arquitectura, la ejecución de trabajos de reparación y conservación que requieren diversos edificios propiedad del Estado.

3679—Mensaje y Proyecto de Ley dirigido a la Asamblea General, mediante el cual se encara el ordenamiento y coordinación de los transportes terrestres de cargas por carretera.

3632—Se promueve a funcionarios de la Dirección de Vialidad con motivo de hallarse vacante un cargo de Auxiliar 1.o Cat. IV, Gdo. 5 Part. 9 y un cargo de Auxiliar 2.o Cat. IV, Gdo. 4 Part. 71 en la misma Carp 31|957.

3634—Se promueve a personal de la Dirección de Vialidad con motivo de hallarse vacante en la misma un cargo de Patrón de Balsa, Cat. III, Gdo. 9 Part. 88, Carp. 31|956.

*La Secretaría.*

---

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 2 de abril de 1957.**

1—Designación del señor José Angel Pastorino para ocupar interinamente un cargo de Guarda Sanitario (Servicio de Sanidad Marítima y Fluvial) en la División Higiene.

2—Designación del señor Wilder Doroteo Molina para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o de Farmacia en el Hospital Maciel con carácter interino.

3—Designación del señor Luis Alberto García Souto para ocupar un cargo de Guardián en el Hospital Vilardebó.

4—Desígnase a los Practicantes Sara Giani, Manuel Duarte Marino Jeusua Jason Israel, Carlos A. Goldaracana, Atilio Ricardo Arruabarrena y César Graeb para ocupar desde el 1.o de abril al 30 de setiembre de 1957, seis cargos de Practicantes Internos en los Hospitales Fermín Ferreira, Pasteur e Instituto de Radiología.

5—Designación del doctor Vado Duce para ocupar interinamente, un cargo de Médico Examinador (Sección Carnet de Salud) en la División Higiene.

6—Designación del doctor Héctor Rodríguez para ocupar interinamente un cargo de Médico Oftalmólogo en el Centro Departamental de Mercedes.

7—Designación del señor Agustín Nicoletti para ocupar un cargo de Guardián en el Hospital Vilardebó.

8—Designación del señor Marcelino Viera para ocupar un cargo de Guardian en el Hospital Vilardebó.

9—Designación de las señorita Fratte y Mirtha Luzzi para ocupar con carácter interino, dos cargos de Auxiliar 1.o de Laboratorio en el Hospital Maciel.

10—Designación de María García de Pintos y Elsa Brian para ocupar interinamente dos cargos de Ayudantes de Laboratorio en el Hospital Maciel.

11—Designación de la doctora Dolores Marino para ocupar un cargo de Médico Ginecólogo del Departamento de Asistencia y Profiláxis Venérea, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

12—Designación del doctor Víctor Pisciottano para ocupar interinamente, un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria y en Santa Rosa (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro), con retroactividad al 18 de marzo de 1957.

13—Designación de la señorita María Enilda Eloísa Vives para ocupar interinamente un cargo de Auxiliar de Obstetricia (Sección Obstetricia) en el Hospital Pasteur.

14—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para proceder a la contratación del doctor Simón Gómez Malaret,, como Coordinador de la Lucha contra la Poliomielitis, a partir del 1.o de febrero del corriente año.

15—Licitación 818 (1er. llamado del 29 de mayo de 1956). Atento a lo informado por la Comisión Adquisisiones acéptase la oferta de la firma Guasú S. A...., por suministro de un Planfgrafo (Tomógrafo) Tipo Universal, destinado a la Colonia Saint Bois (Servicio de Enfermedades del Tórax) por un total de pesos 39.527.60.

16—Licitación 894 (1er. llamado del 6 de noviembre de 1956). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones acéptase la oferta de la firma Ciapessoni Hnos., por suministro de leña, por un total anual aproximado de $ 209.126.88 que cubrirán las necesidades de los servicios de Salud Pública, durante el Ejercicio 1957.

17—Fíjase en $ 3.25 y $ 4.62 los precios de venta a droguería y público respectivamente de la especialidad farmacéutica denominada Calcio Ostelin.

18—Fíjase en $ 3.23 y $ 4.59 los precios de venta a droguería y público respectivamente de la especialidad Calcio a Lactato 0.5.

19—Fíjase en $ 2.14 y $ 3.04 el precio de venta a droguería y público respectivamente de la especialidad Calcio Ostelin caja de 6 ampollas.

20—Fíjase en $ 3.20 y 4.50 el precio de venta a droguería y público, respectivamente de la especialidad Ascorin Fuerte 3 por 5 cc.

21—Fíjase en $ 7.09 y $ 10.07 el precio de venta a droguería y público respectivamente de la especialidad Bivatín B12 por 12 grageas.

22—Fíjase en $ 4.25 y $ 6.04 el precio de venta a droguería y público respectivamente de la especialidad denominada Glocolin Glaxo.

23—Autorízase la devolución de la garantía comercial de Fideerías y Molinos del Uruguay S. A., por un monto de pesos 500.00 que se había aceptado a la señora Elida G. Frabasile, Subdirectora de la Escuela de Sanidad y Servicio Social, como Encargada del manejo de fondos de esa Escuela.

24—Apruébase el gasto efectuado por el Centro Antidiftérico del Hospital Pedro Visca, por la utilización de los servicios de la Empresa "La Uruguaya" por un total de $ 562.50 correspondiente a los rrespondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1951.

25—Acéptase la oferta de la firma Marcar Ltda., por 13.988.520.000 unidades de aceite vitamínico de hígado de tiburón (Vitamínico de Hígado de Tiburon (Vitamina "A"), en carácter de excedente de la adquisición autorizada por resolución 31193 (licitación 716), totalizando $ 6.154.95.

26—Asígnase una partida de $ 80.00 mensuales para gastos de locomoción, al Oficial 4.o de la División Administracion, señor Edberto Raúl Cabanne, desde el 1 de febrero próximo pasado al 30 de noviembre del corriente año, mientras desempeñe las tareas de Intendente del Preventorio Infantil del Cerro.

28—Revócase la resolución 32.453 por la cual se designaba a la señora Venus Coccaro de Román para el cargo de Fiscal 3.a (Inspección General de Farmacias de la División Higiene).

29—Desígnanse representantes del Ministerio de Salud Pública ante el IV Congreso Latino Americano de Otorrinolaringología, a realizarse en Lima y al Congreso Internacional que, posteriormente se realizará en Wáshington, a los doctores Pedro Regules, Jaime Sala López, Hector Rebagliatti, Mario Rius, Eduardo Rezzano, Julio C. Barani y Wolker Stapff. Se les destaca en comisión, por el tiempo que dure su gestión.

30—Encomiéndase al doctor Salo Wainrach el cometido de asesorarse en los servicios hospitalarios que visite con motivo

de su viaje a Estados Unidos de Norte América, sobre los problemas médico sociales del cáncer y la forma de combatirlos, así como de la campaña profiláctica que se realiza para evitar la propagación de dicha enfermedad.

31—Encomiéndase al doctor Orlando Félix Colombo el estudio de la Organización de los Servicios Preventivos europeos, en oportunidad de la jira de estudio que se propone realizar por dicho continente. Destácasele en comisión por el término de dos meses.

32—Prorrógase por el término de un mes la autorización concedida al Ministerio de Salud Pública por resolución 33.098 para contratar con destino al Hospital Pereirat Rossell, los servicios de tres médicos pediatras y diez y seis auxiliares de servicio.

33—Prorrógase por el término de un mes la autorización concedida al Ministerio de Salud Pública por resolución 33.099 para contratar con destino al Hospital "Dr. Pedro Visca", los servicios de tres médicos pediatras y diez y seis auxiliares de servicio.

---

**Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 9 de abril de 1957.**

**Especialidades Farmacéuticas**

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, así como lo informado por la División Higiene del Ministerio, de Salud Pública concede la autorización de venta a las especialidades que detallan a continuación las que deberán llevar el título de: Venta exclusiva bajo receta profesional, en cada envase y los números de registro que respectivamente se indican:

15.279—"Ovulosec de Sulfatiazol", gestionada por los Químicos Farmacéuticos Bocage y Bujalance y elaborada en el Laboratorio de la firma Bocage Bujalance y Compañía.

15.275—"Bagoftalil Comprimidos", gestionada por el Químico Farmacéutico Darío de Mello y elaborada en los Laboratorios Bagó S. R. L. de esta ciudad.

15.267—"Obedrin", (tabletas) gestionada por el Químico Farmacéutico José C. Paz, y elaborada en los Laboratorios The S. E. Massengill Company de Bristol Tennessee, EE. UU... y representada por Cía. Industrial Farm. Ltda.

15.278—"Ovlulosec de Ictiol", gestionada por los Químicos Farm. Bocage y Bujalance y elaborado en los laboratorios Galien.

15.283—"Romicil" Roche, cápsulas gestionada por el Químico Farmacéutico Héctor M. Vigil, y elaborada en el Laboratorio F. Hottmann La Roche y Co. Ltd. Basilea Suiza y representada por Sapac Corporation.

15.273—"Alerton Athena", gestionada por el Químico Farmacéutico Antonio Peluffo y elaborada en el Laboratorio Athena S. A.

15.265—"Bron 820 Jarabe", gestionada por el Químico Farmacéutico Juan J. Olivero y elaborada en el Laboratorio Emar, de la firma Eduardo Marques Castro S. A.

15.272—"Preceptin" Jalea Vaginal, gestionada por el Químico Farmacéutico José C. Paz y elaborada en los Laboratorios Ortho Pharmaceutical Corporation de Raritan New Jersey, EE. UU. y representada por Compañía Industrial Farmacéutica Ltda.

15.282—"Romicil" Roche Cápsulas, gestionada por el Químico Farmacéutico Héctor M. Vigil, y elaborada en el Laboratorio F. Hoffmann La RoRche y Co. Ltda. Basilea, Suiza y representada por Sapac Corporation.

15.281—"RoRmicil" Roche frasco ampollas, gestionada por el Químico Farmacéutico Héctor M. Vigil y elaborada en el Laboratorio F. Hoffmann La Roche y Co. Ltda (Basilea, Suiza y representada por Sapac Corporation).

**Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 11 de abril de 1957.**

**Especialidades Farmacéuticas**

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, así como lo informado por la División Higiene el Ministerio de Salud Pública concede la autorización de venta a las especialidades que detallan a continuación, las que deberán llevar el título de: Venta exclusiva bajo receta profesional, en cada envase y los números de registro que respectivamente se indican:

15.296—"Banesin", gestionada por el Químico Farmacéutico Duilio Mazoni, y elaborada en los Laboratorios C. B. Kendall Company, Indianópolis, U.S.A. representados por Sociedad Sudamericana de Representaciones Ltda.

15.277—"Ecolid", (comprimidos de 25 miligramos) gestionada por el Químico Farmacéutico Armando Bocage Platero, y elaborada en los Laboratorios Ciba Société Anonyme de Basilea, Suiaz, y representados por Ciba Uruguaya S. A., en Montevideo.

15.285—"Notex", gestionada por el Químico Farmacéutico J. L. Oliver Véscovi y elaborada en el Laboratorio Instituto Andrómaco S. A. en Montevideo.

15276—"Ultracorten" (comprimidos de 1 mg.) gestionada por el Químico Farmacéutico Armando Bocage Platero y elaborada en los Laboratorios Ciba Societé Anonyme de Basilea, Suiza y representados en el Uruguay por Ciba Uruguaya Sociedad Anónima, en Montevideo.

15.288—"Tonocal" tabletas, gestionada por el Químico Farmacéutico J. Jiménez, Cabrera y elaborada en el Laboratorio Gautier.

*La Secretaría.*

# AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1946 - 1956

CONTADURIA

| CONCEPTO | CANTIDAD DE AVISOS | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1946 | 1947 | 1948 | 1949 | 1950 | 1951 | 1952 | 1953 | 1954 | 1955 | 1956 |
| Sucesiones y Testamentarias .... | 4.791 | 3.564 | 2.726 | 5.234 | 5.301 | 5.419 | 5.863 | 6.178 | 6.172 | 6.626 | 6.340 |
| Ventas de Comercios .......... | 1.542 | 1.647 | 1.791 | 1.699 | 1.472 | 1.581 | 1.840 | 1.891 | 1.801 | 1.662 | 1.486 |
| Quiebras y Concursos .......... | 96 | 159 | 203 | 44 | 70 | 33 | 60 | 70 | 42 | 33 | 26 |
| Privilegios y Marcas .......... | 2.763 | 2.204 | 2.053 | 2.544 | 2.448 | 2.597 | 2.256 | 2.169 | 2.011 | 2.146 | 2.070 |
| Estatutos .................... | 255 | 296 | 269 | 399 | 368 | 398 | 379 | 314 | 269 | 367 | 398 |
| Convocatorias Comerciales ...... | 1.403 | 1.519 | 1.603 | 2.152 | 2.227 | 2.478 | 2.401 | 2.421 | 2.386 | 2.052 | 1.972 |
| Edictos Matrimoniales .......... | 11.147 | 8.473 | 13.393 | 14.676 | 15.409 | 16.760 | 16.807 | 17.334 | 16.610 | 16.430 | 15.603 |
| Rectificación de Partidas ...... | 814 | 794 | 849 | 947 | 879 | 952 | 951 | 839 | 927 | 853 | 778 |
| Licitaciones Públicas .......... | 3.086 | 2.506 | 2.070 | 2.626 | 2.768 | 3.294 | 3.077 | 2.831 | 3.225 | 2.999 | 2.981 |
| Balances Particulares .......... | 1.924 | 2.233 | 2.178 | 1.493 | 637 | 3.464 | 4.245 | 2.157 | 1.450 | 2.088 | 2.293 |
| Balances Reparticiones del Estado | 49 | 41 | 39 | 58 | 71 | 45 | 34 | 55 | 44 | 55 | 43 |
| Juicios Ejecutivos ............ | 934 | 1.583 | 2.074 | 974 | 1.008 | 1.208 | 1.384 | 1.437 | 1.542 | 2.122 | 2.118 |
| Licencias Bebidas Alcohólicas .. | 8 | 9 | 2 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Expropiaciones ................ | 118 | 172 | 110 | 108 | 132 | 218 | 190 | 144 | 151 | 123 | 110 |
| Edificación y Deslinde ........ | 16 | 140 | 88 | 5 | 61 | 48 | 11 | 9 | 64 | 46 | 138 |
| Oficina Jurídica Municipal ...... | 227 | 191 | 219 | 76 | 171 | 60 | 43 | 48 | 46 | 17 | — |
| Infracciones Aduaneras ........ | — | 30 | — | — | 14 | 13 | 2 | — | — | — | — |
| Divorcios .................... | 92 | 123 | 129 | 155 | 263 | 191 | 103 | 88 | 37 | 40 | 48 |
| Propiedad Literaria ............ | 233 | 374 | 687 | 147 | 112 | 106 | 140 | 161 | 143 | 186 | 139 |
| Gratis y Anulados ............ | — | 37 | 5 | 14 | 2 | 13 | 7 | 1 | 18 | 1 | 1 |
| Varias Reparticiones del Estado . | 297 | 1.280 | 1.941 | 563 | 545 | 469 | 558 | 637 | 620 | 1.318 | 1.122 |
| Varios Particulares ............ | 274 | 317 | 980 | 146 | 134 | 207 | 124 | 159 | 342 | 381 | 535 |
| | 30.069 | 27.692 | 33.409 | 34.060 | 34.093 | 39.554 | 40.475 | 38.943 | 37.900 | 39.545 | 38.19[illegible] |

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 207 — Montevideo, Martes 23 de Abril de 1957 — Núm. 15091

# TARIFAS

### AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

| | | |
|---|---|---|
| A) | Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ... | $ 0.80 |
| | Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día | " 0.60 |
| | Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día | " 0.40 |
| B) | Avisos matrimoniales ... | " 2.00 |
| C) | Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente ............ | " 0.60 |

### SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

**Retirando los ejemplares en la Oficina**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 12.00 |
| " año ............... | " 24.00 |

**Reparto a domicilio**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 18.00 |
| " año .............. | " 36.00 |

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

**Interior y Exterior**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 18.00 |
| " año ............. | " 36.00 |

**Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.**

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

| | |
|---|---|
| 1930 a 1932 ........ | $ 8.00 el tomo |
| 1933 (reeditado) .... | " 50.00 " " |
| 1935 y 1936 ........ | " 8.00 " " |
| 1938 (reeditado) .... | " 50.00 " " |
| 1939 y 1940 ........ | " 8.00 " " |
| 1941 (reeditado) .... | " 30.00 " " |
| 1942 " ..... | " 50.00 " " |
| 1943 " ..... | " 20.00 " " |
| 1944 " .... | " 50.00 " " |
| 1945 .............. | " 8.00 " " |
| 1946 (reeditado) .... | " 50.00 " " |
| 1947 .............. | " 6.00 " " |
| 1951 .............. | " 10.00 " " |
| 1952 .............. | " 10.00 " " |
| 1953 .............. | " 16.00 " " |
| 1954 .............. | " 10.00 " " |
| 1955 .............. | " 14.00 " " |
| 1956 .............. | " 16.00 " " |

### EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

| | |
|---|---|
| Por día ............... | $ 0.15 |
| Atrasados .............. | " 0.25 |
| De más de un mes ..... | " 0.50 |
| " " " " año ..... | " 1.00 |
| " " " tres años ... | " 2.00 |
| " " " cinco años ... | " 5.00 |
| " " " diez años ... | " 10.00 |

Los ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Con capital | Hasta $ | 20.000.00 | $ | 50.00 | la página |
| De $ 20.001.00 | " " | 50.000.00 | " | 70.00 | " " |
| " " 50.001.00 | " " | 100.000.00 | " | 90.00 | " " |
| " " 100.001.00 | " " | 200.000.00 | " | 120.00 | " " |
| " " 200.001.00 | " " | 300.000.00 | " | 150.00 | " " |
| " " 300.001.00 | " " | 400.000.00 | " | 180.00 | " " |
| " " 400.001.00 | " " | 500.000.00 | " | 220.00 | " " |
| " " 500.001.00 | " " | 1:000.000.00 | " | 280.00 | " " |
| " " 1:000.001.00 | " " | 2:000.000.00 | " | 340.00 | " " |
| " " 2:000.001.00 | " " | 3:000.000.00 | " | 400.00 | " " |
| " " 3:000.001.00 | " " | 4:000.000.00 | " | 500.00 | " " |
| " " 4:000.001.00 | " " | 5:000.000.00 | " | 600.00 | " " |
| " " 5:000.001.00 | | en adelante | " | 700.00 | " " |

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

# Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

**Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 - 83 - 71 y 9 - 59 - 25.**

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

# 1-Aperturas de Sucesiones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o SANTIAGO JUAN LUIS CAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5077 Ab.22-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo al artículo 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 3346 Mz.20-v.mz.30. Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SEBASTIAN GUGLIELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4730 Ab.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO LAGO o MAXIMO LAGO MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4731 Ab.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA LANNEN DE RINDERKNECHT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4732 Ab.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARGOUNATO o MARGOUNATO BIRIOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5007 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO JOSE SASSÓN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1957.— Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4733 Ab.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIOLETA FITZ PATRICK DE EASTMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4631 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA CARRARA GENTA DE NENCIOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4632 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA GARCIA CAPDEVIELLE DE PASINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4556 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO AMENEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4439 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA PEREZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4491 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONÇALVES CARVALHO o JOSE GONCALVES CARVALHO o JOSE GONCALVEZ CARVALHO o JOSE G. CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4380 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA QUAGLIATA o QUAGLIATTA o GUAGLIATTA DE SIMONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4488 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NORBERTO GALAIN ODORIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4489 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUDECINDO AURELIO o RUDECINDO VACCARO o VACCARO PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1957. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4490 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR o CESAR JOSE MONICHON AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3851 Mz.27-v.my.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA MANSILLA DE RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1º de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5078 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CLEMENTE CARMINATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5079 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PUJADAS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5080 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIO BOCCIA o BOCCIA BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4969 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VENTURINO o VALERIO ALFREDO VENTURINO o BENTURINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5005 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO LORENZO GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4970 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIRANDA o MIRANDA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4971 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA JOSEFA MAZUR DE MATASKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4972 Ab.12-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARTORANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4446 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIADEMA o DIADEMA DEL CARMEN MELFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4756 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA PATRICIA LEGUISAMON o LEGUIZAMO DE IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4757 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GOMEZ o GOMEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4758 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MAÑAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4633 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MICAELA VILLAMIL o VILLAMIL TOST, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4543 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE VILLANO CHIOCHANO o CHOCHANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4544 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE IRIART o IRIART BARATÇABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 2 de 1957. — Juanángel L Gianola, Actuario
1) $36.00 30|pub. 4546 Ab.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MOLINÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4582 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BIESTRO o BIESTRO PERINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4437 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BERRUTTI DE CASTIGLIONI o CASTIGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4440 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TOMATIS o TOMATIS TOMATIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4441 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VACCOTTI STARICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4422 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SCHINCA o ESQUINCA DE IAURRECHE o JAURRECHE o JAURRECHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4443 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4444 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE STAFFORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4445 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SPATOLA o SPATOLA SICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2450 Ab.11_v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO COCOREL o COCOREL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4447 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA DE ALBA DE DEL VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4448 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CATAÑY DE GÜIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4449 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON VIVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4450 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FERRÁ o FERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4151 Ab.1.o-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA GIACONE o GIACONE BEFFA de VALOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3294 Mz.19-v.ab.29.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPELINA VIOLETA RIOS DE BECERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5075 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO RADAELLI GORGANTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5076 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GRISETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5008 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o JOSE RAMON CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4967 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CANALE DE CASALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 4750 Ab.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO BALTAR PIFFARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4713 Ab.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ZACCHINO DE COCCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Elbio A. Panario; Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4684 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LANDABURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1º de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4541 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA PAGANINI o MARIA CAROLINA PAGANINI DE FRIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4542 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4482 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FUENTES DE SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4483 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LOWY DE HERZKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 3805 Mz.28-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO POMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 3569 Mz.23-v.my.4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA o MARIA MICAELA URRETAVIZCAYA DE FERREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5081 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA LEGARTO CASSARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5082 Ab.22-v.my.3.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VENCE ESCOBAR o TOMAS RICARDO VENCE ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5084 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA BARCA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5093 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA ARIOSA GORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5055 Ab.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BONINO DE LIBRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5028 Ab.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA MASTROPAOLO PONCE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4968 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4751 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MAZZEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4752 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARCELINO RIBOT o RICARDO MARCELINO RIBOT VALLDENEU o RICARDO MARCELINO RIBOT VALLDENEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4753 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA o INES MARCELINA LAPENTA DE BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4754 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LEONI MELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4828 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN GERONIMA RODRIGUEZ DE PALLAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4755 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE MARIA SOUHOURT y de CONCEPCION OTASSO u OTASSO DE SOUHOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4641 Ab.10_v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA MONTERO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4746 Ab.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones CARMEN GINABREDA o GINEBREDA DE BLASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4634 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EDUARDO GORDON NALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos anté este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4453 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL LUCIO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4454 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o JOSE GUILLERMO INGOLD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4452 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELINA DELMONTE RAVERA o MARIA ADELINA DELMONTE DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4451 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA FRIDMAN o FRYDMAN DE GOLDBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4065 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMBROA COBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3360 Mz.27-v.my.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA HILARIA MARTINEZ DE DUFOURC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4952 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO JUAN ZACARIAS MORENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 4951 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA VALENTINA o ADELAIDA NORIA DE FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4948 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUNDO GUILLERMO LEGARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4949 Ab.12v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMANN o GERMAN HAMMERSCHLAG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4950 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE VEGA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4834 Ab.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDA o IDA GEMMA o IDA GEMMA QUINTINA GIANELLO DE BARBAGELATA y de MARIA o MARIA PIERINA FACCINI PIZZARDI DE VASSALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4639 Ab.10_v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO CUELLO MENDIZABAL o TEODORO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4640 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SMEJOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4635 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE ANTONIO o JORGE o JORGE A. FRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4636 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4637 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL LORETO ACOSTA MIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4638 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3806 Mz.27-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIJA CERNJAK DE PETKOVIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2920 Mz.15-v.ab.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO CARDELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5130 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIA RIOS ARIAS o AREAS o CLEMENCIA RIOS ARIAS DE RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5131 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO GRANAROLI o GRANAROLI SAREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5132 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5133 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ o MARTINEZ NICOLAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5003 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ o MARTINEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5010 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CARLOS PASTORINO o PASTORINO PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5009 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA o FERMINA CORINA CROVETTO DE CRUCES y SANTOS o DE CRUCES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 9 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5014 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GARROTE FERNANDEZ DE HERMIDA o JOSEFA FERNANDEZ COBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5015 Ab.12-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELICIANO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4833 Ab.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FIGUEROA RAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub.4822 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MORAN MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4823 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace sabare la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA URIOSTE DE WELKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4749 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE o EGERS ENRIQUE LISITZA o GERS LISITZA SILVERSTON o GERS LICITZA, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Marzo 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 4827 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ZEUMANN o ZEUMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4748 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIA BONATTI DE MAQUIEIRA y la de MANUEL MAQUIEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentor de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4712 Ab.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO POLITI BIASINI o BIANSINI o ANTONIO POLITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4747 Ab.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARGARITA MITTA DE MARIOSA o MARGARITA MITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 4533 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CHARRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4534 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MOSQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4535 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINO SERRANO o SERRANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4532 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELVINTO GOMEZ o DELVINTO GOMEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4203 Ab.1.o-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA FELIPA ENRIQUETA FIGALLO DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario
1) $36.00 30|pub. 2886 Mz.14-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS PARODI, MARIA DE LAS NIEVES FERNANDEZ o FERNANDEZ DE PARODI e ISIDRO JOSE LUIS PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario
1) $36.00 30|pub. 3312 Mz.19-v.ab.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA AUGUS-

TA ZECCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4920 Ab.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS CARIATTI o CARIATTI y de VICENTA GRIFFO DE CARIATTI o CARRIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1956. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 0|pub. 4780 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4652 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GARCIA BASCUAS DE GUARDADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4696 Ab.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ANTONIO BARRETO BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1957.—Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4536 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VERÓNICA BOSCH DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4537 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA MAGNA o BRUNA REMEDIOS DE RODRIGUEZ o ELIDA REMEDIOS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4538 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO JOSE o JOSE FULGENCIO o JOSE LOPEZ ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4539 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTIÑEIRA o CASTINEIRA o CASTIÑEYRA DOLDAN o POS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4540 Ab.6-v.ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PIZZOLLI DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4438 Ab 5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTIBELLER o MOUTIBELLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4545 Ab.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o MINERVINA CAROLINA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3924 Mz.28-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DE FEO o DI FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3511 Mz.21-v.my 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ROSAS o ROSA AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y muy especialmente al señor Luis Fausto Aguilar de los Santos, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Montevideo, Marzo 15 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3362 Mz.20-v ab 30.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO LEGUISAMO o NORBERTO LEGUISAMO ARRUA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, Avenida 8 de Octubre N.o 4673. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — Nela Daguerre, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 4976 Ab.12-v.ab.30.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDALINA VASCONCELLOS ALMEIDA DE MILLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 28 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 4468 Ab.5-v.ab.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DERDUQUEZ DE RIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Abril de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4779 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JACINTO MERCADIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Diciembre de 1956. — Alba D. de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4609 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO MAGGIOLO o MAGIOLO o MAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Marzo de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4523 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PICCO DE TARAMASCO ADILCIA ANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Marzo de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4521 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BORDAHANDY o BORDAHANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Marzo de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4462 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARSELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Marzo de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4463 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ERNESTO LONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Marzo de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4522 Ab.5-v.ab.23.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GRAÑA LEBRETE DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Febrero de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3683 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA FRANCISCA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 6 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4397 Ab.4-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA ROSA o ROSAS DE ROUCO y MANUEL ROUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 26 de Febrero de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4765 Ab.10-v.ab.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE FUREST LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 29 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5027 Ab.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TRIGO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 6 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5045 Ab.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO VLADIMIRO o BLADEMIRO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 6 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4919 Ab.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BONIFACIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 29 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4791 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA SOSA DE DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo,

Abril 3 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 4679 Ab.8-v.ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE CENTENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 19 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4465 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFONSO SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 23 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4466 Ab.5-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FAGUNDEZ o FRANCISCO LUCIANO FAGUNDEZ y MARIA ELEUTERIA TUCCI o MARIA TUCCI DE FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 5 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 5044 Ab.13-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELICIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Río Branco, 11 de Marzo de 1957. — Dr. Romeo Alvariza Vidal, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 5037 Ab.13-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA MANZINO DE BURRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 28 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5074 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO RAFAEL FONTANA SALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 1º de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5112 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ITURRIA, JUAN BAUTISTA. Herencia yacente" (Lº 35, Fº 254), se declaró abierta la sucesión de Juan Bautista Iturria, en razón de lo cual se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a ella, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, 13 de Marzo de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 5113 Ab.22-v.my.3.
My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO POZZI RENKEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 27 de Marzo de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4831 Ab.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS SANCHEZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 29 de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4830 Ab.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE HUMBERTO SCHENCK DOVAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4763 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o GIL ARTURO ALZOGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 23 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4683 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO RAMON BUTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4681 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO HILARIO o HILARIO SALVINI BALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4680 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ECHENIQUE DE ROSSOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4650 Ab.8-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Marzo 30 de 1957. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4764 Ab.10-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL ROS o ROSS, ILDEFONSA o IDELFONSA SOSA DE ROS o ROSS, FILOMENA ROS o ROSS SOSA DE GALLANI o GALLANE, OVIDIO u OVIDIO BONIFACIO ROS o ROSS SOSA, LAURA ROS o ROSS SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Oficina a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días. — Carmelo, Abril 6|956. — Doctora Carmelina Moisés de Bianchi, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 4682 Ab.8-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la duodécima sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ARANDA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Joaquín Suárez, Marzo 25 de 1957. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4387 Ab.4-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la duodécima sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO FORTUNATO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Joaquín Suárez, Marzo 25 de 1957. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4388 Ab.4-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LOLA o DOLORES GALEANO o GALIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Marzo de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 4761 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE RIELLI o RIELO o RIELLO DE PASCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Marzo de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 4762 Ab.10-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 5 de 1957.— Ramón A. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5098 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA JUSTINA SANCHEZ ECHEVERRIA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 27 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5030 Ab.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 3 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4647 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BAMBACAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 2 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4648 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de PROTASIA o PROTACIA SEDARRI o SEDARRY DE ACOSTA y de JOSE VENANCIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 3 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4649 Ab.8-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA REYES de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 8 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5122 Ab.22-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 20 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4589 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 19 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4590 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA NATALIA LARROSA DE RAMOS o SARA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 14 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario
1) $12.00 10|pub. 4591 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don

Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA o SERVANDA ROMANA HERRERA DE AMOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 3 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4842 Ab.11-v.ab.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NICOLASA PIRIZ DE PIRIZ o ROSA PIRIZ GUERRA DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 2 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4843 Ab.11-v.ab.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA TOMASA DE LEON o DE LEON DE BARBACHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 2 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4844 Ab.11-v.ab.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA FEIJO o FELLO DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 3 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4841 Ab.11-v.ab.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CALAGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Abril 6 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4866 Ab.11-v.ab.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FABRA DE CANOBRA o CATALINA FABRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Abril 6 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4867 Ab.11-v.ab.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA VELAZQUEZ DE SEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 6 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4865 Ab.11-v.ab.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROBUSTIANO PEREZ y SARA DE LA CRUZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 5 de 1957. —Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4863 Ab.11-v.ab.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA LUISA MARIA ALONSO DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 6 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4864 Ab.11-v.ab.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR FERNANDEZ DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 4 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4845 Ab.11-v.ab.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LUIS FERRUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 6 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 3222 Mz.18-v.mz.28. Ab.22-v.my.3.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO**

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Maldonado doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de DELTA HAYDEE GATTI DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 29 de 1957. — Julio César Luongo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4835 Ab.11-v.ab.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO QUEIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5083 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BAKST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 5102 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RAIKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5091 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO STEPAÑUC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Marzo de 1957. — Raúl Trigo, Actuario
1) $12.00 10|pub. 5092 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DAVID SORONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Abril de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4897 Ab.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON RIVERO y ADELAIDA DA SILVEIRA DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1957. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4699 Ab.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL LEVAGGI DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 1.o de Abril de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4797 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA LEONOR BOGADO DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Febrero de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4796 Ab.10-v.ab.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA CARABALLO DE CASTILLO, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 16 de Marzo de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4700 Ab.8-v.ab.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DE LOS SANTOS DE GAMARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 1.o de 1957.
1) $12.00 10|pub. 4766 Ab.10-v.ab.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SANGUINO DE LANUSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 27 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 4476 Ab.5-v.ab.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 27 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 4477 Ab.5-v.ab.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANILDA CANTI TARRAGONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 20 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 4478 Ab.5-v.ab.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE GIOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 19 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 4479 Ab.5-v.ab.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA ANA LARREA LEGUIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de Marzo de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 4480 Ab.5-v.ab.23.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Seción Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO SANTELLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de Marzo de 1957. — Doctor José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4481 Ab.5-v.ab.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GILA RAMONA VALENZUELA TRUCIDO o RAMONA VALENZUELA DE VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 3 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4801 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Germán Cabezas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOAQUIN NOGUEIRA PEIXOTO, doña CANDIDA NOGUEIRA PEIXOTO o NOGUEIRA PEIXOTO DE CREMONINI; doña CANTILIA NOGUEIRA PEIXOTO o NOGUEIRA PEIXOTO DE INCHAURRAGA y doña TEODORA NOGUEIRA PEIXOTO o NOGUEIRA PEIXOTO DE DUTRA, y se cita y emplaza a los herederos, acreedores y especialmente a doña Leodora Nogueira Peixito y su esposo Fermín Umpierre; Cándido Dutra, esposo de la causante Teodora

Nogueira Peixito; Concepción Cremonini heredera por derecho y Hannelore Schipper y a todos los que por cualquier título se creyeren interesados en estas sucesiones, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Avenida Sarandí 528, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los representen, y acepte por ellos la herencia, bajo beneficio de inventario. — Rivera, Marzo 19 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $72.00 30|pub. 3971 Mz.28-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFELINO NUNES o NUÑEZ o NUNES SILVEIRA o NUÑEZ SILVEIRA o DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 13 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2156 Mz.21-v.my.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ELEUTERIA PEYRE DE GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 4 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5023 Ab.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICENTE o MANUEL RODRIGUEZ OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Abril 2 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5025 Ab.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o EUDOXIA ARAUJO GUTIERREZ DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 2 de 1957.— José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5024 Ab.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELFIN FELICIANO SANCHEZ y JUANA MARIA JOSEFA DE LOS SANTOS DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Abril 1º de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4553 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES DOMINICI BERGOUGNOUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 28 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4557 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRA CABRERA DE PEREYRA o PEREIRA y CASIANO SERVANDO o CASIANO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 19 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4558 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CUSTODIO PANTALEON DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 23 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 4559 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de DORA MEGA VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4560 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO IGNACIO PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 30 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4561 Ab.6-v.ab.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAFFO DE VERME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Abril de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 4806 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LEOPOLDO CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Marzo de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4981 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAPÓ DE CRUJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Abril de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 5017 Ab.13-v.my.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BELZARENA DE GALLERO, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 29 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4804 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ARAMBURU o ARAMBURO, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 27 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4805 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA SABATÉ DE GOMEZ MATAIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 22 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4555 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIANO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 6 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 5136 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANDIDO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 8 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5135 Ab.22-v.my.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BARRIOS DE QUIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 26 de 1957.— María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4856 Ab.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLDAN CLEMENTE SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 9 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4857 Ab.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA GONZALEZ REYES DE VIERA o ANDREA GONZALEZ DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 24 de 1956. — Eladio Fernández Menéndez, Escribano Actuario ad-hoc.
1) $12.00 10|pub. 4858 Ab.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO CABRERA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 2 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4848 Ab.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LORENZO MAZZOLINO o MASSOLINO o LORENZO MAZZOLINO o MASSOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 26 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4494 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO ELIO OCAMPOS o SABINO ELIO OCAMPOS NIEVAS o SABINO ELIO OCAMPOS NIEVA o ELIO OCAMPOS o ELIO OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 25 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.0 010|pub. 4492 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA UMPIERREZ DE UMPIERREZ o MARIA MARCELINA UMPIERREZ DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 25 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4493 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SILVA DE LJUBICHICH BILCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 12 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 4496 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de EGRISELDA RODRIGUEZ DE BRUST o ELICELDA RODRIGUEZ DE BRUST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 26 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4497 Ab.5-v.ab.23.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIA FRANCO DE RIOS, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Abril 2 de 1957. — Doctor Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4495 Ab.5-v.ab.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA CAFFARELL, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 29 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 4708 Ab.9-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FRABASILE TRESALETT o MI-

GUEL FRABASILE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 27 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 4709 Ab.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO SOLARI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 30 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 4707. Ab.9-v.ab.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don MENACHEL FINKEL KUFFERSZMYHT, citando y emplazando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Junio 1.o de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 4819 Ab.10-v.ab.27. My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de TUFIC MIGUEL BULMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4569 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO FELICIANO REHERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y en especial a Wenceslao Genaro, Hernán Adriano y Albérico Máximo Rehérmann o a sus herederos o causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Marzo 26 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 4568 Ab.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREA VIDELA o ALBURQUERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 26 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4567 Ab.6-v.ab.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN BUCOLO o BUCCOLO o BUCULO y BUCCULO o BRUCCOLO y de AURELIA o AURELIANA OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 1º de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5021 Ab.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSUE VINAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Marzo de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5066 Ab.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ALDERETE o PABLO ALDERETE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Abril de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4979 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o ASUNCION MARIO o MARIO ASUNCION o A. MARIO o MARIO A. UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Abril de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4978 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FANCISCO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 18 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4983 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALVES DE SOSA o HUGO M. SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Marzo de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4808 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO GARCIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Marzo 25 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4809 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN MADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Marzo de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4799 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIA CORREA DE GONZALEZ o MARIA CLEMENCIA CORREA MIRAPALHETA o MARIA CLEMENCIA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4602 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA ANGELA o ANGELA o JULIANA ANGELITA TAPIA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4603 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE FLORENTINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Marzo de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4593 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE MARIA SOSA, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la expresada sucesión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que por decreto corresponda. — Treinta y Tres, Marzo 28 de 1957. — Doctor Hugo Castagnet, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4629 Ab.8-v.ab.25.

## 2-Caducidad de promesas de compras y ventas

**BARRIO SUR DE SAN CARLOS**

CADUCIDAD DE PROMESA

El Gerente de la Caja Popular de San Carlos, como apoderado de los esposos Homero E. Vicente y Domitila Mora, esposos Lulio H. Borges y Nelly Díaz y esposos Pedro D. Scalone y Celsa Estevez, Avisa:

Al señor Isidoro Gutiérrez, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley del 20 de Setiembre de 1933 que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos sus derechos como promitente comprador del solar empadronado en mayor área con los números 525 y 1318, ubicado en el Barrio Sur de esta ciudad e identificado con el número 19 en el plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla inscripto con el número 109 el 8 de Junio de 1950 en la Oficina Departamental de Catastro, de una superficie de 350 metros, 40 decímetros. — San Carlos, Abril 9 de 1957. — Alfredo Baratta.
2) $36.00 15|pub. 4873 Ab.11-v.my.6.

## 3-Convocatorias Comerciales

**BALNEARIO SIERRAS DEL MAR S. A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha tres de los corrientes y dentro de las facultades que le concede el artículo 25 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 29 de Abril de 1957, a las 10 horas en el local de la sociedad, Avenida 18 de Julio 1417, entre piso, Esc. 4, para considerar la siguienhte orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículo 29 y 35); 2.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1956 (artículo 25, inciso A); 3.o) Informe del síndico (artículo 25, inciso A); 4.o) Nombramiento de Directores y síndico (artículo 25, inciso B).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 28, registrando en la Secretaría de la sociedad, Avenida 18 de Julio 1417, entre piso, Esc. 4, sus acciones mediante su entrega, o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder, registrándola en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea, artículo 32. — Montevideo, Abril de 1957. — El Directorio.
3) $44.00 10|pub. 4727 Ab.9-v.ab.26.

**"CASA DEL PARTIDO S. A."**

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de Abril del corriente año 1957, a las diez y seis horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1384, para tratar los asuntos siguientes:

1) Memoria, inventario y balance general correspondiente al décimo noveno ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1956; 2) Remuneración del Directorio; y 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.
3) $30.00 15|pub. 4383 Ab.4-v.ab.27.

**FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.**

Se cita a los señores accionistas para la 13.a asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1957, a las 10 horas, en el local de las Oficinas, Camino Propios Nº 6079, para considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, balance de resultados, distribución de utilidades y el informe del Síndico; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, pasada una hora de la citación, la asamblea se reunirá con el número de accionistas que concurra.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Compañía, Camino Propios 6079, hasta el día 26 de Abril de 1957, a las 10 horas. — El Directorio.
3) $24.00 10|pub. 4672 Ab.8-v.ab.25.

**"CUCHILLA VERDE S. A."**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día lunes 29 de Abril de 1957, a las 10 horas 30 minutos, en el local de la Avenida General Rondeau 1715, para tratar lo siguiente: Orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 12 (Décimo segundo) ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1956.

**Asamblea general extraordinaria**

(A celebrarse a continuación de la asamblea general ordinaria). Orden del día:

1) Reforma de los Estatutos Sociales; 2) Ampliación del capital; 3) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de estas asambleas.

Para tener derecho de participar en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación para el señalado para la asamblea. — Por el Directorio: Víctor J. Mailhos, Vicepresidente.
3) $24.00 10|pub. 4859 Ab.11-v.ab.29.

**CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha 8 de Abril de los corrientes y

dentro de las facultades que le concede el artículo 37 de los Estatutos Sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día martes 30 de Abril de 1957 a las once horas en el local de la Bolsa de Comercio, Salón de Actos, calle Rincón 454, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación por el Presidente de la asamblea de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea, (artículos 41 y 48); 2) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1956, (artículo 37, inc. A); 3) Informe del Síndico, (artículo 37, inc. A); 4) Nombramiento de Síndico titular y suplente, (artículo 49); 5 Retribución extraordinaria a la Presidencia, (artículo 37, inc. C).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que p... tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en la Secretaría de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 1417, entre piso, escritorio N o 4, durante el horario de 9 a 11 de la mañana sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario o casas de comercio de reconocida entidad donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con un día de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría hasta un día antes del señalado para la asamblea, (artículo 44). — Montevideo, Abril de 1957. — El Directorio.

3) $40.00 10|pub. 4837 Ab.11-v.ab.29.

**GONDRAND HERMANOS S. A.**

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria para el 30 del corriente a las 12 y 30 horas, en el local de la calle Rincón 468, p. 4, esc. 49, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1956; 2) Honorarios de Directorio y Síndico; 3) Elección de Directores y suplentes; 4) Elección de Síndico titular y suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte de la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Abril de 1957.

3) $16.00 8|pub. 4916 Ab.11-v.ab.26.

**FIRMEZA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**

Firmeza S. A. Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Abril de 1957 a las once horas y diez minutos en el local de la Sociedad, calle Mercedes Nº 862, piso 1º, apto. 104, con el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1956; 2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la asamblea, las acciones o certificados de que sean poseedores. — El Directorio.

3) $16.00 8|pub. 4995 Ab.12-v.ab.27.

**AGRACIADA S. A.**

Agraciada S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Abril de 1957, a las once horas y veinte minutos, en el local de la Sociedad, calle Mercedes Nº 862, piso 1º, apto. 104, con el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Diciembre de 1955 y 31 de Diciembre de 1956; 2º Elección de nuevo Directorio; 3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la asamblea, las acciones o certificados de que sean poseedores. — El Directorio.

3) $16.00 8|pub. 4997 Ab.12-v.ab.27.

**SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL "CONSTANCIA S. A."**

Sociedad Comercial e Industrial "Constancia Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Abril de 1957, a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Mercedes 862, primer piso, apart. 104, con el siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1956; II) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la asamblea las acciones o certificados de que sean poseedores.— El Directorio.

3) $16.00 8|pub. 4996 Ab.12-v.ab.27.

**INDUSTRIA SULFURICA S. A. (ISUSA)**
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 25 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará a las 18 horas del día 3 de Mayo del año en curso, en el local de la Empresa, calle 25 de Mayo 684, para tratar el siguiente orden del día:

A) Designación de la Comisión Escrutadora y para suscribir el acta (artículo 28); B) Considerar y aprobar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1956, con el informe de la Comisión Fiscal (artículo 24); C) Designación y remuneración de la Comisión Fiscal (artículo 21).

Notas: 1ra.) Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones en Secretaría, calle 25 de Mayo 684, o certificado de depósito bancario de las mismas, el que deberá presentarse en la referida Secretaría. En el certificado que les expedirá la Secretaría, se hará constar la numeración de las acciones y el número de votos a que tendrá derecho en sus decisiones, con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea.

2da.) No podrá depositarse los resguardos de custodia de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expiden las instituciones bancarias a tal fin. — Montevideo, 8 de Abril de 1957. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 4975 Ab.12-v.ab.24.

**LA ALSACIANA S. A.**

Convócase a los señores accionistas a la 11.a asamblea general ordinaria para el día 27 de Abril de 1957 a las 21 y 30 horas, en el local de la calle Yaguarón 1473, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1957; 2º Elección de Directores titulares y suplentes; 3º Elección de Síndico y Síndico suplente; 4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos deberán registrar las acciones hasta 24 horas antes del día señalado para la realización de la asamblea, en la calle Yaguarón Nº 1473 de 14 a 19 horas.— El Directorio.

3) $18.00 5|pub 4955 Ab.12-v.ab.24.

**MERCADO OLIVARERO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
10 y 11 ejercicio

Se convoca a los señores accionistas del Mercado Olivarero del Uruguay S. A. para las asambleas generales ordinarias que se realizarán el día 29 de Abril de 1957 a las 20 horas, en Joaquín de Salterain 1386, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea; 2) Consideración de la memoria del Directorio, balance y cuenta de ganancias y pérdidas ejercicios 1954 y 1955; 3) Informes del miembro de la Comisión Fiscal Cr. Antonio E. Bonsignore; 4) Elección de Directorio y Comisión Fiscal.

Para poder formar parte de esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios hasta el día 22 de Abril de 1957, en la Secretaría de la Sociedad, Plaza Independencia 838, piso 5º, escritorios 33 y 34.

Notas: 1) Artículo 33. En el caso de no haber el quórum establecido en el artículo anterior (asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento de las acciones emitidas) treinta minutos después de la hora señalada, la asamblea quedará legalmente constituída, cualquiera sea el número de accionistas que concurran y sus resoluciones serán tomadas igualmente por simple mayoría de votos, salvo el caso de mayoría especial previsto por el artículo 34: 2) Las listas de candidatos a miembros del Directorio y Comisión Fiscal deberán ser registradas en duplicado en las Oficinas de la Sociedad, con 5 días de anticipación al acto electoral; 3) La memoria, balance, etc. se encuentra a disposición de los accionistas en la sede de la Sociedad. Esta convocatoria anula la orden del día de la convocatoria publicada en el "Diario Oficial" de fechas 18 al 22 de Marzo ppdo. y en el diario "El Día" de fechas 16 al 20 de Marzo ppdo. — El Directorio.

3) $33.00 5|pub. 4954 Ab.12-v.ab.24.

**ESTANCIAS ANTONIO SOUTO S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
**Segunda convocatoria**

El Directorio de Estancias Antonio Souto Sociedad Anónima de conformidad con lo dispuesto en sus estatutos sociales (artículos 32 y 36), convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1957 a las 10 horas, en el local de la calle Miguelete Nº 1931, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Designar dos de los señores accionistas a fin de constatar el quórum y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario; 2º Considerar la memoria anual, el balance general e inventario, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio 1956; 3º Considerar el proyecto sobre distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 1956.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones y resoluciones de la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten que éstas se encuentran depositadas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, en las Oficinas de la Sociedad, en la calle Miguelete Nº 1931. — Montevideo, 12 de Abril de 1957. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 4941 Ab.12-v.ab.24.

**NUMA PESQUERA SOCIEDAD ANONIMA**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 30 de Abril a las 18 y 30 horas en las Oficinas de la calle Treinta y Tres Nº 1512, para considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de un accionista para dar cuenta de la asistencia (artículo 25); 2º Consideración de la memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico (artículo 23); 3º Designación del Directorio (artículo 8º); 4º Designación de Síndico y Síndico suplente (artículo 42); 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 22).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local de la calle Treinta y Tres Nº 1512, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea (artículo 28 de los estatutos) — El Directorio.

3) $28.00 10|pub. 4934 Ab.12-v.ab.30.

**ACEITERA DEL URUGUAY S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día lunes 29 de Abril próximo, a las 18 y 30 horas en el local de los escritorios de la Sociedad, calle Treinta y Tres Nº 1512 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 20); 2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 18 ejercicio terminado el 31 de Enero último (artículo 22); 3º Elección de un Director, de acuerdo con el artículo 22 inciso B) de los estatutos; 4º Remuneración al señor Síndico (artículo 61); 5º Designación de Síndico y suplente (artículo 22, inciso B); 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 20).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social, Bulevar Artigas y 25 de Mayo de la ciudad de Paysandú o en las Oficinas de Montevideo, calle Treinta y Tres Nº 1512, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 27 de Abril (inclusive) de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — Montevideo, Abril 11 de 1957.

3) $28.00 8|pub. 4933 Ab.12-v.ab.27.

**TRANSMAR**
COMERCIO Y TRANSPORTES MARITIMOS SOCIEDAD ANONIMA
**Convocatoria a asamblea**

Se convoca a los accionistas de "Transmar - Comercio y Transportes Marítimos S. A.", a la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Abril en curso, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, calle Mercedes 937, 4º piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al 10.o ejercicio (artículo 33 inc. A); 2º Elección de 3 miembros del Directorio (artículo 33, inc. B); 3º Elección de 3 miembros de la Comisión Fiscal y sus suplentes (artículo 33, inc. B).

Se previene a los accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite la posesión de las mismas, en la expresada sede de la Sociedad, durante las horas de oficina, y con cinco días de anticipación como mínimo. — Montevideo, 11 de Abril de 1957 — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 5064 Ab.13-v.ab.25.

**S. A. POLITECNICA**

Se convoca a los señores accionistas de S. A. Politécnica, para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 2 de Mayo de 1957, a las 15 horas en sus oficinas de la calle Misiones Nº 1486, piso 4º, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio acompañados por el informe del Síndico; 2) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; 3) Elec-

ción del Síndico y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9º de los estatutos sociales, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 5061 Ab.13-v.ab.23.

**DANREE, PEYROU, BARRIOLA S. A.**

5.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la quinta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1957, en el local social de la calle 25 de Mayo 568, a las 18 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el quórum de la asamblea; 2) Consideración de la retribución asignada a los Directores con funciones administrativas; 3) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo.; 4) Elección por el año 1957, del Síndico titular y su suplente respectivo; 5) Designación de dos accionistas para verificar el escrutinio y firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar e inscribir sus acciones o presentar los resguardos bancarios sustitutivos, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos en la sede de la Sociedad, calle 25 de Mayo 568, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea.

Nota: Transcurridos 60 minutos después de la hora indicada para la realización de la asamblea, ésta podrá sesionar con cualquier número de asistentes y capital representado. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — El Directorio.

3) $18.00 3|pub. 5047 Ab.13-v.ab.23.

**SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES**

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Mayo de 1957 a las 16 horas, en el local sito en la Rambla Dr. Baltasar Brum 2772, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1957: 2º Distribución de utilidades: 3º Designación del nuevo Directorio: 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de su realización, en la Caja de la Sociedad, sus acciones, o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio. — Montevideo, Abril de 1957. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 5043 Ab.13-v.ab.23.

**CASA LEE (URUGUAY) S. A.**

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 10 de Mayo de 1957, a las 17 horas, en el domicilio de la sociedad (calle Treinta y Tres 1478), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico: 2) Elección de los miembros del Directorio, de suplentes si la asamblea lo cree conveniente, del Síndico titular y del Síndico suplente: 3) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos, deberán depositarse en la Secretaría de la Sociedad las acciones o recibos bancarios, hasta 72 horas antes de la fijada para la asamblea, para poder asistir a la misma. — Montevideo, 22 de Abril de 1957. — El Directorio.

3) $36.00 15|pub. 5147 Ab.22-v.my.9.

**VIUDA DE ANTONIO F. BRAGA S. A.**

En cumplimiento de lo que establece el artículo 24 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de Viuda de Antonio F. Braga S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 3 de Mayo a las 11 horas en la sede social, calle Misiones 1500, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea: 2) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias.

Se hace constar a los señores accionistas que en virtud de lo que prescribe el artículo 27 de los estatutos, deben registrar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta doce horas antes de la hora en que debe celebrarse la asamblea. — Montevideo, Abril de 1957. — La Dirección.

3) $9.00 3|pub. 5117 Ab.22-v.ab.24.

**CARLOS DELUCCHI S. A.**

De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Abril de 1957 a las 17 horas en el local de la calle Convención 1537, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de Diciembre de 1956; 2) Elección de Directorio.

Para tener derecho de participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en Convención 1537, con tres días de anticipación para el señalado por la asamblea. — El Directorio.

3) $11.20 7|pub. 5115 Ab.22-v.ab.29.

**MOLINO RIO URUGUAY S. A.**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse en nuestro local, sito en la calle General Aguilar 1215, de esta ciudad, el día 29 de Abril de 1957, a las 18 horas, con el objeto de considerar la siguiente: Orden del día:

1) Designación por el señor Presidente, de dos accionistas, a los efectos establecidos en el artículo 35; 2) Elección de Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15;

P. D.—Para asistir a la asamblea, los accionistas ordinarios deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario, hasta el día 26 de Abril de 1957 a las 19 horas (artículo 33) en tanto que los accionistas cooperativos deberán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la Sociedad. Oficinas: General Aguilar 1215. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — El Secretario.

3) $18.00 5|pub. 5090 Ab.22-v.ab.26.

**LA VOLUNTAD SOCIEDAD EN COMANDITA**

Se convoca a los señores accionistas de "La Voluntad Sociedad en Comandita" a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Mayo de 1957 a las 16 y 30 horas, en el local de la Asesoría Letrada, calle Paysandú 935, piso 3.o, de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del informe de la Administración, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de los Delegados de los Accionistas correspondientes al 10 ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1956; 2) Designación de dos accionistas para efectuar la fiscalización conforme a la ley y lo prescripto en el contrato social para el capital comanditario; 3) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deben presentar sus acciones en las Oficinas de la Asesoría Letrada, antes de la asamblea, contra recibo que servirá de voleta de entrada al local de la reunión. — Ricardo Rocker, Socio solidario. — Werner Dressig. — Juan Dotzer, Delegados de los accionistas.

3) $10.80 3|pub. 5086 Ab.22-v.ab.24.

**INDUSTRIAS UNIDAS AMERICANAS S. A.**

Se convoca a los accionistas de "Industrias Unidas Americanas S. A." para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1957 a las 18 horas en la sede social calle Buenos Aires 519, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Directorio al 31 de Diciembre de 1956; 2) Designación de los Directores por el ejercicio 1957.

Se recuerda a los accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $2.40 2|pub. 5073 Ab.22-v.ab.23.

**PANONIA S. A.**

ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1957, a las 11 horas en la sede social Juncal 1395, 5.o piso, esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1956; 2) Elección de Síndico y suplente por el ejercicio 1957.

Nota: Depósito de acciones hasta 2 días antes (artículo 22). — El Directorio.

3) $7.20 3|pub. 5072 Ab.22-v.ab.24.

# 4-Dirección de Necrópolis

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**

DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores MARIA AURORA BERRO FERRERAS DE SPAGNA e IGNACIO ITUZAINGO BERRO FERRERAS, usuarios del nicho 590 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General los restos de Joaquín Raúl de Pineda, Ana Medina, Josefa Basail de Pérez, Rita Lucía Pérez, Andrea Marchan, Francisca G. de Regal, María Marcelina de Viana, María E. Mansi, Rosa Nicodemi Melgar y Armando Bervejillo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mencionados restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Febrero de 1957.— La Dirección.

4) $180.00 90|pub. 3008 Mz.15-v.jl.8.

Se presentó la titular del sepulcro 511 del cementerio del Buceo, doña MARIA COMESAÑA DE ZENARDO solicitando trasladar al Osario General, los siguientes restos: Dolores Figari de Autrand, Zahara Figari, Pedro Lorensan, Sara Austrand de Morador, Atalivia Autrand Figari, Fernando Etcheverry, Lolar Morador de Ríos, Julio Reyes Reissig, Sara Sixta Quiroga de Insaugarat, María Fontana de Icardi, Alberto Austrand Figari Roque Rodríguez Broncini, Leonarda López de Delgado, Zoila Etcheverry, María Narbais de Bruno y Carlos Morador Otero, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a dichos restos, que tienen noventa días de plazo para darle otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Enero de 1957. — La Dirección.

4) $180 00 90|pub. 646 En 19-v.may 14.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ERNESTO DOROTEO GUGGIERI URQUIOLA, solicitando nuevo título del sepulcro Nº 608 del Cementerio del Paso del Molino, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 4 de Julio de 1956.— La Dirección.

4) $108.00 90|pub.2698Mz.11-v.jl.3.

Habiéndose presentado ante esta repartición los herederos de don ENRIQUE COHE solicitando a nombre de éste, título duplicado del solar 463 del Cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Marzo de 1957. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 3980 Mz.29-v.jl.23.

# 5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Ismael Grajales contra ELBA FRANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53. Fº 51), se hace saber que por resolución del día 29 de Noviembre de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ismael Grajales y Elba Franco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley dieciocho de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 4219 Ab.2-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "EMA MEYER y DELFOR FULCA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 124), se hace saber que por resolución del día 7 de Marzo de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Delfor Fulca Passadole y Ema Meyer, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 3903 Mz.28-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MARIA ELENA MACIEL y GUZMAN DE LOS CAMPOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 160), se hace saber que por resolución del día 6 de Marzo de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Guzmán de los Campos y María Elena Maciel, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 3725 Mz.25-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "OLGA MONEGAL y JULIO RAUL LORENZO FLEBBE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 677), se hace saber que por resolución del día 28 de Noviembre de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Julio o Julio Raúl Lorenzo Flebbe y Olga Monegal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3721 Mz.25-v.ab.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por resolución de fecha 13 de Marzo de 1957, dictada en los autos caratulados: "EUSTAQUIO AMESTOY y ROSA POSE DE AMESTOY, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 53, F.o 55", se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Eustaquio Amestoy y Rosa Pose de Amestoy, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de fecha 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Abril de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4737 Ab.9_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "PABLO LONET e HILDA ASUNCION ROMERO DE LONET. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 51, F.o 678", se hace saber que por resolución de fecha 3 de Diciembre último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Pablo Lonet e Hilda Asunción Romero, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Marzo de 1957. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 4373 Ab.6-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Blanca Rosa Ferrero de Ambrosio contra JUAN PEDRO AMBROSIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 508), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan Pedro Ambrosio y Blanca Rosa Ferrero de Ambrosio, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 4222 Ab.4-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "HAYDEE CATALINA PEPE y JULIO RIVAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 50, Fº 146), se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 14 de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Haydée Catalina Pepe y Julio Rivas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 4207 Ab.1º-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FABIANA REGALO CINULA DE ROZAS y AVELINO ROZAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 642), se hace saber que por resolución de fecha Noviembre 29 de 1956, se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de bienes entre Fabiana Cinula de Rozas o Fabiana Regalo Cinula de Rozas y Avelino Rozas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Marzo 26 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 4014 Mz.29-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Elbia Dorotea Anidape de Elola contra JOSE EDIBERTO ELOLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 56, se hace saber que por resolución de fecha 14 de Marzo de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Elbia Dorotea Anidape o Elbia Antonacci y José Ediberto Elola, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 3794 Mz.26-v.ab.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "TOME FAR, MARIA JOSEFA y PAIS CASTRO, DOMINGO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 54, F.o 451", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: María Josefa Tomé Far y Domingo Pais Castro, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, 7 de Noviembre de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4715 Ab.9_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Rivero David Julio contra DEL PORTILLO RENEE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 52, Fº 45", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges David Julio Rivero Balbis y Renée del Portillo Mello, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3699 Mz.25-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "FAJARDO, NATALIA y CARRION, BENITO. Dis. y liq. de soc. conyugal" (Lº 54, Folio 655", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Benito Carrión y Natalia Victoria Fajardo Bentancor, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40 00 20|pub. 4230 Ab.2-v.my.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "SALMON ROGER y MARIA CELIA PEÑAGARICANO. Dis. y liq. de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 4 de Febrero ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roger Salmon y María Celia Peñagaricano. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4154 Ab.1º-v.ab.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de Diciembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS SCHÄFFER y DÉBORA TEITELBAUM, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20 pub. 5067 Ab.13-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Febrero de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARMANDO ANTONIO GRANARA y GLORIA PIAS LANZA DE GRANARA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4254 Ab.3-v.my.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Laporte de Riviere, Elía María con CARLOS PEDRO RIVIERE PIAGGIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Elia María o Elia María Eudoxia Laporte y Carlos Pedro Riviere Piaggio, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días.—Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 5127 Ab.22-v.my.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LEVI, ADOLFO y ROSA BRAILOVSKY DE LEVI. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Adolfo Levi y Rosa Brailovsky y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4430 Ab.4-v.my.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "López Segade de Wild, Myrtha contra AUGUSTO HEBER WILD. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Myrtha López Segade y Augusto Heber Wild, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro de sesenta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 3881 Mz.27-v.ab.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Amelia Gaggero de Martínez con ROGELIO MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Libro 39, Folio 337", se hace saber que con fecha 12 de Noviembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rogelio Martínez Navarro y Amelia Gaggero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4527 Ab.6-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María Laura Rumbo de Fernández contra MANUEL EPIFANIO FERNANDEZ HERMIDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 40, Fº 427", se hace saber que con fecha 20 de Octubre de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Epifanio Fernández Hermida y María Laura Rumbo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3802 Mz.27-v.ab.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Leonardo Paiva contra MARIA CELIA CUÑA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 17, Fº 184), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Leonardo

Paiva y María Celia Cuña, y se emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. — Artigas, Marzo 29 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4832 Ab.11-v.my.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Sosa, Elías contra SARA AMIGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L° 35, F° 174), se hace saber que por auto de fecha 23 de Noviembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Elías Sosa Cardús y Sara Amigo, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 30 de Noviembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario
5) $32.00 20|pub. 4197 Ab.1°-v.ab.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Parada, Amelia contra CURBELO, PEDRO PAULINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L° 10, F° 305), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6° de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Amelia Parada y Pedro Paulino Curbelo, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren (artículo 7°). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 25 de Marzo de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 4849 Ab.11-v.My.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Elida Castiglioni de Paez contra ALEJANDRO V. PAEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L° 21, Folio 325, N° 773), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro V. Paez y Elida Castiglioni de Paez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Diciembre 3 de 1955 — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4702 Ab.8-v.my.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Elisa Gabina Brown de Pesce contra JOSE IGNACIO PESCE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 21, Folio 552, Núm. 717), se hace saber que ha sido decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Pesce y Elisa Gabina Brown, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran sólo tendrán derecho en los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Marzo 19 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4186 Ab.1°-v.ab.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Angel Viera contra ORFILIA BRITOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L° 21, F° 535, N° 656), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Viera y Orfilia Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesentá días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Febrero 12 de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 4187 Ab.1°-v.ab.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Olga Sierra Arotce contra HECTOR SOLDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L° 21, F° 598, N° 123), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Solda y Olga Sierra Arotce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Marzo 14 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4185 Ab.1°-v.ab.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Angela María Améndola de Zinno contra JUAN ZINNO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L° 21, F° 438, N° 308), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Zinno y Angela María Améndola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Junio 6 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4184 Ab.1°-v.ab.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 13 de Diciembre de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FLORENTINO RAMOS y VALENTINA ALMEIDA, (L.o 19, F.o 170), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el artículo 7 o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilita la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 17 de 1956. — NELLY LARRALDE, Actuaria Adjunta.
5) $32.00 20|pub. 3953 Mz.28-v.ab.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "Francisco Montans c|. JULIA ESTELA LAESPIGA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, L.o 14, F.o 362", se hace saber que por resolución de fecha 22 de Febrero de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Francisco Montans y Julia Estela Laespiga, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 12 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 3975 Mz.28-v.ab.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Perfecto Santos contra ADELA FELICIANA MEDINA. Disolución de la sociedad conyugal de bienes. L° 31. F° 78", se hace saber que por resolución de fecha 8 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Perfecto Santos y Adela Feliciana Medina. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7° de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 27 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4334 Ab.3-v.my.3.

# 6-Disoluciones de Sociedades

**CONSORCIO LTDA.**
**PEDROARENA, LUCO Y CIA.**

Se hace saber al público y al comercio en general que por disolución de la sociedad legal, la propiedad de la fábrica de pastas que gira en la calle Canelones 2049 bajo la denominación "La Italo Americana" ha pasado a ser exclusivamente de doña Vicenta Testa de Crovara, quien se hace cargo del activo y pasivo correspondiente. Acreedores presentarse dentro del plazo de 30 días en 25 de Mayo 467, 5.o piso, Apartamento 9. — UMBERTO CROVARA ROLLANDI. — VICENTA TESTA DE CROVARA.
6) $24.00 20|pub. 4738 Ab.9-v.my.9.

**"BATERIAS RISSO"**

Se hace saber que ha sido parcialmente disuelta la sociedad que giraba en esta plaza con la denominación de "Baterías Risso", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Gualberto Torterolo, a quien deben dirigirse los acreedores, calle Lavalleja 256, publicación que se verifica a los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Marzo 12 de 1957.
6) $24.00 20|pub. 4247 Ab.2-v.my.2.

**"FERNANDEZ E IGLESIAS"**

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Fernández e Iglesias", que giraba en esta plaza con fábrica de pastas, fiambrería y bebidas fermentadas, en Av. Brasil 2550, vendiendo el señor Vespertino Fernández su parte proindivisa al señor Luis Antonio Iglesias Pelaez, y constituyéndose a su vez la nueva sociedad "Iglesias Hnos.". Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 25 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1° de Abril de 1957. — LUIS ANTONIO IGLESIAS PELAEZ. — FRANCISCO INOCENCIO IGLESIAS PELAEZ. — VESPERTINO FERNANDEZ FERNANDEZ.
6) $32.00 20|pub. 4457 Ab.5-v.my.6.

Se hace saber que los señores MIGUEL ANTONIO GALELLA y ALBERTO MASERATI convinieron disolver la sociedad relativa al comercio de carpintería instalado en Sierra 2079. Los acreedores deberán presentarse en Las Violetas 803 esq. Millán. Ley 26-IX-1904.
6) $16.00 20|pub. 4293 Ab.3-v.my.3.

**"MIGUEL PALESE LIMITADA"**

Se hace saber que la sociedad "Miguel Palese Limitada" que gira en el ramo de importación y exportación de frutas y compra y venta de cualquier clase de frutas, con asiento en Montevideo, calle Cuñapirú N° 1743, ha sido disuelta parcialmente, retirándose el socio señor Mario Palese Dolzadelli. La disolución se retrotrae a fecha 31 de Diciembre de 1954, se documentó en forma privada el 10 de Junio de 1955 y fué inscripta el 9 de Marzo de 1957 con el N° 126 al F° 440 del L° N° 2 de Contratos que lleva el Registro Público y General de Comercio, cuya sede actual se encuentra en la calle José L. Terra 2243|45. — Montevideo, Marzo de 1957.
6) $40.00 20|pub. 3720 Mz.25-v.ab.23.

**"NEMES Y COMPAÑIA"**

Comunicamos al comercio y al público que se ha convenido la disolución de la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "Nemes y Compañía", con domicilio en Concepción Arenal 1832, integrada por los socios Kive Rabinovich y Mauricio Nemes, haciéndose cargo del activo y pasivo ambos socios por partes iguales. Con arreglo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — KIVE RABINOVICH. — MAURICIO NEMES.
6) $24.00 20|pub. 5026 Ab.13-v.my.14.

**"SEVRINI Y ALVES"**

Comunicamos la disolución de la Sociedad "Sevrini y Alves" que gira en los ramos de tienda, almacén y sus anexos, haciéndose cargo los socios por partes iguales del activo y pasivo. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en Avenida Paysandú 1764 de esta ciudad. — Salto, Abril de 1957. — ADOLFO SEVRINI. — WALTER ALVES.
6) $8.00 10|pub. 5123 Ab.22-v.my.3.

# 7-Divorcios

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Federico Benítez contra MARTHA JOAQUINA GONZALEZ. Divorcio" (L° 53, Folio 89), se cita, llama y emplaza a doña Martha Joaquina González, a que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 26 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 31032 Ab.2-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "José M. Martínez Rey c| ADELA RAYA MITRE. Divorcio por causal, L.o 53, F.o 50", se cita, llama y emplaza a doña Adela Raya Mitre para que comparezca a estar a derecho en los requeridos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 3375 Mz.20-v.ab 30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Salorio, José Pedro c|. SANTOS CRISTINA EDILIA. Divorcio por causal, L.o 53, F.o 634" se cita llama y emplaza a Cristina Edilia Santos a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, así como en los de auxiliatoria de pobreza que le sigue el mismo José Pedro Salorio, dentro del término de noventa días bajo

apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 30 de Marzo de 1957. — Amilcar Mantarás, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 31058 Ab.4-v.my.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a FERMINA GOMEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Julio Gumersindo Tabeira (L.o 46, F.o 277). — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 2881 Mz.14-v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ABILIO ARRUA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Elisa Cuadra (Lº 50, Fº 244). — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 4767 Ab.10-v.my.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Mercedes Castro contra ANGEL NAVARRO. Divorcio y en el de auxiliatoria, seguidos por la actora, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Angel Navarro, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y para la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 31132 Ab.10-v.my.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Pepe, Haydée Catalina contra RIVAS, JULIO. Divorcio" (48|550) se cita y emplaza por el término de noventa días a Julio Rivas para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 3882 Mz.27-v.my.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Musauer, Juan con RSTOM, EMILIA. Divorcio" (48|291), se cita y emplaza por el término de noventa días a, Emilia Rstom para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (48|293) que simultáneamente le inició su esposo, así como para la conciliación previa al juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Febrero 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R 20-4-55) 30|pub. 30832 Mz.18-v.ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "Bocca, Rodolfo Adrián con MARTINEZ, MARIA. Divorcio" (48|587)), se cita y emplaza por el término de noventa días a María Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (48|558) que simultáneamente le inció su esposo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 19 de 1957 — Julio E Real, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30873 Mz.21-v.my 2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ANDROCLES CAMPORA BENITEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por divorcio por la sola voluntad (L.o 43, F.o 19), le ha iniciado doña María Graciela Fratelli Díaz, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Monteideo, Abril 8 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 4931 Ab.12-v.my.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Adolfo o Rodolfo Pandolfi contra ANNA POZZA. Divorcio". (Lº 17, Fº 155), se emplaza a doña Anna Pozza, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se realizará la conciliación y se seguirá la causa. — Artigas, 28 de Febrero de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 3787 Mz.26-v.my.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Elvira Elva Libby c|. MANUEL RIGUAY" "Divorcio sola voluntad", se emplaza a don Manuel Riguay, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Trinidad, Marzo 8 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 3892 Mz.28-v.my.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Francisco Velardo contra MARIA JOSE ELGART. Divorcio por causal" (Lº 21, Fº 583, Nº 68), se cita, llama y emplaza a doña María José Elgart, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de que no compareciere. Se le cita igualmente para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Paysandú, Marzo 14 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 4162 Ab.1º-v.my.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "Héctor Fernando Fassiatto contra ANA MARIA ISAURRALDE. Divorcio por causal" (Lº 11, Fº 281), se cita, llama y emplaza a Ana María Isaurralde, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Paysandú, 27 de Marzo de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 4283 Ab.3-v.my.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Laureana Monroy contra GUMERSINDO CAMEJO. Divorcio. Lº 13, Fº 574", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Gumersindo Camejo, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 27 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
7) $36.00 30|pub. 4839 Ab.11-v.my.24.

# 8-Emplazamientos

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al aspirante a ocupar un cargo de medio Oficial Niquelador 2 a "a término" para la Gerencia de Material y Tracción de este Organismo señor JULIO NARDO POLERO, a fin de que se presente a ocupar el cargo para el cual fué sorteado, dentro del tercer días a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo renunciante. — Montevideo, 10 de Abril de 1957. — La Gerencia Administrativa.
8) $5.40 3|pub. 4985 Ab.12-v.ab.22

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón de la Gerencia de Vía y Obras de este Organismo don ERICO ROBERTO CORREA, a fin de que se reintegre a sus tareas dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 10 de Marzo de 1957. — La Gerencia Administrativa.
8) $5.40 3|pub. 4986 Ab.12-v.ab.22.

**DIRECCION DE ADUANAS**

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas (Interino)) don Raúl E. Paravis, dictada en el sumario N.o 43, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE G. BIOCCA, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo. 8 de Agosto de 1956. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduanas.
8) $36.00 30|pub. 846 Mz.13-v ab 23.

**DIRECCION GENERAL DE ADUANAS**

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas, Interino don Raúl E. Paravis dictada en el sumario N.o 209, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JORGE SCHLEH, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 20 de Enero de 1957. — Pedro R. Schiavone, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 3959 Mz.28-v.my.9.

**JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra SICHUK JUAN (antes contra Dinorah Manzione Menéndez). Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 1, Fº 469), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330 a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 166.006, ubicado en la calle Samuel Lafone entre Cibils y Camino Adoquinado, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, y en especial a Juan Sichuk o Juan Sichuc o a sus herederos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 30900 Mz.23-v.my.4

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Pilar Cores c|. ELISEO MOSQUERA Divorcio" (L.o 53, F.o 151), se cita, llama y emplaza a don Eliseo Mosquera para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y a fin de tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) $48.00 30|pub. 3905 Mz.28-v.my.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con sucesión ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma, (L.o 42, F.o 269', se cita, llama y emplaza a doña Elena Irzykowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y a sus hijos legítimos llamados Maciej y Jacek Zulawski, estos últimos por sí o a quien legalmente los represente, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 4073 Mz.30-v.my.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JOSE FELIX DE FUENTES y JOAQUINA FAGUNDEZ DE FUENTES. Subasta" (Lº 21, Fº 593, Nº 103), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Nicasio Chechile, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no comparecen. — Paysandú, Marzo 14 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
8) $36.00 30 pub. 3731 Mz.25-v.my.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1956. FERREIRA o FERREYRA DE CASTRO FORTUNATA. Sucesión" (Lº 19, Nº 276, Fº 279), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Nieves Castro Ferreira, para que dentro del término de noventa días, comparezca por sí o por legítimo representante a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario (artículo 1071 Cód. Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 15 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
8) $48.00 30|pub. 4052 Mz.29-v.my.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado: "LUIS o LUIS MARIA NUÑEZ. Sucesión (L.o 17, N.o 151, F.o 21)", se cita y emplaza por el término de noventa días a don PEDRO ADVINCULA NUÑEZ ACOSTA, sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan dentro del referido término por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes. — Rocha, Marzo 22 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
8) $48.00 30|pub. 4080 Mz.30-v.my.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Julia Ramona Fernández Zamora contra RICARDO FERNANDEZ y RAMONA ZAMORA. Inscripción de nacimiento. Lº 14, Fº 337", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con dere-

cho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la accionante ha iniciado expediente de auxiliatoria de pobreza a efectos de la presente tramitación, y que la publicación del presente es gratuita, de acuerdo con el decreto del Consejo Nacional de 20 de Abril de 1955. — San José, Marzo 14 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
8) (R. 20-4-55) 30|pub. 31074 Ab.6-v.my.20.

# 9-Expropiaciones

**A. N. C. A. P.**

Se hace saber a todos los que se consideren con derechos, que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 14 de Febrero de 1957 designó para ser expropiado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, el inmueble ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, que es parte del empadronado con el número 4202 y se declara como propiedad del señor IRENEO MANCUELLO.

El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal, en la Oficina Jurídica de la A.N.C.A.P. (Avda. Agraciada esquina Paysandú, 4º piso). — Montevideo, 3 de Abril de 1957. — Héctor Polleri Carrió, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 31133 Ab.10-v.ab.25.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
**Expropiaciones**

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.419 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Trento entre las de Arrieta y Francisco Rodrigo y la de esta última entre las de Trento y el Cno. Propios, el inmueble siguiente:
Padrón: 71.475 m|a. — Propietario: MINISTERIO DEL INTERIOR. — Sup. aprox.: 2.855 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 28 de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 31152 Ab.11-v.ab.26.

**Expropiaciones**

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.377 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de ensanche de la calle Oficial Nº 3, entre las de Veracierto y el cierre N.E., los inmuebles siguientes:
Padrón: 65.766. Propietario: JUAN FIRPO.— Sup. aprox.: 1.900 metros cuadrados.
Padrón: 160.487. Propietario: PEDRO PALADINO y otros. — Sup. aprox.: 120 metros.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 28 de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 31138 Ab.10-v.ab.25.

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.378 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la prolongación de la calle Sergipe entre la de Ameghino y la Avda. Simón Martínez, los inmuebles siguientes:
Padrón: 35.509. — Propietario: EDUARDO RECAYTE. — Sup. aprox.: 23.000 metros.2.
Padrón: 169.807. — Propietario: M. L. LAPENNE DE FERNANDEZ. — Sup. aprox.: 4.000 metros cuadrados.
Padrón: 35.508. — Propietario: M. L. LAPENNE DE FERNANDEZ. — Sup. aprox.: 680 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 2 de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 31140 Ab.10-v.ab.25.

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.326 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la Rambla Sud América en el tramo comprendido entre las calles José Luis de la Peña y Emilio Romero y por la curva de empalme de las calles Emilio Romero y Leonardo Olivera, los inmuebles siguientes:
Padrón: 38.287. — Propietario: A.N.C.A.P. — Sup. aprox.: 3.107 metros.2.
Padrón: 38.030. — Propietario: ODULIA NIEVES. — Sup. aprox.: 221 metros.2.
Padrón: 38.031. — Propietario: FRANCISCO PIRIA — Sup. aprox.: 221 metros.2.
Padrón: 38.032. — Propietario: ELISEO E. SOCA MUZIO. — Sup. aprox.: 95 metros.2.
Padrón: 38.033. — Propietario: AUGUSTO VESCIA. — Sup. aprox.: 30 metros.2.
Padrón: 38.029. — Propietario: TERESA DI-FLERIO. — Sup. aprox.: 12 metros.2.
Padrón: 37.792. — Propietario: AMERICO PIEDRABUENA. — Sup. aprox.: 10 metros.2.
Padrón: 37.791. — Propietario: JUAN BUDOCA. — Sup. aprox.: 17 metros.2.
Padrón: 37.790. — Propietario: AGUSTIN BERNASCONI. — Sup. aprox.: 51 metros.2.
Padrón: 37.789. — Propietario: AGUSTIN BERNASCONI. — Sup. aprox.: 68 metros.2.
Padrón: 37.788. — Propietario: JOSE DELATURE. — Sup. aprox.: 110 metros.2.
Padrón: 37.787. — Propietario: PEDRO ODETTO. — Sup. aprox.: 180 metros.2.
Padrón: 37.786. — Propietario: NICOLAS GARCIA. — Sup. aprox.: 238 metros.2.
Padrón: 180.975. — Propietario: FILOMENA P. MOLLINO. — Sup. aprox.: 147 metros.2.
Padrón: 180.974. — Propietario: FILOMENA P. MOLLINO. — Sup. aprox.: 147 metros.2.
Padrón: 180.973. — Propietario: FILOMENA P. MOLLINO. — Sup. aprox.: 110 metros.2.
Padrón: 37.784. — Propietario: FRANCISCO LUZARDO. — Sup. aprox.: 66 metros.2.
Padrón: 37.783. — Propietario: FRANCISCO LUZARDO. — Sup. aprox.: 40 metros.2.
Padrón: 53.281. — Propietario: A.N.C.A.P. — Sup. aprox.: 1.820 metros.2.
Padrón: 37.803. — Propietario: A.N.C.A.P. — Sup. aprox.: 1.760 metros.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 12 de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 31139 Ab.10-v.ab.25.

**Expropiaciones**

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.420 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Continuación 18 de Julio entre las de Anzani y Magariños Cervantes, el inmueble siguiente:
Padrón: 26.743. — Propietario: LOSTORTOS INDUSTRIAL S. A. — Sup. aprox.: 1.828 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 2 de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 31114 Ab.8-v.ab.23.

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.369 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a los trazados aprobados por la ex-Intendencia Municipal, con fecha 19 de Octubre de 1954, para la zona del cruce de las Avdas. 8 de Octubre e Italia y el Bulevar Artigas, los inmuebles siguientes:
Padrón: 21.014. — Propietario: DOMINGO IPHAN y otros. — Sup. aprox.: 378 metros.2.
Padrón: 21.015.—Propietario: RAFAEL MUSSIO FOURNIER. — Sup. aprox.: 677 metros.2.
Padrón: 21.016.—Propietario: RAFAEL MUSSIO FOURNIER. — Sup. aprox.: 203 metros.2.
Padrón: 21.017. — Propietarios: NELLY y F. NOCETTI y otro. — Sup. aprox.: 92 ms.2.
Padrón: 21.018. — Propietario: JUAN BALATTA. — Sup. aprox.: 180 metros.2.
Padrón: 26.322. — Propietario: HOSPITAL ITALIANO. — Sup. aprox.: 500 metros.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 12 de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 31116 Ab.8-v.ab.23.

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.421 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche a cuarenta metros de la Avenida Gral. Flores, en el tramo comprendido entre las Avenida don Pedro de Mendoza y el Camino Cuchilla Grande, los inmuebles siguientes:
Padrón: 79.891. — Propietario: JUAN BAUTISTA FERREA. — Sup. aprox.: 122 metros.2.
Padrón: 79.886. — Propietario: SALVADOR ALBORNOZ. — Sup. aprox.: 123 metros.2.
Padrón: 79.885. — Propietario: JOSE LORENZO SOBRINO. — Sup. aprox.: 123 metros.2.
Padrón: 79.884. — Propietario: FEDERICO MOSQUERA. — Sup. aprox.: 123 metros.2.
Padrón: 79.883. — Propietario: SANTIAGO ZERBINO. — Sup. aprox.: 123 metros.2.
Padrón: 79.922. — Propietario: FERMIN C. CAIMINATI. — Sup. aprox.: 147 metros.2.
Padrón: 79.921. — Propietario: FERMIN C. CAIMINATI — Sup. aprox.: 147 metros.2.
Padrón: 79.917. — Propietario: JOSE V. PEÑA. — Sup. aprox.: 112 metros.2.
Padrón: 105.826. — Propietario: JOSE V. PEÑA. — Sup aprox.: 181 metros.2.
Padrón: 79.960. — Propietario: TIMOTEO H. ALTEZ. — Sup. aprox.: 128 metros.2.
Padrón: 79.959. — Propietario: EDELMIRA R. de MATOS. — Sup. aprox.: 128 metros.2.
Padrón: 79.958. — Propietarios: MANUEL y ELISEO MATOS. — Sup. aprox.: 128 metros.2.
Padrón: 79.957. — Propietario: IGLESIA C. A. ROMANA. — Sup. aprox.: 128 metros.2.
Padrón: 79.956. — Propietario: MARIA L. de DARNAUD. — Sup. aprox.: 128 metros.2.
Padrón: 79.955. — Propietario: TEOFILO RAMOS. — Sup. aprox.: 128 metros.2.
Padrón: 79.954. — Propietario: Juan J. AMEZAGA. — Sup. aprox.: 128 metros.2.
Padrón: 79.953. — Propietario: LUISA A. de RODRIGUEZ. — Sup. aprox.: 128 metros.2.
Padrón: 79.952. — Propietario: ANTONIO D. ANGELIS. — Sup. aprox.: 128 metros.2.
Padrón: 79.951. — Propietario: MANUEL PAULETE. — Sup. aprox.: 128 metros.2.
Padrón: 79.949. — Propietario: AIDA PALLEIRO. — Sup. aprox.: 104 metros.2.
Padrón: 76.146. — Propietario: MARIA E. de FERNANDEZ. — Sup. aprox.: 215 metros.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 13 de 1957.
9) (C.C) 8|pub. 31117 Ab.8-v.ab.23.

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.328 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las obras de saneamiento de las zonas de Peñarol y Sayago, los inmuebles siguientes:
Padrón: 177.477. — Propietario: FRANCISCO BERRUTTI. — Sup. aprox.: 1.224 metros.2.
Padrón: 47.360. — Propietario: FRANCISCO BERRUTTI. — Sup. aprox.: 1.950 metros.2.
Padrón: 177.471. — Propietario: FRANCISCO BERRUTTI. — Sup. aprox.: 3.186 metros.2.
Padrón: 159.161. — Propietario: FRANCISCO BERRUTTI. — Sup. aprox.: 150 metros.2.
Padrón: 48.539. — Propietario: JUAN ANASTACIO. — Sup. aprox.: 4.330 metros.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 12 de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 31118 Ab.8-v.ab.23.

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.374 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la Avda. de cincuenta metros, el inmueble siguiente:
Padrón: 74.741. — Propietarios: JUAN GREGORIO BÉRTOLA y otros. — Sup. aprox.: 44 metros.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección

del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 28 de Febrero de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 31108 Ab.8-v.ab.23.

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.379 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a completar la fracción de propiedad municipal proveniente del padrón Nº 111.750, el inmueble siguiente:
Padrón: 111.744 m|a. — Propietario: SUC. LESCARBOURA y CAPURRO. — Sup. aprox.: 150 metros.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 28 de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 31109 Ab.8-v.ab.23.

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.376 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a Plazuela Pública, el inmueble siguiente:
Padrón: 82.839. — Propietario: ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO. — Sup. aprox.: 43.91 metros.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 28 de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 31111 Ab.8-v.ab.23.

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.381 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la calle Samuel Blixen, los inmuebles siguientes:
Padrón: 165.639. — Propietario: INAMET S. A. — Sup. aprox.: 179 y 180 metros.2. respectivamente.
Padrón: 165.694.
Padrón: 165.695.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 1º de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 31110 Ab.8-v.ab.23.

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.375 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la media calle Oficial Nº 3, el inmueble siguiente:
Padrón: 50.548 m|a. — Propietario: JUAN BASSO. — Sup. aprox.: 4.390 metros.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 1º de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 31112 Ab.8-v.ab.23.

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.380 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la Avenida de 50 metros al Hipódromo de Maroñas y la prolongación de la calle Gerónimo Piccioli, el inmueble siguiente:
Padrón: 75.179 m|a. — Propietario: MARIA C. de FERNANDEZ. — Sup. aprox.: 460 metros.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 28 de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 31113 Ab.8-v.ab.23.

# 10-Incapacidades

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DICKENMANN DE REISNER, MARIA SOFIA. Incapacidad", se hace saber que por resolución dictada el 23 de Setiembre de 1949, fué designado curador interino de María Sofía Dickenmann de Reisner, su hijo José Federico Reisner, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 22 de Abril de 1952. — Montevideo, Junio 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 4922 Ab.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "JOSE MARIA PEREGALLI. Incapacidad", se hace saber que por resolución dictada por dicho Juzgado con fecha 17 de Noviembre de 1955, fué declarado en estado de incapacidad don José María Peregalli, designándosele Curador en la persona de don Andrés Evangelista Peregalli, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 7 del mes último.—Montevideo, Abril 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 4826 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BALLESTEROS, ADOLFO. Incapacidad" (Lº 45|632), se hace saber que por resolución dictada con fecha 13 de Agosto de 1956, fué declarado en estado de incapacidad don Adolfo Ballesteros, designándose Curador dativo a don Juan Ruffini, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 29 de Octubre último.—Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 4825 Ab.10-v.ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GIORDANO, FRANCISCO LUIS. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 10 de Diciembre de 1956 fué declarado en estado de incapacidad don Francisco Luis Giordano y se designó Curadora definitiva a su esposa, doña Inés Lucía Lopardo de Giordano, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 25 del mes último. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
10 $12.00 10|pub. 5128 Ab.22-v.my.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "La sucesión de Rosa Giribone de Angeloni, solicitando se declare incapaz a MARIANO PLACIDO ANGELONI" (Libro 35, Folio 212), se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de Diciembre de 1956 se designó curador del incapaz Mariano Plácido Angeloni a don Isidro Angeloni. — Colonia, 19 de Febrero de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 5109 Ab.22-v.my.3.

# 11-Información de vida y costumbres

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. JOSE RIGHETTI ZANOTTA, con domicilio en la calle Buenos Aires 583, piso 1, Esc. 3, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano, ofrece la deposición del Escribano José R. Aneiros y el señor Oscar Walter Jover, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — José Righetti. Y a los fectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 4743 Ab.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. DORA RENEE FIGARES, con domicilio en Belinzon 4772, al señor Juez dice: Que optando al título de procurador viene a solicitar se interrogue a los testigos doctores Gloria Urtiaga de De Sanctis y Néstor Campiglia, acerca de su honradez y buenas costumbre. — Dora Renée Figares". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
11) $12.00 10|pub. 4744 Ab.9-v.ab.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: JUAN MARTIN RUIZ APESTEGUIA, domiciliado en la calle Rincón Nº 669, escritorio Nº 14, optando al título de Escribano Público, solicito del Juzgado: Se interrogue a los señores doctor Carlos Pastore y escribano Carlos María Domenech, sobre mi honradez y costumbres y se me expida testimonio.—J. Ruiz Apestegula. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4836 Ab.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. GUILLERMO BORGES, con domicilio en la calle Convención 1486, apto. 14, al señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador, ofrezco la deposición de los señores don Juan C. Fratelli con domicilio en Uruguay 1065 y don Iris Jure Chalup, con domicilio en Convención 1486, apto. 14, sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Guillermo Borges. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 4550 Ab.6-v.ab.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "ROMERO PORCHILE, RICARDO ORESTES. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador y solicitó se apruebe dicha información y se le expida testimonio. — Montevideo, Marzo 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 4520 Ab.5-v.ab.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "NELLY MARIA ABARNO, domiciliada en Zabala 1415 ofrece para optar al título de procurador, la información de la señorita María Irene Albini y Genoveva Pereyra, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Aprobado sírvase mandar expedir testimonio. Nelly M. Abarno". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 4963 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "GEORGE AKIKI ABICHABKI, domiciliado en Canelones 1159 dice: Que debiendo optar al título de Procurador ofrece el testimonio de los doctores Alfredo Cambón y Carlos E. Urioste, domiciliados en la calle Misiones 1371, esc. 28, quienes serán interrogados sobre su honradez y costumbres morales. Hecho, expídase testimonio. G. Akiki". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 4584 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: JUAN ANTONIO SALVO MENDEZ, domiciliado en Canelones 1159, digo: Que debiendo optar al título de Procurador ofrezco el testimonio de los doctores Alfredo Cambón y Carlos E. Urioste, domiciliados en la calle Misiones 1371, esc. 28, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Hecho, expídase testimonio. Juan A. Salvo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 4585 Ab.6-v.ab.24.

# 12-Licitaciones Públicas

### A. N. C. A. P.

Nº 3.233. — Segundo llamado. — Alfanaftol. — Apertura: 9 de Mayo de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.240. — Segundo llamado. — Aditivos. — Apertura: 8 de Mayo de 1957, a las 17 y 30 horas.
Nº 3.260. — Segundo llamado. — Equinos.— Apertura: 7 de Mayo de 1957, a las 17 y 30 horas.
Nº 3.266. — Segundo llamado. — Máquina calcular eléctrica. — Apertura: 3 de Mayo de 1957, a las 15 horas.
Nº 3.285. — Cylpebs para molienda de cemento. — Apertura: 27 de Abril de 1957, a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 31141 Ab.10-v.ab.25.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
LICITACION PUBLICA Nº 62|22
Primer llamado
**Sucursal Sarandí. — Construcción de veredas exteriores y reparación de cornisa**
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, segundo piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Sarandí.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del segundo piso de Casa Central, sobre calle Solís, el día 8 de Mayo de 1957, a la hora 16.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida filial, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 31188 Ab.13-v.ab.25.

LICITACION PUBLICA Nº 61|49
Tercer llamado
**Agencia Unión. — Reacondicionamiento de las cortinas metálicas del edificio**
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por tercera vez, para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso; edificio que ocupa la Agencia Cordón.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del segundo piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 29 de Abril de 1957, a la hora 16.
12) (C.C.) 5|pub. 31155 Ab.11-v.ab.23.

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO**
**Proveeduría General**
LICITACION PUBLICA Nº 18.819
Primer llamado
**Impresión de la Revista Oficial de la Caja de Jubilaciones**
Apertura: Miércoles 8 de Mayo de 1957. — Hora: 15 (quince).
Esta licitación se efectuará en forma pública de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Penisones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 horas.
Las propuestas es abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 10 de Abril de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 31193 Ab.13-v.my.2.

Proveeduría General
LICITACION PUBLICA Nº 18.750
Primer llamado
**40.000 Carnets para Afiliados Pasivos**
Apertura: Sábado 4 de Mayo de 1957.
Hora: Diez (10 horas)
Esta licitación se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851, tercer piso, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 horas.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 9 de Abril de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 31161 Ab.11-v.ab.29.

Nº 18.780: Fórmulas Nº 1255. — Hora: 15.
Nº 18.713: Impresión Boletín Informativo Oficial. — Hora: 16.
Apertura: Martes 30 de Abril de 1957.
Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851, tercer piso, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 horas.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 6 de Abril de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 31162 Ab.11-v.ab.29.

**Licitación Pública N.o 18.600**
Segundo llamado
1.000 Lámparas eléctricas de 100 Watts.
1.000 Lámparas eléctricas de 150 Watts.
Apertura: Viernes 26 de Abril de 1957.—Hora 15 (quince).
Esta licitación se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, calle Dante 1851, (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 horas.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 4 de Abril de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 31123 Ab.8-v.ab.25.

**COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA**
La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:
Lunes 6 de Mayo de 1957, a las 16 horas. — Primer llamado. — Plaza y|o Cif Montevideo.— 500 rollos de película fluorográfica de 70 mms. sensible al azul.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avda. 18 de Julio 2187.
Advertencia: La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, publica sus avisos de llamados a licitación, en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Abril 11 de 1957.
12) (C.C.) 8|pub. 31179 Ab.13-v.ab.29.

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:
Lunes 29 de Abril de 1957, a las 15 horas. — Segundo y último llamado. — Materiales de barraca y ferretería destinados a las obras del Hospital Musto en Colón.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avda. 18 de Julio 2187.
Advertencia: La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, publica sus avisos de llamados a licitación, en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Abril 11 de 1957.
12) (C.C.) 8|pub. 31180 Ab.13-v.ab.29.

**COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL**
PRIMER LLAMADO
Llámase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de la carpintería del Depósito Nº 2, que levanta en el Parque Nacional de Santa Teresa, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva (pliego de condiciones particulares), que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión, calle 25 de Mayo Nº 279 (Montevideo), todos los días hábiles.
Las propuestas se presentarán el día 30 de Abril del corriente año, a la hora 16, en los sellados correspondientes, siendo abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta de recepción respectiva. — Montevideo, Abril 6 de 1957. — El Presidente de la Comisión.
12) (C.C.) 10|pub. 31156 Ab.11-v.ab.29.

**COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR**
LICITACION Nº 1|57
Llámase a licitación pública para el suministro de máquinas de oficina de acuerdo a las bases que pueden retirarse en la sede de esta Comisión, calle 25 de Mayo Nº 311 en horas hábiles.
El día 23 de Abril a la hora 16 se procederá a la apertura de las propuestas que se presenten en presencia de los interesados que concurran. — La Secretaría.
12) (C.C.) 5|pub. 31166 Ab.11-v.ab.23.

**COMISION DE ADQUISIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL**
LICITACION PUBLICA N.o 139
**Segundo y último llamado**
Se llama a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de 8.000 kilos de cartón gris en hojas de un formato de 0.80x 1.00, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (primer piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 2 de Mayo de 1957 a la hora 15 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 4 de Abril de 1957. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C C) 8|pub. 31102 Ab.8-v.ab.23.

**CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES**
LICITACION PUBLICA Nº 33|957
**Primer llamado**
Llámase a licitación pública para cotizar precios por la impresión y confección de 25.000 talones plegados en fanfold, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318) durante el horario hábil de Oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 29 de Abril del corriente año a la hora 16. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — La Contaduría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31143 Ab.10-v.ab.27.

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**
Llámase a licitación pública por segunda vez, para adquirir diversos artículos, de acuerdo al detalle agregado a continuación y conforme a los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en la sede del Organismo, Soriano Nº 1045, dentro del horario de oficina.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 25 de Abril corriente, a las horas que para cada artículo se especifica:
Artículos de higiene y limpieza: hora 15.
Pan: Hora 15 y 30.
Fideos y pastines: Hora 16. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 31204 Ab.22-v.ab.25.

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un equipo de lavado y planchado eléctrico, con destino a la Colonia de Vacaciones de Piriápolis, del Departamento de Maldonado, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 29 del corriente mes, a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 7|pub. 31205 Ab.22-v.ab.29.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA**
Se comunica a los interesados, que la licitación para la adquisición de equipos mecánicos destinados a las obras de pavimentación con bituminoso, que se ha fijado para el día 24 de Abril de 1957, se prorroga para el día 8 de Mayo de 1957, a las 14 y 30 horas, abriéndose las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Colonia, Abril 9 de 1957. — Esc. Héctor Curutchet, Presidente. — Jorge R. A. Cafferatta, Secretario.
12) (C.C.) 3|pub. 31201 Ab.22-v.ab.24.

Se comunica a los interesados, que la licitación para la adquisición de una camioneta de carga de 500 a 750 kilos en buen uso, modelo 1950 a 1957, que se ha fijado para el día 24 de Abril de 1957, se prorroga para el día 2 de Mayo de 1957, a las 14 y 30 horas, abriéndose las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Colonia, Abril 9 de 1957. — Esc. Héctor Curutchet, Presidente. — Jorge R. A. Cafferatta, Secretario.
12) (C.C.) 3|pub. 31202 Ab.22-v.ab.24.

**CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS**
SEGUNDO LLAMADO
Por disposición del Concejo Local Autónomo de San Carlos, llámase a licitación pública para la ejecución del Segundo Plan de las Obras de Pavimentación de las calles de San Carlos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en las Oficinas de este Concejo, previo pago de la suma de $ 45.00.
Las propuestas deberán ser presentadas en sellados y timbres de ley acompañando además los recaudos legales pertinentes y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran al Concejo Local Autónomo de San Carlos, el día 30 de Abril de 1957, a las 14 horas. — San Carlos, Abril 2 de 1957. — Dr. Beltrán Barrios, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario.
12) $20.00 10|pub. 4862 Ab.11-v.ab.29.

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES**
PRIMER LLAMADO
Llámase a licitación pública por primera vez, para lo detallado a continuación:
Lic. Púb. Nº 378. — Renglón: Adquisición de Artículos para la limpieza e higiene. — Día: Abril 30. — Hora: 15.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto correspondiente, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo Nº 518, en la fecha y hora que se indica precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Abril de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 31128 Ab.9-v.ab.26.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**Sección Adquisiciones**
LICITACION PUBLICA Nº 38

El Ministerio de Defensa Nacional (Sección Adquisiciones), llama por primera vez a licitación pública para la compra de máquinas de escribir de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local del Ministerio, calle 25 de Mayo 279, primer piso.

Las propuestas deben presentarse el día 3 de Mayo del año en curso a las 15 horas, abriéndose en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 13 de Abril de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 31203 Ab.22-v.my.3.

**FRIGORIFICO NACIONAL**
**Sección Adquisiciones**
PEDIDO DE PRECIOS. — PLAZA

Llámase a precios por Papel blanco, tipo diario o similar, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Piedras Nº 361.

La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 30 de Abril de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, 10 de Abril de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 31182 Ab.13-v.ab.23.

Llámase a precios 15.000 kilos de Amoníaco Anhidro, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Piedras Nº 361.

La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 10 de Mayo de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, 9 de Abril de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 31183 Ab.13-v.ab.23.

**INSPECCION GENERAL DE MARINA**
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de 30.000 kilos de carburo de calcio; las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 13 de Mayo de 1957 en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta Nº 15, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 31186 Ab.13-v.my.2.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**
LICITACION Nº 55

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un núcleo compuesto de 24 viviendas a levantarse en la Manzana Nº 25 de la Ciudad de Rivera (calle Zapucay Coronilla, Areicuá y 1825).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 10 de Mayo próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Abril 1º de 1957.— Agraciada 1409, segundo piso. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 31080 Ab.5-v.ab.23.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
LICITACION PUBLICA N.o 15|957
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública N.o 15|957, por adquisición de telas para manteles (Alemanisco) de 1m 60 de ancho fijándose para la apertura de las propuestas el día 2 de Mayo de 1957 a las 15 horas en las Oficinas Centrales de esta Institución sitas en la calle Bartolomé Mitre 1314, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, 10 de Abril de 1957. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31167 Ab.12-v.ab.30.

LICITACION PUBLICA Nº 13|957
**Segundo llamado**

Llámase a licitación pública Nº 13|957, por adquisición de 50.000 kilogramos de Fideos especiales surtidos, fijándose para la apertura de las propuestas el día 30 del corriente mes a las 16 horas, en las Oficinas de esta Institución, sitas en la calle Bartolomé Mitre Nº 1314 (Sección Adquisiciones), de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — (Sección Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 31147 Ab.10-v.ab.27.

LICITACION PUBLICA EJERCICIO 1957
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública N.o 12|957, por reparación de ollas de aluminio, fijándose para la apertura de las propuestas el día 26 de Abril a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre 1314, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril 5 de 1957. — (Sección Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 31122 Ab.8-v.ab.25.

**S. O. Y. P.**
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
**Llamado a precios**

El S.O.Y.P. llama a precios para la concesión del Mercado de Pesca y Sala de Limpieza de Pescado de Punta del Este y reparto de pescado fresco en la Península, dentro de lo determinado en el pliego de condiciones respectivo que podrá retirarse en la calle Julio Herrera y Obes 1467, donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas el día 23 de Abril de 1957, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 6 de 1957. — La Gerencia.

12) (C.C.) 6|pub. 31144 Ab.10-v.ab.23.

**SERVICIO DE SANIDAD MILITAR**
LICITACION PUBLICA Nº 10|57

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Artículos de Aseo y Limpieza.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día dos de Mayo de 1957, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Abril 13 de 1957. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 31184 Ab.13-v.my.2.

LICITACION PUBLICA Nº 7|57

Llámase a licitación pública por tercera vez para la proveeduría de Cajas de Cartón.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día veintinueve de Abril de 1957, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 31135 Ab.10-v.ab.27.

LICITACION PUBLICA Nº 11|57

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de "Víveres".

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día tres de Mayo de 1957, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 13 de Abril de 1957. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 31200 Ab.22-v.my.3.

**SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO**
LICITACION PUBLICA Nº 2 c|957
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de baterías y cubiertas en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones correspondientes, que se pueden retirar en estas Oficinas, Avda. 8 de Octubre Nº 2540, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 3 de Mayo de 1957 a las 9 horas en este Servicio.

12) (C.C.) 3|pub. 31187 Ab.13-v.ab.23.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública Nº 44**
Cuarto llamado

Artículos: Gato hidráulico, Gatos mecánicos, Escuadra inoxidable, Gramil, Juego de sacaruedas paragolpe, Infladores para cámaras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. — Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 3 de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 12 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 31198 Ab.22-v.ab.26.

**Licitación pública Nº 63**
Segundo llamado

Artículos: Terciopelo color granate, Forro color granate, Flecos color granate, Carreteles de hilo Nº 50 color granate, Cordón retorcido de seda color granate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. — Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 3 de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 12 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 31199 Ab.22-v.ab.26.

**Licitación pública Nº 77**
Primer llamado

Artículos: Paño negro azulado, Forro negro, Entretela, Crin, Percalina, Acolchado, Brin, Cinta hilera, Paño chaquetón, Tartán, Satinet, Botones, Becerro, Suela, Badanas, Cordones, Lienzo, Zapatillas, Guantes, Buzos, Camisetas, Tricotas, Guantes.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 2 de Mayo de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 8 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 31163 Ab.11-v.ab.29.

**Licitación pública Nº 76**
Primer llamado

Artículos: Brin blanco, Loneta blanca, Cheviot azul, Tartán, Entretela, Satinet, Percalina, Popelina, Brin, Cinta, Trencilla, Botones, Vaqueta, Suela, Badanas, Cordones, Lienzo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 2 de Mayo de 1957, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Abril 8 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 31164 Ab.11-v.ab.29.

**Licitación pública Nº 75**
Primer llamado

Artículos: Camas dobles, Frazadas, Colchas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 2 de Mayo de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 8 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 31165 Ab.11-v.ab.29.

**Licitación Pública N.o 73**
Primer llamado

Artículos: Brin, Cheviot, loneta, paño, tartán, loneta, Brin, satinet, percalina, cinta hilera, trencilla botones, broches, vaqueta, becerro, suela, badanas, cordones, lienzo, alpargatas, buzos; tricotas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 26 de Abril de 1957 a las 15 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 31093 Ab.6-v.ab.24.

**Licitación Pública N.o 72**
Primer llamado

Artículos: Paño chaquetón, tartán, cheviot, brin, entretela, satinet, percalina, cinta lana, cinta hilera, botones.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 26 de Abril de 1957, a las 16 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 31094 Ab.6-v.ab.24.

**Licitación Pública N.o 70**
Primer llamado

Artículos: Llaves ticino, llaves trifásica, placas trifásicas, chapas aislante chapa, hierro planchuela, barra de hierro, tapones, petacas, llaves unipolares, rosetas, terminales, uniones, cable, alambre, plaquetas fusibles, tuercas de bronce, arandelas, tornillos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 29 de Abril de 1957, a las 15 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 31096 Ab.6-v.ab.24.

**Licitación Pública N.o 24**
Segundo llamado

Artículos: Chapas, estaño virgen, plomo, canillas, caños de hierro, flotadores, niples, llaves de paso, tapones, sifones, reboces, uniones dobles, mechas uniones.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 29 de Abril de 1957, a las 16 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 31172 Ab.12-v.ab.24.

**U. T. E.**
**Viviendas, abastecimiento de agua y alcantarillado en Baygorria**
LICITACION Nº 4494-57
**Pliego de condiciones Nº 2561**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública hasta el día 12 de Junio de 1957, a las 16 horas, para contratar la construcción de 7 viviendas familiares: 1 colectiva y la red de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en Rincón de Baygorria, 11.a sección judicial de Durazno, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 10.00 m|n. — Montevideo, 12 de Abril de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31185 Ab.13-v.my.2.

LICITACION Nº 4493|57
**Cables troncales telefónicos**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 3 de Julio de 1957, a las 15 horas, para proveerse de 17 cables telefónicos troncales, con sus accesorios correspondientes,

entre las centrales telefónicas de Montevideo, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 20.00 m|n. — Montevideo, 4 de Abril de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 15|pub. 31078 Ab.5-v.ab.29.

## 13-Llamados a Acreedores

**"TALMET SOCIEDAD LIMITADA"**

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores de "Talmet Sociedad Limitada" con domicilio en la calle Martín C. Martínez (antes Municipio) 1872 para que presenten los justificativos de sus créditos en la Escribanía Grazioli. De Castro, Du Pré, Cefrorella, calle Treinta y Tres 1512, 2.o piso, escritorio 5, de lunes a jueves entre las horas 15 y 17. — Montevideo, Marzo 23 de 1957.

13) $24.00 20|pub. 3974 Mz.28-v.ab.26.

**LIDA SEQUEIRA**

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores de Lida Sequeira, Farmacia Ferrero (Sucursal), con domicilio en la calle Justicia 2302, esquina Cuñapirú, para que presenten los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Martins, calle Misiones 1475, piso 1, escritorio 1, todos los días hábiles.

13) $16.00 20|pub. 4159 Ab.1.o-v.ab.30.

## 14-Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, Abril 22 de 1957**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

### 3.a Sección

WALTER GROSFURTNER, 30 años, soltero, electro técnico, austríco, domiciliado Treinta y Tres 1334 y SOLANGE ADELITTE HELENE PORTA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1334.

### 8.a Sección

ALBERTO LUIS IRAOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1675, ap. 6 y LAURELINA FERRARI, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Lima 1675, ap. 6.

### 9.a Sección

GENARO ANDREOLI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6645 y MARIA DEL PILAR BALSAMO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6645.

HECTOR RIJO, 19 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Los Pirinchos 2388 y OLGA MARTHA ZAINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guttemberg 64.

JUAN ARTIGAS PERCEL, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Venus 3538 y MARIA ISOLINA SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Venus 3572.

### 10.a Sección

VICTORIANO EDUARDO DOMINGUEZ DOMINGUEZ, 38 años, soltero, carpintero, español, domiciliado 5 de Abril 4346 y OLGA MARTHA LAMBRUSQUINI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada 5 de Abril 4346.

OMAR RODRIGUEZ CHAPITEL, 26 años, empleado, soltero, oriental, domiciliado F. Laborde 2666 y JACINTA IRIS RIVAS, 18 años, soltera, oriental domiciliada F. Laborde 2666 ap. 2.

HEBER COUTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3850 y ALBA CERIANI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2741.

### 11.a Sección

ADEMAR BALVIN ROMERO, 27 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado 21 de Abril 2665 y MARIA ELENA SECADES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno Corrales 2714.

POLICARPO GABRIEL PALACIO, 31 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Arbolito 3082 e IRMA BLANCA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arbolito 3032.

HECTOR ELISEO RODRIGUEZ, 44 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Alférez Real 2437 y CEFERINA DELIA PEÑA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4332.

AMILCAR LEONIDAS GONZALEZ, 24 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2318 y GLADYS AZUCENA DE ARMAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José de Béjar 2641.

ARCELIO MEDEROS FALCON, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dr. Carlos Nery 3725 y ANA PAULINA MARTINEZ, 19 años, soltera, pantalonera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3765.

### 12.a Sección

HOMERO ERNESTO ALVARADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2064 y NELLY ROSA LEVRATO, 26 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Colorado 1881.

HECTOR ENRIQUE GARCIA, 33 años, soltero, carpintero, argentino, domiciliado Guadalupe 1856 e IRIS NOEMI ARELLANO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1856.

ANDRES JAROSZ, 49 años, soltero, carpintero, polaco; domiciliado Defensa 2475 y VIERA PIROG, 47 años, soltera, bordadora, polaca domiciliada Defensa 2475.

UMBERTO GARCIA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Porongos 3284 y GLADYS MARIA MARONNA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3284.

JUSTINIANO ISMAEL GAREPPE, 57 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Garibaldi 2537 y ROSAURA MOLINA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2537.

### 14.a Sección

PEDRO QUINTIN CABRERA, 55 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado Guaró 3162, Apto. 4 y CARMEN PLACIDA SOSA VERA, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Guaró 3163 Apto. 4.

CARLOS HECTOR VOLONTERIO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2609 y MARIA TERESITA ZENDRON VARELA, 24 años, soltora, oriental, domiciliada Agraciada 2609.

### 18.a Sección

PEDRO ARAMBILLETTE, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiliado Solano Antuña 2805 y CIRILA VILLALBA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2805.

EXEQUIEL FELIPE LAVEGA, 42 años, soltero, calderero, oriental, domiciliado Canelones 2600 y BELMIRA MARQUEZ LISBOA, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 2600.

MAYER DANA, 34 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Juan M. Pérez 2711 y ELISA MACADAR, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1119.

ARTIDORO DIAZ MORALES, 38 años, divorciado, oriental, domiciliado B. del Pino 1296 y EVANGELINA GLORIA ALONSO, 34 soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2550.

### 20.a Sección

WALTER PEREZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Arrechavaleta 3875 y ROSA ALMEIDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Arrechavaleta 4071.

WALTER MARIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4615 y CARMEN VELOSO, 21 años, soltera, textil, española, domiciliada La Marina 189.

TADEO ILIN JAKOBIAK, 41 años, soltero, electricista, polaco, domiciliado Carlos de la Vega 4108 y CRISTINA BOHDAR, 37 años, soltera, polaca, domiciliada Carlos de la Vega 4108.

### 21.a Sección

JUAN BIURRA, 25 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Mauá 4147 y AREOPAGITA CARVALLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Mauá 5147.

JUAN CARLOS CIBELLI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Millán 5104 y VIOLANTINA DE MAESTRI, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Laguna Merím 5415.

SELVINO JUVENAL VILLAFAN, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pompeya 4688 y ADELA LLANES GUERRERO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Pompeya 4688.

ALFREDO ROSENDO, 35 años, soltero, fiambrero, español, domiciliado Laguna Merín 4583 y BLANCA GARCIA MANOSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Marín 4583.

ASDRUBAL NICANOR RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4579 y YOLANDA CECILIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4579.

MAGARIO SILVA, 55 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Ariel 4373 y MARIA NILDA CASTRO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4376.

JUAN CARLOS MORIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4513 y MARIA ANDRES ALVEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 674.

### 22.a Sección

LUIS ALBERTO BERROA, 35 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Himalaya 2850 y ALCIRA CAVO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2857.

### 24.a Sección

FRANCISCO MARIO XIFRE, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1583 y MARIA ANTONIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Talcahuano N.o 3164.

14) $2.00 3|pub. v.ab.24.

---

**Montevideo, Abril 13 de 1957.**

### 1.a Sección

DARDO HUGO CHELLE NADDEO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 841, Apto. 4 y LUISA HILDA ESPINOSA CARDASSI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 841, Apto. 4.

### 2.a Sección

NICOLAS POZZI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Piedras 329, piso 3.o, Apto. 19 y AMANDA ALCIRA HAURET, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Piedras 329, piso 3.o, Apto. 19.

### 5.a Sección

LUIS CAMPAMAR, 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado Soriano 1255 y MARIA DEL CARMEN REAL DE AZUA BAVIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1209.

### 10.a Sección

HERIBERTO ECHEVARRIA GUERRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3487 y SONIA OLMOS YANUZZI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3487.

JOSE ANTONIO CALVIÑO VARELA, 32 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3723 y MARIA IRENE MORALES COLMAN, 36 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3723.

### 11.a Sección

RUBEN ISABELINO ECHETTO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Celiar 3108 y ADELINA ESTHER ALCAIN, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3108.

MAURO VALERIANO HERNANDEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ulderico Smídel 3080 y MARIA ROSA PISONI, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Ulderico Smídel 3030.

### 13.a Sección

EULOGIO CABALLERO, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Méjico 1820 y MARIA SONIA PEREIRA LOPEZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2157.

### 14.a Sección

WALTER EMILIO SANCHEZ MEZZADRA, 19 años, soltero, técnico en radio, oriental, domiciliado Buschental 3491 y HAYDEE MARIA DOLORES CABRAL MENENDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Buschental 3491.

### 20.a Sección

JOSE PATRICIO O'NEIL, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial B. 4826 y MARIA ELIDA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Feitas 87.

JUSTO JESUS MARTINEZ, 32 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Ascasubi 4271 y ELSA ROSA BARDECIO, 26 años, soltera, oriental domiciliada Bayona 3532.

### 22.a Sección

JUAN KABADAIAN, 26 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Criollos 4077 y ELENA JULIA RONAY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 4061.

ORLANDO MARIA FIRPO, 28 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado San Martín 3524, Apto. 4 y DELMA MERCEDES COLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3524, Apto. 4.

### 24.a Sección

ANTONIO MOZO SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lyón 1631 bis,

Apto. 3 y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3874.
14) $2.00 3|pub. v.Ab.23.

# 16-Prescripciones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. Prescripción, L.o 52, F.o 471", se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido José Añón Castro en representación del Ministerio de Salud Pública iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles: Una fracción de terrenos y edificios situada en la 5.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 8.509, la que según plano del agrimensor Héctor Delleplane de 23 de Noviembre de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro el 25 del mismo mes y año con el N.o 31508, tiene una superficie de 93 metros 57 decímetros y se deslinda: 10 metros 94 centímetros de frente al Norte a la calle Isla de Flores N.o 1208, 8 metros 83 centímetros al Este, limitando con el padrón N.o 8.503, 10 metros 42 centímetros al Sur, linda con los padrones 8.512 y 8 511, y 8 metros 70 centímetros al Oeste, limitando con el padrón 8510 y B) Tres fracciones de terreno y edificios, situados en la 7.a sección judicial de Montevideo, señaladas con los números I, II, y III en el plano del agrimensor Héctor Delleplane de 18 de Noviembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 del mismo mes y año con el N.o 31.504, las Nos. I y II están empadronadas con el N.o 1.745 y dan frente al Norte a la calle Maldonado Nos. 1582 y 1586, respectivamente, y la III está empadronada con el N.o 1.749 y tiene su frente al Su-Oeste, a la calle Encina N.o 1591, las tres fracciones tienen una superficie de: la I. 161 metros 27 decímetros, la dos 120 metros 39 decímetros y la III 24 metros 63 decímetros, que en conjunto, se deslindan: al Norte, 19 metros 30 centímetros, sobre la calle Maldonado, al Este 22 metros 92 centímetros, lindando con bienes padrones 6793 y 6789; 19 ms. 20 centímetros al Sud Oeste, de frente a la calle Encina, y al Oeste, una línea quebrada en dos tramos que miden 6 metros 24 centímetros y 9 metros 95 centímetros, todo según los citados planos del agrimensor Delleplane que se acompañan. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre los bienes descriptos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $228.00 30|pub. 2738 Mz.15-v.ab.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados: "INSTITUTO NASCIMBENE. Prescripción. L° 49, F° 245", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Luis Nascimbene, Pedro Nascimbene, Juan Angel, Carlos y Antonio Nascimbene; Guido Poggio Nascimbene, Ema María Poggio Nascimbene de Merlo Pich, Martina Nascimbene de Evangelisti, Clotilde Nascimbene de Calcagni, Ema Spasciani de Nascimbene Luis y Mario Nascimbene Spasciani, Luis, Antonio y Carlos Gavina, Teresa Gavina de Menardi, Magdalena Massari de Gavina, Angela, Juana, María, Clelia y Luisa Gavina Massari, Carlos Francisco Gavina, Carolina Gavina, Antonio y Héctor Grassi, Martina Nascimbene de Pulli, Teresa Nascimbene de Defilippi, Carolina Nascimbene de Alone, José, Victorio, Serafina, Ercolina, Evangelina y Francisco Rosina, Luis Nascimbene (hijo del fallecido Antonio); Pedro Nascimbene (hijo de Carlos); Emilia Nascimbene, José y Pedro Nascimbene, a sus herederos, causahabientes o sucesores a título particular o universal y en general a todos los que por algún título se consideren con algún derecho al bien inmueble que se describe a continuación: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 4.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N° 5 540, manzana catastral 181 con frente a la calle Sarandí N° 632 al 644, señalado en el plano catastral con el N° 17 y que según el mismo plano catastral se compone de una superficie aproximada de 289 ms.2. con frente de 18 ms. sobre la calle Sarandí. Dicho inmueble, según plano del agrimensor Carlos Hughes del 10 de Octubre de 1954, registrado en la Dirección General de Catastro el 15 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 275 ms.2 y 25 decímetros, dentro de los siguientes límites y dimensiones: 17 ms. con 67 centímetros de frente al Norte a la calle Sarandí cuyas puestas de entrada tienen los números arriba señalados; 18 ms 86 cms. al Oeste, linda con el padrón 5.541 de Robusto Maurer; al Sur, 9 ms. con 38 centímetros con padrón 5.539, de Antonio B. Fontana; y al límite Este, se compone de una línea quebrada que partiendo del frente toma la dirección Sur en una extensión de 11 ms. 43 cms., de su extremo dobla hacia el Oeste en 9 ms. 43 cms. para retomar luego la dirección Sur en una extensión de 8 ms. 51 cms. lindando en toda su extensión con el padrón 13.908 de Walter Carlos Amy. Todos los nombrados y los que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien prescripto, se les emplaza por el término referido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $228.00 30|pub. 3447 Mz 21-v my.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Vasco Xaviel de Mello contra SUC. DE MANUEL JÉREZ y otros. Prescripción treintenaria" (L° 17, F° 145), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Vasco Xavier de Mello, promoviendo acción de prescripción treintenaria, contra los sucesores de Manuel Jérez y contra toda persona que por cualquier concepto se crea con derechos a la fracción de terreno que es parte del solar N° 3, de la manzana N° 44 del Pueblo de Tomás Gomensoro, 9.a sección judicial del Departamento de Artigas, empadronada en mayor superficie con el N° 97, señalada con el N° 2 en el plano de mensura confeccionado por el agrimensor señor Arsenio Nunes, inscripto con el N° 764 el 13 de Julio de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con una superficie de ochocientos cuarenta y dos metros con seis mil quinientos sesenta y cinco centímetros, que linda: al Norte, en una extensión de 35 ms. 668, con otra fracción de mi propiedad empadronada conjuntamente con la que motiva este juicio con el N° 97; al Este, en una extensión de 23 ms. 625, con la sucesión de Manuel Jérez; al Sur, en una extensión de 35 ms. 668, con otra fracción del solar de mi propiedad, y al Oeste, en una extensión de 23 ms. 625, con frente a la calle 25 de Mayo. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Manuel Jérez y a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos al bien objeto del juicio para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 26 de Febrero de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 3043 Mz.16-v.ab.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, hago saber que ante este Juzgado ha comparecido don LUIS PEREZ iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble y sus anexos, ubicado en la manzana N° 90 del empadronamiento de la ciudad de San Ramón, undécima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con los números 798 y 1914, la que según plano de mensura practicado por el agrimensor José A. Spagnolo en Diciembre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 1986 el 21 de Diciembre del mismo año, tiene una superficie de dos mil quinientos metros que se deslinda así: al Sur, en 50 ms. da frente a la calle José E. Rodó, antes del Baño; al Oeste, en 50 ms. con frente a la calle Juan B. Deffeminis, antes Misiones; al Norte, en 50 ms. con el peticionante y S. Bonelli; y al Este, en 50 ms. con el bien padrón N° 797. Y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles al mismo tiempo para llenar el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio en todos sus grados, instancias e incidencias. — Canelones, Febrero 28 de 1956. — Escribano Guillermo Ramos, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 4401 Ab.4-v.my.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictado en los autos: "BLAS RE. Prescripción treintenaria" (L° 4°, F° 218), se cita, llama y emplaza a José, Juan y Eduardo Gemma, a Isabel M. de Martínez, N. Núñez y Nieves A. de Fuster, así como a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá a continuación, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio. El bien objeto de este juicio es el siguiente: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 12.064, que según plano del agrimensor Julio Casaravilla de Diciembre de 1951, consta de una superficie de seis hectáreas, cuatrocientos treinta y tres metros ochenta y un decímetros cuadrados, que lindan al Norte, Isabel M. de Martínez; al Sur, N. Núñez; al Este, Nieves A. de Fuster y al Oeste, con más terreno de Blás Re. — Canelones, Febrero 18 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 4564 Ab.6-v.my.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado y en autos: 'FELIPE MARCELINO DE FELIPPO. Prescripción treintenaria', L.o 27, F.o 471, se ha presentado Felipe Marcelino de Felippo, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: terreno y mejoras sito en la primera sección de Cerro Largo, manzana 141 de la planta urbana de Melo, padrón 2059, que consta de una superficie de 1141, 56 dms. cuadrados y linda, Oeste, calle Juan Darío Silva, Aída Ferreira y Francisco Silva; Sur, calle Garzón; Este, José Benítez e Irma Vázquez de Silva y al Norte, Aída Ferreira y terreno del Banco Hipotecario del Uruguay. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien mencionado, para que concurra a deducirlo dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Melo, Marzo 26 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $72.00 30pub. 4053 Mz.39-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MARIA BRAULIA PEREIRA DE OLIVERA y otros. Prescripción adquisitiva. L° 27 F° 30", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Braulia Pereira de Olivera, Julia, Hugo, Taurino y Cecilia Olivera, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Propiedad inmueble ubicada en Barrio López, planta suburbana de la ciudad de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo, compuesta de 934 metros, 15 decímetros cuadrados, manzana N° 383, empadronada con el N° 4201, cuyos límites son: al Este, 17 metros de frente sobre la calle Aparicio Saravia; igual extensión al Oeste, lindando con Francisco Leite Blas; al Norte, 55 metros con Pablo Farías y al Sur, 54 metros, 90 centímetros con Gregoria Borba, Euclides Añana y Cornelio Martínez, plano del agrimensor Francisco R. Mestre, copia expedida por el agrimensor Jaime Costa, inscripción N° 492 de 22 de Junio de 1955. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan en los respectivos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, dentro del término de noventa días. Para la publicación del presente edicto está habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 30 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 3148 Mz.16-v.ab.26.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno se hace saber la solicitud del señor ATANACIO MARSICANO de la posesión trintenaria del inmueble empadronado con el N.o 199 y 852 ubicado en la planta urbana de este Pueblo, compuesto de una superficie cinco mil seis metros en común y proindiviso y que se deslindan así: Al Norte Doroteo Burguez y Angela O. Trujillo, al Oeste, con la calle General Flores, al Sur en virtud de formar esquina con la calle Libertad y al Este también por formar esquina con la calle Independencia.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto a deducirlos en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmen, Diciembre 28 de 1956. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
16) $84.00 30|pub. 3423 Mz.20-v.ab.30.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE LAVALLEJA**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a Sección de Lavalleja, dictada en los autos: "ARTURO ACOSTA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a don Juan Pedro Nogueira o Maldonado o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto sobre el inmueble que se describirá, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho a los mencionados autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: una fracción de terreno ubicada en Pirarajá, 9.a sección de Lavalleja, compuesta de tres hectáreas, empadronada con el N° 401 y deslindada así: por el Nor-Oeste con Sociedad de Fomento Rural de Pirarajá; por el Este da frente a camino nacional a Piranga y Retamosa y por el Sur con don Ramón Lequerica. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Pirarajá, Noviembre 23 de 1956. — Artigas A. Rodríguez, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 3027 Mz.16-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos: "1956 PORRO ELADIO AMERICO. Prescripción treintenaria. (L. 19 N.o 702, F. 387), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Eladio Américo Porro, iniciando juicio por prescripción treintenaria sobre el solar de terreno número tres de la manzana N.o 24 de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, Padrón en mayor área N.o 148, el que según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, del 15 de Diciembre de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro, el 22 del mismo mes y año con el N.o 774, tiene una superficie de 909 ms. 36 decímetros, lindando: 21 ms. 125 mms. de frente al Nordeste a la calle Rivera; 43 ms. 20 cms. al Noroeste con el resto del padrón número 148; igual medida al Sureste con sucesión Francisco Martínez Bracco, y 20 ms. 975 mms. al Suroeste con Arturo Maquiel. El deslindado solar N.o 3 y el N.o 2 de dicho plano, forman todo el padrón N.o 148. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que por cualquier razón o título se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 8 de 1957. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 2844 Mz.14-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección judicial, del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados "SANTIAGO VICENTE ROMANIELLO. Prescripción treintenaria", se cita llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietario del siguiente bien: La manzana N.o 140, empadronada con el N.o 241, padrón anterior N.o 91, ubicado en la zona suburbana de la localidad de Nuevo Berlín, 2.a sección judicial del Departamento de Río Negro, compuesta de una superficie de 7.379 metros cuadrados y que se deslinda así: 85 metros y 90 centímetros al Nordeste con frente a calle número 20; 85 metros con 90 centímetros al Noroeste con frente a calle N.o 13; 85 metros con 90 centímetros al Suroeste con frente a calle N.o 22 y 85 metros con 90 centímetros al Sureste con frente a calle N.o 11, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Marzo 18 de 1957. — Américo Acland, Juez de az.

16) $96.00 30|pub. 4768 Ab.10-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera en los autos "JUAN FERREIRA. Prescripción adquisitiva (L.o 7, F.o 251)", se emplaza a don José Fons, su esposa Leopoldina Pérsico, don Juan C. Pérez y a su esposa Belén Rodríguez o a sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien siguiente: Una fracción de terreno que es parte del solar 8 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, manzana N.o 301, empadronado con el N.o 2.742 y que según plano del agrimensor señor Julio M. Pereira del 2 de Enero de 1957 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1092 el 22 de Enero de ese mismo año, tiene un área de 922 ms2. 351.250 mms2. y se deslinda así: 42 ms. 95 sobre el Norte, con el padrón 2741; al Este 21 ms. 475 sobre la calle Juan A. de Oriol; al Sur 42 ms. 95 sobre la calle Lavalleja y al Oeste 21 ms. 475 sobreel padrón 2743. Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, Marzo 25 de 1957. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 4658 Ab.8_v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "MARIA GRACIANA ARROSBIDE DE VARELA y MARIO MIGUEL ARROSBIDE. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Luciano Velázquez y de Feliciano E. Velázquez y a Gregorio Velázquez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, situada en la manzana Nº 6 de la planta urbana de la Villa de Velázquez, 9.a sección judicial del Depto. de Rocha, empadronada con los números 32, 33, 34 y 35, que corresponde y se halla integrada por los solares designados con los números 1, 2, 6, 7, 8, 9, 11 y mitad del 12 de la referida manzana Nº 6 en el plano de amanzanamiento de dicha Villa, levantado por el agrimensor Adolfo Rais en el año 1911 y que según plano ahora levantado por el agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 1147 el 4 de Diciembre de 1956, se compone de una superficie de 6.248 metros 73 decímetros, que se deslinda así: Por el N.E., en una línea recta de 48 ms. 94 cms. tiene frente a la calle pública Nº 14 y en otra línea recta que mide 51 ms. 06 cms., limita con propiedad de Natalio García; por el S.E., en una recta que mide 57 ms. 80 cms. linda con propiedad de Natalio García y en otra recta que mide 42 ms. 20 cms. tiene frente a la Carretera de Rocha a Velázquez (Ruta Nº 15); por el S.O. en una recta que mide 60 ms. da frente a la calle Nº 17 y en otra recta que mide 40 ms. limita con propiedad de Vicente Laino, y por el N.O., en una línea recta que mide 40 ms. con propiedad de Vicente Laino y en otra recta que mide 80 ms. da frente a la calle pública Nº 9, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Marzo 26 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $192.00 30|pub. 4300 Ab.3-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos "ARRIETA ALVAREZ, LUIS MARIA. Prescripción treintenaria. (L.o 19, F.o 148)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Luis María Arrieta Alvarez, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto a las superficies de 406 Hás. 2262 ms. y 86 Hás. 850 ms. 65 dms. incluídas en el campo de su propiedad ubicadas en el paraje San Antonio, 3a sección judicial del Departamento de Salto, empadronadas en mayor área con los números 57 y 1.622 que tienen por límites generales: 1.a fracción: Fracción de campo con las plantaciones y mejoras que contiene ubicada en "San Antonio", 3.a sección judicial del Departamento de Salto, parte del inmueble empadronado con el N.o 1622, compuesta según plano del agrimensor Ramón Estevez, inscrito en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Salto, con el N.o 57, el 13 de Octubre de 1942, con la superficie de 1113 Hás. 4776 ms., 47 dms., que linda al Norte, camino departamental por medio en parte con la Estación Agronómica del Salto, y Sucesión Luis Ambrosoni, habiendo en este límite pequeña fracción en trámite de otro propietario, formando cuña que da frente al Camino; al Este, cañada Santa Isabel, por medio con la misma sucesión Ambrosoni; por el Sur, camino departamental por medio con Ramón M. Panizza y Celestino Panizza y otra parte linda con fracción triangular de otro propietario, que introduce una cuña en el campo y da frente a este camino; y por el Oeste, Camino Vecinal por medio con propiedad del comprador 2.a Fracción: Dos fracciones de campo, con las poblaciones y mejoras que contienen ubicadas en la 3.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronadas en mayor área con el N.o 1622, compuestas de la superficie total de 2.149 Hás. 3260 ms. 6040 cms., que según plano del agrimensor Carlos A. Mac. Coll de Agosto de 1943, oinscripto en la Dirección General de Catastro, el 23 de los mismos con el N.o ..., se determinan así: Fracción N.o 1: Se compone de la superficie de 1.887 Hás. 6.631 ms. 6.040 cms., y se deslinda así: Al Sur, línea quebrada en tres trozos, de frente al camino al Paso de la Cadena, por medio con la fracción siguiente: Al Este, línea quebrada en 5 trozos de frente a camino vecinal de 17 ms. de ancho, por medio con más campo de la sociedad anónima rural Argentino-Uruguaya: al Norte, primeramente recta de quinientos noventa y nueve metros treinta centímetros, de frente al camino Nacional de la Cuchilla del Salto, siguen luego 2 rectas de 114 ms., 40 cms. y 82 ms., 40 cms., que corren aproximadamente de Noreste a Suroeste y de Sureste a Noroeste, separando de la parecla vendida a Antonio Florino Baldassari, sigue después recta de 1467 ms., 10 cms. que va de Noreste a Suroeste, que separa la Estación Agronómica de Salto, terminando el viento, recta de 3051 ms., que corren de Este a Oeste, separando de la misma Estación Agronómica y finalmente por el Oeste cinco rectas que miden novecientos sesenta y tres metros sesenta centímetros; doscientos dieciseis metros, trescientos dos metros; 250 ms. y 3050 ms. 60 cms., corriendo la primera, tercera y quinta de Norte a Sur, la segunda de Este a Oeste y la cuarta de Oeste a Este, separando el conjunto de José L. Amorín, Paulino Márquez, Sucesión Pedro Ancel y de la Sucesión Silva. 3.a Fracción: Se compone de la superficie de 271 hás. 6620 ms. que se deslinda así: Al Norte y Noreste, línea quebrada en 5 trozos de frente al camino al Paso de la Cadena, por medio con la sucesión Silva y con la fracción ante descrita: Al Sur recta de cuatro mil quinientos cincuenta y siete metros setenta centímetros y al Oeste, ochocientos setenta y ocho meros lindando por ambos vientos con la sucesión Fausto Sosa, esta fracción corresponde a la número dos del plano del agrimensor Mác Coll, antes citado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Ambrosoni, Faustino Ignacio Casañas, a sus sucesores y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a las superficies de que se trata, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Diciembre 5 de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

16) $372.00 30|pub. 4168 Ab.1.o-v.my.13.

# 17—Propiedad Literaria y Artística

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS ALBERTO LLAVATA e IVONNE M. DE PIÑEYRUA, por la Comisión Nacional de Turismo, solicitan la inscripción de un mapa completo de la República, con sus rutas, medios de comunicación, sondas en metros del Río de la Plata, etc., del que es autora la referida Comisión. — Montevideo, 28 de Marzo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) (C.C.) 10|pub. 31105 Ab.8-v.ab.25.

ALBERTO C. DUTRENIT, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "El nuevo régimen cambiario para exportaciones e importaciones". El decreto del 3 de Agosto y disposiciones complementarias clasificación por materia y textos legales". de la que es autor. — Montevideo, 29 de Marzo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $5.60 10|pub. 4169 Ab.5-v.ab.23.

CARLOS BORROMEO SAMBRAN, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de "Planos, memoria descriptiva y foto copias de un proyecto aéreo titulado torpedo aéreo", de ol que se declara autor. — Montevideo, 5 de Abril de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 4691 Ab.8-v.ab.25.

VOLTERRA y CIA., con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de un "Planisferio", del que es autor el señor Jorge Feuereisen, siendo los solicitantes sus representantes. — Montevideo, 3 de Abril de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 4921 Ab.11-v.ab.29.

CARMEN SALPETRO DE NAVARRO, ROGELIO y CARMEN NAVARRO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Libro referente a las marcas de fábricas y de comercio", de la que es autor Rogelio Navarro, siendo los solicitantes sus sucesores. — Montevideo, 8 de Abril de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 4891 Ab.11-v.ab.29.

WASHINGTON SOUTO CONTE, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del título "Informativo económico financiero", con que se caracteriza su recopilación de artículos aparecidos en el diario "El Debate", del que se declara autor. — Montevideo, 8 de Abril de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 4847 Ab.11-v.ab.29.

JOSE B. YANNELLI, por la A.G.A.D.U., solicita la inscripción de la composición musical titulada "Pequeña Música" (Para quinteto de vientos I II y III), de la que es autor José Serebrier, socio de la mencionada entidad. — Montevideo, 10 de Abril de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 4957 Ab.12-v.ab.30.

JUAN BOVEDA MELENDEZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Me Vengaré", de la que se declara autor. — Montevideo, 10 de Abril de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 4998 Ab.12-v.ab.30.

JORGE GRUNWALDT RAMASSO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Pilas eléctricas" (Montevideo 1957), de la que se declara autor. — Montevideo, 10 de Abril de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 5016 Ab.12-v.ab.30.

ATANASIO REYES, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del entretenimiento titulado: "Tablero Matemático", del que se declara autor. — Montevideo, 11 de Abril de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 5065 Ab.13-v.my.2.

RAMIRO HERNAN EYHERABIDE UBILLA domiciliado en Río Branco (Cerro Largo), solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "Río de la Plata" (tango canción), "Dondequiera que estés" (tango), "Viajera" (tango), de cuyas letras y músicas se declara autor y del seudónimo "Hernán Hidalgo", con que caracteriza su actividad intelectual. — Montevideo, 10 de Abril de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 5031 Ab.13-v.my.2.

JORGE CUBILO, por Difusoras del Uruguay, solicita la inscripción del título "La Gaceta Sideral", del que es autora la mencionada radiodifusora. — Montevideo, 8 de Abril de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 5137 Ab.22-v.my.9.

## 18—Quiebras

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante MOISES MONCHEK, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º Que ha sido designado Síndico don Germán López, y 4º Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

18) (G. J.) 15|pub. 31045 Ab.3-v.ab.26.

## 19—Rectificación de Partidas

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ANTONIA SCATTINA RICCIARDI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde figura como "María Scattina Ricardi" debe decir "María Antonia Scattina Ricciardi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 12 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 5124 Ab.22-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de don DOMINGO ANTONIO DANNESE, pues en la misma donde figura como de estado civil "divorciado" debe decir "casado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 4706 Ab.8-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de PEDRO FILIPCZUK y EVDOKIA VORONOFF pues en las mismas donde dice "Filipchuc" debe decir "Filipczuk" y donde dice "Erdokia Voronov" de decir "Evdokia Voronoff"; y B) la de nacimiento de Pedro Filipczuk Voronoff, pues donde dice "Filichuk" debe decir "Filipczuk" y en donde dice "Dominga Voronoff" debe decir "Evdokia Voronoff". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 29 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|954) 15|pub. 31098 Ab.8-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de FREDI FELIX, NIDIA CATALINA, CARLOS ALFREDO y ZULLY MARIA CABALLERO PENINO, pues en las mismas donde figura el apellido materno como "Pennino" debe decir "Penino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 29 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31099 Ab.8-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de HILDA BAEZ pues donde dice "Juan L. Bais" debe decir Juan Lorenzo Baez; B) La de JUAN CARLOS BAEZ, pues donde dice "Juan Baez" debe decir Juan Lorenzo Baez; C) Las de ROSA BERTA, MANUELA y ALBERTO BAEZ, pues en donde dice "Juan Bais" debe decir Juan Lorenzo Baez; y D) La de RENEE BAEZ, pues donde dice "Juan Bais" debe decir Juan Lorenzo Baez, y en donde dice: "nieta por línea paterna de Isabelino Bais" debe decir Isabelino Baez y donde el nombre figura como "René" debe decir "Renée". Haciéndose constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31073 Ab.5-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY MARIA DE LOURDES CABRERA, pues donde dice que es "hija natural de Nelly Cabrera" debe decir que "es hija natural de Eva Nieve Cabrera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 28 de 1957.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31031 Ab.2-v.ab.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MAGDALENA VERONICA GOLDINGER HUTTER, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Goldenger, debe decir: Goldinger, y donde el nombre del padre de la inscripta aparece como Américo, debe decir: Emérico, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31125 Ab.9-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de BRIGIDO ATILIANO RIOS y BUENA BENTURA ESPINOSA en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Justa Ventura Espinosa, y donde por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se resuelve que la contrayente debe aparecer como Buenaventura Justa Espinosa, debe decir: "Buena Bentura Espinosa", por ser ello como realmente corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 1º de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31131 Ab.9-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la rectificación de la partida de matrimonio de PABLO GROSS y WILHELMINE KOHUT, en el sentido de sustituir el nombre del contrayente que aparece como Pedro Gross, debiendo decir Pablo Gross, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 4100 Mz.30-v.ab.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de AIDA VILA LABLANQUE de 13 de Marzo 1927 en 12.a sección Montevideo, donde dice "Lalanque", debe decir "Lablanque". — Montevideo, 26 Marzo 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $12.00 15|pub. 5097 Ab.22-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partida: Matrimonio de INOCENCIO PADRONE y MARIA OVIEDO de 7 Diciembre 1925 en 13.a sección Montevideo; nacimiento de Juan José Padrone Oviedo de 15 Setiembre 1926 en 13.a sección Montevideo; nacimiento de Sara Padrone Oviedo de 2 Febrero 1929 en 13.a sección Montevideo; en todas, donde dice "Tomás Patrone", debe decir "Inocencio Padrone". — Montevideo, 3 Abril 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 4958 Ab.12-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de YOLANDA LILI QUITADAMO de 19 de Setiembre de 1925 en 20.a sección Montevideo, donde dice "Quitadano", debe decir: "Quitadamo". — Montevideo, 19 de Marzo de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $12.00 15|pub. 4596 Ab.6-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de DOMINGO BITANCURT CHAPE de 30 de Junio 1938 en 3.a sección Rocha, donde dice "Bintarcurt" y "Cliselva", debe decir: "Bitancurt" y "Criselda". — Montevideo, 24 de Noviembre de 1956. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31072 Ab.5-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de VICENTE CRINITI y MARIA JULIA HERNANDEZ de 19 de Setiembre de 1938 en 4.a sección Montevideo y nacimiento de ROSA BLANCA CRINITI HERNANDEZ de 23 Febrero 1945 en 24.a sección Montevideo, en ambas donde dice "Crimiti", debe decir: "Criniti". — Montevideo, 19 de Marzo de 1957. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31034 Ab.2-v.ab.25.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL CASALES estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Casal debe decir: Casales. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 12 de 1957. — Raúl Caicagno, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30989 Mz.30-v.ab.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "LUDOVICO EKKER GORBE y OTRA. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de Ludovico Ekker Gorbe y Elena Polcz Heidelbacher y las de nacimiento de Luis y Roberto Ekker Poles, estableciéndose que en donde el nombre del contrayente en la primera y el nombre del padre en las otras figura como Luis, debe decir Ludovico. — Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 4659 Ab.8-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "NISIDIA TOURIÑO. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de las nombrada estableciéndose que donde el apellido paterno dice "Tauriño" debe decir "Touriño". — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario

19) $18.00 15|pub. 4549 Ab.6-v.ab.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "D'ANGIOLILLO, RODOLFO DANIEL EMILIO y otra. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Rodolfo Daniel Emilio D'Angiolillo, donde en ella dice: "Francisco Angiolillo" y "Antonio Angiolillo", debe decir: Francisco D'Angiolillo y Antonio D'Angiolillo, respectivamente; B) La de matrimonio de Rodolfo Daniel Emilio D'Angiolillo con Josefa Carmen Santomauro, donde dice: "Rodolfo Daniel D'Angiolillo", debe decir: Rodolfo Daniel Emilio D'Angiolillo; C) Las de nacimiento de Rodolfo José y María Cristina D'Angiolillo, donde en las mismas dice: "Rodolfo D'Angiolillo", debe decir: Rodolfo Daniel Emilio D'Angiolillo. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31090 Ab.6-v.ab.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LANGLA, LUIS ALBERTO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en la misma el apellido paterno, en todos los lugares que en ella es referido, como "Langlia", en lugar de: Langla. — Montevideo, Abril 3 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31089 Az.5-v.ab.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA GUARINO, por figurar en ella la inscripta como persona del sexo "masculino" en lugar de femenino y con el nombre de "Mariano" en vez de Mariana. — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 4432 Ab.4-v.ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MONGES DE CHAVES, VICENTA MARIA. Rectificación de partidas y auxiliatoria

de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, por figurar en ella como persona del "sexo masculino", en lugar de femenino y con los nombres de "Vicente María", en vez de: Vicenta María; y B) La de su matrimonio, por aparecer como "Vicente María Monges", en lugar de Vicenta María Monges. — Montevideo, Diciembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31070 Ab.4-v.ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: ANDRÉ ALONSO, JULIO y otra. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de la nombrada persona, las de nacimiento y las de legitimación de sus hijas Julieta y Alba y la de nacimiento de su hija Sara, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Somurio" o "Sanurio" o "Samurio" y en las demás dice: "Samurio", debe decir en su lugar y en todas ellas: Samudio. — Montevideo, Abril 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31071 Ab.4-v.ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BOCCARDI, JUAN CARLOS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pues donde en la misma dice: "Bocardi", debe decir: Boccardi. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30987 Mz.30-v.ab.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, se hace saber que en los autos: "JUAN CONSIGLIO o JUAN FRANCISCO CONSIGLIO SOLLAZZO. Sucesión, rectificación de partidas", ha sido solicitada la rectificación en la forma que a continuación se expresa, de las siguientes partidas: A) La de defunción de María Josefa Aloisa Sollazzo de De Pietro, donde en la misma se establece como nombre de la persona fallecida el de "Luisa", debe decir: María Josefa Aloisa; B) La de nacimiento de Concepción De Pietro Sollazzo, donde en la misma se ha indicado el nombre y apellido de la madre como "Luisa Solaza", debe decir María Josefa Aloisa Sollazzo; C) La de nacimiento de Remo De Pietro Sollazzo, donde en la misma se indica el nombre y apellido de la madre como "Luisa Solazza" debe decir María Josefa Aloisa Sollazzo, y donde dice "Francisco Solazzo", debe decir Francisco Sollazzo; D) La de nacimiento de Armando De Pietro Sollazzo, donde en la misma se indica el nombre y apellido de la madre como "Luisa Solarro", debe decir María Josefa Aloisa Sollazzo, E) La de nacimiento de Florentino De Pietro Sollazzo, en la cual se indica el nombre y apellido de la madre como "Luisa Solazzo", en lugar de María Josefa Aloisa Sollazzo; F) La de nacimiento de Federico De Pietro Sollazzo, en la cual se indica como nombre de la madre el de "Luisa", en lugar de María Josefa Aloisa; G) La de nacimiento de Rómulo De Pietro Sollazzo, en la cual se establece el nombre y apellido de la madre como "Luisa Solazza", en lugar de María Josefa Aloisa Sollazzo; H) La de nacimiento de Rafaela De Pietro Sollazzo, en la cual se indica el apellido paterno como "Di Pietro", en lugar de De Pietro, y se establece como nombre de la madre el de "Luisa", en vez de María Josefa Aloisa, e I) La de nacimiento de Francisco De Pietro Sollazzo, en la cual se indica a la madre con el nombre y apellido de "Luisa Solazo" en lugar de María Josefa Aloisa Sollazzo — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 4201 Ab.4-v.ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de ELFRIDE CAROLINA STEINMEIER, donde dice "Wille", debe decir Willi y B) La de nacimiento de ENRIQUE ARTURO OSVALDO STEINMEIER, donde dice "Velli Steinmeyer", "Enrique Steinmeyer" y "Willy Steinmeyer", (en las firmas), debe decir Willi Steinmeier, Enrique Steinmeier, y Willi Steinmeir, respectivamente. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 4653 Ab.8-v.my.2.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "YAMGOCHIAN H. DE TCHORBADJIAN ALEXANDRA. Rectificación de partida. Lº 42, Fº 558", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Alexandra Yamgochian Haitaian de Tchorbadjian, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Llan[illegible]" y el materno "Hangoian", en lugar de "Yamgochian" y "Haitaian", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 4721 Ab.9-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DAPKEVICIUS CASIMIRO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas (Lº 41, Fº 342)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Casimiro Dapkevicius, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña Nina Rogozinsky, y de nacimiento de la hija de dicho matrimonio, Susana, en la forma siguiente: 1º En la de matrimonio, donde el contrayente figura con el nombre de "Kasimiro" y el apellido "Dapkivich", debe decir: "Casimiro" y "Dapkevicius", respectivamente; y 2º En la de nacimiento, donde el apellido del padre de la inscripta figura como "Dapgevich", debe decir: "Dapkevicius". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30988 Mz.30-v.ab.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ALTIDORIO SALDANHA. Rectificación de partidas" (Lº 17, Fº 174), se hace saber que se ha presentado a este Juzgado Altidorio Sandanha, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice José Saldaña, Josefina de Brito, Vasco José Saldaña y Juan Lorenzo de Brito, debe decir: José Saldanha, Josefina Brites, Vasco José Saldanha y Juan Lorenzo Brites. — Artigas, 19 de Marzo de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 4327 Ab.3-v.ab.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos "BRUSCHI IGNACIO BENITO. Rectificación de partidas", (L.o 41, F.o 153), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el peticionante solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde aparece como "Rogelio Miguel", debe decir "Ignacio Benito". — Canelones, 24 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 4932 Ab.12-v.my.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas Nacimiento de doña ESTHER DINI; donde dice Estevina debe decir Esther; nacimiento de HUGO VIZCAINO DINI, donde aparece el apellido paterno "Vizcaini", debe decir "Vizcaino". — Canelones, 1.o de Diciembre de 1956. — J. Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 4821 Ab.10-v.my.4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos "DEULINDA MUÑOZ DE MUÑOZ. Rectificación de su partida de defunción", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Florinda Vicenta Muñoz de Gallero, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Deulinda Muñoz de Muñoz, en el sentido de que, donde el nombre de la inscripta aparece como "Luisa" debe decir "Deulinda". — Canelones, Diciembre 10 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 5099 Ab.22-v.my.9.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BORTEIRO ECHENIQUE, ANTONIO y otro. Rectificación de partidas" (Lº 35, Fº 282), se hace saber que ante este Juzgado se han iniciado los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil, en la forma que a continuación se consigna: A) En la de matrimonio de Antonio Borteiro Echenique con Isabel Hernández Bentancor, donde el nombre del contrayente figura como "Pedro", debe decir "Antonio"; y B) En la de nacimiento de Juan Pedro Borteiro Hernández, donde el nombre del padre del inscripto aparece como "Pedro", debe decir "Antonio", por ser el real y verdadero. — Colonia, 25 de Marzo de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 4356 Ab.3-v.ab.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "SALVADOR LTAIF". Rectificación de partida (L.o 41, F.o 222), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Salvador Ltaif, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice "Abdala", debe decir "Salvador" y donde dice "Eltaif", debe decir "Ltaif". — Durazno, Marzo 15 de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $18.00 15|pub. 4760 Ab.10-v.my.4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PEDRO GAVARRET y CANDIDA B. TECHERA DE GAVARRET. Sucesiones. Rectificación de partida" (Lº 28, Fº 302), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Solano Amilivia, en representación de los sucesores de don Pedro Gavarret y doña Cándida B. Techera de Gavarret, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de dichos causantes, inscripta con el número uno al folio uno del Libro respectivo llevado en el año mil novecientos nueve, por el Oficial del Estado Civil de la quinta sección de Lavalleja, en el sentido de que donde la contrayente y su padre aparecen con los apellidos "Techera" y "Techera Castro", se establezcan los apellidos "Castro" y "Castro Techera" que son los que corresponden. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, catorce de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 4239 Ab.2-v.ab.25.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "CORBO DE MARTINEZ, ELISA CANTALICIA; MARTINEZ CORBO, ALBA NIDYA. Rectificación de partidas (Lº 10, Folio 303)", se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado Elisa Cantalicia Corbo de Martínez y Alba Nidya Martínez Corbo solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio y nacimiento, respectivamente, por figurar en ellas Elisa Cantalicia Corbo de Martínez con el nombre de "Felicia Cantalicia" en lugar de "Elisa Cantalicia" que es como verdaderamente corresponde; y Alba Nidya Martínez Corbo como hija "del declarante y de su esposa doña Felicia Corbo" en lugar de como hija "del declarante y de su esposa Elisa Corbo" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Marzo 13 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 4121 Mz.30-v.ab.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "DOMINGO FIAT y otros. Rectificación de partidas" (Lº 40, Fº 520), se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Domingo Fiat en el sentido de establecer que donde dice: "Fayat" debe decir: Fiat, donde dice "Chalut" debe decir: Chalup; donde dice "Dergan Gabriel" debe decir: Gabriel Dergam; donde dice "Nayli Gabriel" debe decir: Nacle Azar; B) De nacimiento de Juana Fiat: En esta acta donde dice "Fehait" debe decir: Fiat; donde dice "Gabriet" debe decir Gabriel; donde dice: "Zaffa Yalup" debe decir: Safa Chalup; donde dice: "Gabriel Tomet" debe decir: Gabriel Dergam; donde dice: "Nalhin Azar" debe decir: Nacle Azar; C) De nacimiento de Clara Fiat: Donde dice: "Faiad" debe decir: Fiat; donde dice: "Chalud"; debe decir: Chalup, donde dice "Dargam", debe decir: Dergam; donde dice: "Nahle", debe decir: Nacle; donde dice: "Sara" debe decir: Safa; D) De nacimiento de Alberto Fiat, donde dice: "Fiart" debe decir: Fiat; donde dice: "Safita Fiart" debe decir: Safa Chalup; donde dice: "Dergan" debe decir: Dergam; donde dice: "Juana Derguan", debe decir: Nacle Azar. Y a los efectos dispuestos se hace esta publicación. — Rivera, Marzo 21 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 4319 Ab.3-v.ab.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las actas de nacimiento de: A) Doña ELIA DECUADRA DARRIULAT, en el sentido de establecer que donde el padre figura con los nombres de "Juan Francisco" y la madre como "Esmeralda", debe decir respectivamente: "Francisco Silvano" y "Esperanza Esmeralda"; B) Doña BLANCA AIDE DECUADRA DARRIULAT, donde el padre figura como "Francisco S.", la madre como "Esmeralda" y el apellido de ésta "Darrinlat", debe decir, respectivamente: "Francisco Silvano", "Esperanza Esmeralda" y "Darriulat"; y C) Doña ROSA ESMERALDA DECUADRA DARRIULAT, donde el padre aparece con el apellido "De Cuadra" y la madre como "Esmeralda Darrulat", debiendo decir respectivamente: "Decuadra" y "Esperanza Esmeralda Darriulat" por ser todo ello lo que corresponde. Se hace constar que los interesados se encuentran comprendidos en lo dispuesto por la ley de 20 de Abril de 1955. —

Rocha, Abril 8 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31178 Ab.13-v.my.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos "CARLOS FERROU BORDOLLI. Rectificación de partida. L.o 14, F.o 354", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos Ferrou Bordolli, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento en lo siguiente: 1) Que su nombre es "Carlos" y no "Carlos José"; 2) Que el apellido de su padre es "Ferrou" y no "Ferro"; 3) Que el de su madre es "Bordolli" y no "Bardoli"; 4) Que los apellidos de sus abuelos paternos son "Ferrou" y "Mestri" y no "Ferro" y "Mistrin", respectivamente; y los apellidos de sus abuelos maternos son "Bordolli" y "Leoni" y no "Bardoli" y "León", respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. -- José José, Marzo 14 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 4838 Ab.11-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "MARIA JULIETA y CLAUDINA CALLERO SICILIA. Rectificación de partida. L° 14, F° 368", se hace saber que ante este Juzgado las gestionantes, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento en el sentido de que el verdadero apellido materno de las inscriptas es "Sicilia" y no "Cecilia". A los efectos legales se hace esta publicación.— San José, Marzo 14 de 1957. — Arturo F. Echavarría, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 4498 Ab.5-v.ab.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

De mandato del señor Juez Letrado del Departamento, dictado en los autos caratulados: "ROJAS JUAN JACINTO. Rectificación de partida" (L° 22, N° 101, F° 593), se hace saber a los interesados que ante este Juzgado se ha presentado doña Ramona Rojas, solicitando la rectificación del acta de reconocimiento de su hijo Juan Jacinto Rojas en el sentido que donde aparece como nacido el 15 de Febrero de 1944 debe decir 30 de Agosto de 1944 por ser el verdadero. Asimismo se hace constar que en dichos autos se solicita también auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 6 de Abril de 1957.— Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31176 Ab.13-v.my.8.

De mandato del señor Juez Letrado del Departamento, dictado en los autos caratulados: "SILVA RAMON. Rectificación de partidas" (L° 22, N° 91, F° 589), se hace saber a los interesados que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón Silva, solicitando la rectificación de las actas de reconocimiento de sus hijos Ramón Oribe y María Raquel Silva, sustituyendo el apellido "Silvera" como aparecen por el de Silva que es el verdadero. Asimismo se hace constar que en los mismos autos se solicita auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 9 de Marzo de 1957. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31177 Ab.13-v.my.8.

# 20—Remates

**ALBERTO PEREYRA VARELA**
**Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|. BARDIER DE PASTORINO (ELBA EVANGELINA) y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 17, F.o 173), se hace saber que el día 14 de Mayo próximo a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá con intervención del martillero, señor Alberto Pereyra Varela, asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto de Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda a las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos, o sea por la suma de $ 2.333.34 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento, designado con el N.o 1 en el plano trazado por el agrimensor I. S. Mendoza Haedo en Junio de 1935, inscripto con el 488, empadronado con el N.o 71.967, con una superficie de doscientos once metros diez decímetros, (ms: 211.10), que se deslindan así: 8 ms. 657 de frente al Noroeste a la calle Corumbé, entre las de Elcano y M. de Salas, distando su punto medio, treinta y ocho metros noventa y dos centímetros de la designada en último término; 24 metros en la línea del No-Este, divisoria con propiedad de Alberto Costa; 8 ms. 59 en la del fondo al Sureste y 25 ms. 15 en la del Suroeste, ambas divisorias con el solar N.o 2, propiedad de María Laura Bardier Indart de Ordoñez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Será de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Será de cargo de la ejecución, los derechos de la escritura autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados y la cuenta de pavimento N.o 863 y los gastos judiciales ocasionados por su cobro en el juicio ejecutivo seguido por ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de Tercer Turno, L.o 3, F.o 535, "Municipio de Montevideo c|. Bardier de Pastorino, Elba Evangelina"; 4.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Buenos Aires 594. — Montevideo, Marzo 4 de 1957. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
20) $102.00 15|pub. 5096 Ab.22-v.my.9.

**TEODORO A. ACOSTA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "MARIA LAURA ARROSA BALPARDA y OTROS. Remate judicial" L.o 52, F.o 469, se hace saber al público que el día 13 de Mayo de 1957 a las 16 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 1) y por intermedio del martillero Teodoro A. Acosta, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base del aforo para la contribución inmobiliaria, que asciende a la suma de $ 20.000.00, del siguiente bien: Padrón 32.087 (18.a sección judicial de Montevideo) constituído por dos solares que en el plano del agrimensor Ricardo Sienra Lessa se distinguen con los N.os 52 y 51, que se deslindan en conjunto por ser contiguos, de la siguiente forma: Superficie 684 ms., 50 dms. 18 ms. 50 cms. de frente al Suroeste sobre la calle Doctor Héctor Miranda, distando 85 ms., 1 cms. del punto más próximo a la esquina formada por la mencionada calle Héctor Miranda y la denominada José L. Ellauri, por 37 ms. de fondo lindando al Noreste con los solares 73 y 74 al Noroeste con el solar 50 y al Sudeste con el solar 53 del plano antes mencionado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; Que la comisión legal del rematador será de cargo del comprador y deberá hacerse efectiva en el acto del remate; Que la titulación y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $72.00 15|pub. 5125 Ab.22-v.my.9.

**HORACIO CASTELLS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera: "Banco de la República O. del Uruguay c| DE MELLO, MAGNONE y CIA., Ejecución de Prenda Agraria, L.o 40, F.o 170", se hace saber al público que el día 7 de Mayo de 1957 a las 16 horas en el local de la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Horacio Castells, de la firma Gomensoro y Castells, asistido del Actuario y Alguacil se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de la maquinaria agrícola que se detalla en el contrato de prenda que obra en autos. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10|pub. 5018 Ab.13-v.my.2.

**CARLOS DE ANDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Norbondo, se hace saber a sus efectos de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "Elsa Claas de Gabriel contra HEBER BATISTA". Ejecución de prenda" (L° 50, F° 230), que el día 30 de Abril próximo, a las 16 horas en Brandzen 2268, el martillero Carlos De Anda, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate al mejor postor de un camión marca Gutbrod de 6H.P., año 1952, motor N° 70L-20565, empadronado con el N° 140227, matrícula número 201377 en Montevideo.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1° de Abril de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Comisión 7 o|o. — Informes: Tel.: 94.100.
20) $28.00 10|pub. 4720 Ab.9-v.ab.26.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Norbondo, se hace saber a sus efectos de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "Liga de Defensa Comercial contra ABRAHAM JUSIN. Juicio ejecutivo" (L° 49, F° 164), que el día 30 de Abril próximo, a las 16 horas en Brandzen 2268, el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate al mejor postor y sobre la base de $ 2.000.00 de una camioneta marca Fordson matriculada con el N° 131752, padrón N° 115466.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1° de Abril de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Comisión 7 o|o. — Informes: Tel.: 94.100.
20) $28.00 10|pub. 4719 Ab.9-v.ab.26.

**UBALDO SAINZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Mercantil del Río de la Plata contra TABARÉ JUAN GONZALEZ MARTINEZ. Ejecución de prenda" (L° 51, F° 172), se hace saber que el día 3 de Mayo del corriente año a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Hocquart N° 1729, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Ubaldo Sainz, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: Camión "Borgward" modelo 1951, a gas oil de 6 cilindros, padrón A-9169 de Canelones, matrícula A-9128.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 5002 Ab.12-v.ab.30.

**GOMENSORO Y CASTELLS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Banco de la República O. del Uruguay contra PRATS, ASCIONES GONZALEZ y JOLACHIN. Ejecución de prenda, L.o 52, F.o 282, se hace saber que por intermedio del martillero Horacio Castells, de la firma Gomensoro y Castells, se procederá en el local de la calle Piedras 318 el día martes 7 de Mayo a las 15 horas al remate al mejor postor de 1 máquina coronadora Grown Gork N.o 721, prenda en el contrato ejecutado en autos. Garantía en el acto 30 o|o, Comisión 7 o|o.
20) $20.00 10|pub. 5087 Ab.22-v.my.3.

**GOMENSORO Y CASTELLS**
REMATE JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Banco de la República O. del Uruguay contra CYNAMON LEVOCICH (LIPMAN), Ejecución de prenda, L.o 53, F.o 578, se hace saber que por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells en su salón de ventas de la calle Piedras 318, el día martes 7 de Mayo a as 15 horas se procederá al remate público y al mejor postor de las máquinas de coser y bordar que figuran en el contrato de prenda ejecutado. Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o.
20) $16.00 10|pub. 5088 Ab.22-v.my.3.

**GOMENSORO Y CASTELLS**
REMATE JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra CARLOS TORIJA CAFISI. Ejecución de prenda, L.o 52, F.o 610, se hace saber que por Gomensoro y Castells en su salón de ventas de la calle Piedras 318, se procederá el día martes 7 de Mayo a las 15 horas al remate público y al mejor postor de las máquinas, repuestos, accesorios, y demás prendado en el contrato de prenda industrial, ejecutado en autos. Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o.
20) $16.00 10|pub. 5089 Ab.22-v.my.3

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turnò, se rematará en los autos Compañía Recons S. A. contra MARIA PETRONA MACHIN. Ejecución de prenda, L.o 54, F.o 436, el 30 de Abril próximo a las 16 horas en Yaro 1121 y al mejor postor, los bienes prendados en estos autos:.
Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Tel.: 50.16.27. Yaro 1121.
20) $12.00 10|pub. 4929 Ab.12-v.ab.30.

**FERNANDO LIGRONE DOTI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en los autos: "Ayax S. A. con JUAN DOMINGO LEONE y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 49, Fº 173), se hace saber que el día 20 de Mayo a las 16 horas, por intermedio del rematador señor Fernando Ligrone Doti, asistido de los señores Alguacil y Actuario, en las puertas del Juzgado (25 de Mayo 523), se sacará a la venta en remate público, y sobre las bases que se expresarán los derechos de promitente comprador de diez solares de terreno, sitos en la 1.a sección judicial de Maldonado, Balneario Chihuahua, Zona A. Punta Ballena (Playa Portezuelo), los que según plano de fraccionamiento del agrimensor Carlos L. Steffen, inscripto en la D. G. de Catastro con el Nº 1924 el 28 de Febrero de 1953, tienen las siguientes áreas y deslindes: 1) Solar 3. Base: $ 2.000.40. Area: 1000.20, con 19 ms. 15 frente al Sur a la Rambla, 42 ms. 88 al Este, 19 ms.15 al Norte, y 42 ms. 88 al Oeste, lindando con solares 4, parte de 6 y 18, y 2 respectivabente; 2) Solar 4. Base: $ 2.000.18. Area: 1000 ms. 09, 19 ms. 18 frente al Sur, a Rambla, 52 ms. 90 al Este, 19 ms. 18 al Norte y 51 ms. 41 al Oeste, lindando con solares 5, 6 y 3 respectivamente; 3) Solar 5. Base: $ 2.000.18. Area: 1004 ms. 59. Tiene 9 ms. 15 frente al Sur a Rambla, 15 ms.71 ochava formada por Rambla y calle Nº 5, 44 ms. 33 al Este, frente a calle Nº 5, y 52ms.90 al Oeste, linda con solares 6 y 4; Solar 6. Base: $ 1.677.76. Area: 1006.66. al Este frente a calle Nº 5, 22.06, 47 ms.62 de fondo, y 20 ms.22 al Oeste y linda con solares 7, 18 y parte de 3, 4 y 5 respectivamente. Solar 7. Base: $ 1.677.76. Area: 1006.66 Tiene 22 ms.06 al Este frente a calle Nº 5, 47 ms.62 de fondo, y 20 ms.22 al Oeste, y linda solares 8, 18 y 16 respectivamente. Solar 8. Base: $ 1.677.76. Area: 1006.66. Tiene 22ms.06 frente a calle Nº 5, al Este, 47ms.62 de fondo, y 20ms.22 al Oeste, y linda con solares 9, 16 y 7 respectivamente. Solar 9. Base: $ 1.677.76. Area: 1006.66 Tiene 22ms.06 al Este, frente a calle Nº 5, 47ms.62 de fondo, y 20 ms.22 al Oeste, y linda con solares 10, 11 y 12 (parte) 15 y 8 respectivamente. Solar 10. Base: $ 1.500. Area: 1000 ms. con 12ms.67 de frente al Este, a calle Nº 5, 9ms.71 frente al Norte, a calle Nº 12, y 16ms.03 frente a ochava formada por la intersección de ambas calles, 54ms.12 al Oeste, y 16 ms.48 al Sur, y linda con solares 11 y 9 respectivamente. Solar 11. Base: $ 1500 50. Area: 1000ms.33. Tiene 18ms.85 frente al Norte, a calle Nº 12, 57ms 99 al Oeste, 18ms.97 al Sur, y 54ms.12 al Este, y linda con solares 12, 9 y 10 respectivamente. Solar 12. Base: $ 1500.56 Area: 1000ms.24. Tiene 19.66 frente al Norte, a calle Nº 12, 49ms.76 al Oeste, 19ms.79 al Sur y 57ms 99 al Este, y linda con solares 13, 15 y 9 (parte), y 11, respectivamente.

Se previene: El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento de la misma a los efectos legales; 2) Los solares se sacarán a la venta por separado; 3) A pedido del actor se deja constancia que esta ejecución tiene como causa no sólo lo adeudado en estos autos, sino también los autos seguidos contra el deudor en este Juzgado (Lº 15, Fº 134 y ante Civil 6º Lº 44, Fº 267); 4) Son de cargo de los compradores los gastos y honorarios de transferencia de los derechos a los solares descriptos; 5) El expediente mencionado y antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado L. Civil 4º Turno (25 de Mayo 523, 4º piso), a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $218.40 21|pub. 3885 Mz.27-v.ab.26.

**LUIS DURAN BURGUEÑO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "Ma Luisa Gianelli de Codebue c/. REGINA JAFFE JAFFE DE ABRAMOFF. Ejecución de hipoteca, L.o 52, F.o 448", se hace saber al público que el día veintiuno de Mayo p.v. a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras empadronado con el N.o 87.761, ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo, paraje conocido por "Tres Cruces", designado con el número 78 en el plano trazado por el ingeniero Donato Gaminara el 27 de Setiembre de 1911, archivado en la Dirección de Topografía el 9 de Octubre del mismo año, compuesto de una superficie de 387 ms.2., que se deslindan así: 9 ms. de frente al Este a la calle Juan Ramón Gómez, donde la puerta de entrada lleva el número 3017, distando el punto medio, 32 ms. 50 cms. de la esquina con la calle Pedro Olmida; por 43 ms. de fondo, lindando al Sur con los solares números 77, 74 y 73, hoy padrones números 87,760, 87.757 y 87.756; por el Oeste con el solar número 69, hoy padrón 87.748; y por el Norte, con el solar número 79, hoy padrón número 87.762.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2) En caso de que el mejor postor se negare a hacer efectiva la consignación correspondiente, se continuará el remate; 3) Será de cargo del comprador, el pago de los tributos que graven la compra-venta, gastos, honorarios de la escritura, comisión del rematador el 4 o|o hasta pesos 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente y demás tributos que recaigan sobre el acto de ejecución nacional o municipal que correspondan al comprador; 4) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana 2886, C|47, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 9 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 5138 Ab.22-v.my.9.

**MIGUEL CETRANGOLO HIJOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "PABLO MENDY. Sucesión. Lº 52, Fº 36", se hace saber al público que el día treinta de Abril a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta por intermedio del señor martillero José Cetrángolo y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, al mejor postor sobre la base de $ 45.000.00 el siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, con sus construcciones, empadronado con el Nº 104.289, con una superficie de 346 ms. 55 dms. cuadrados que se deslindan así: 20 ms. con 12 cms. al frente al Norte sobre la calle Méndez Núñez; 19 ms. con 91 cms. al Sur por donde linda con los padrones números 146.184 y 146.185; 40 ms. con 92 cms. al Oeste por donde linda con el padrón Nº 27.575 y 43 ms. con 37 cms. al Este, por donde linda con los padrones números 27.586, 27.585, 173.998, 27.584, 27.583 y 27.582, mensurado en Junio del año 1955, por el agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougé. Según título tiene un área de 766 ms. 4.640 centímetros cuadrados, con dieciocho metros noventa centímetros de frente al Norte a la calle Méndez Núñez, por 40 ms. 78 cms. de fondo.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o en el acto de serle aceptada ésta; 2º Que la comisión del rematador será de cargo del comprador, que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y 1 o|o en lo que exceda; 3º Que los títulos y demás documentación se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 4269 Ab.3-v.ab.26.

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se rematará en los autos "Compañía Recons S. A. contra JACINTO J. REVELLO y OTROS". Ejecución de prenda, L.o 52, F.o 135, el 30 de Abril próximo a las 16 horas en Yaro 1121 y al mejor postor, el bien prendado en estos autos.

Comisión: 7 o|o. Seña 20 o|o; informes: Yaro 1121, teléfono 50.16.27.

20) $12.00 10|pub. 4930 Ab.12-v.ab.30.

**LUIS DURAN BURGUEÑO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Oscar Legnazzi contra ANDRES ARTURO TARALLO FERREYRA Y OTROS. Ejecución de hipoteca", (L.o 52, F.o 498), se hace saber al público que el día siete de Mayo p. v. a las 15 horas en la puerta del Juzgado, se procederá a la venta por intermedio del señor martillero Luis Durán Burgueño y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien inmueble, al mejor postor: un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 31 en más área, antes parte del Padrón 6.210, sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 3 de la manzana 64 en el plano trazado por el ingeniero agrimensor Juan P. Fabini en 1913, 1925 y Julio de 1934, inscripto el 23 de Junio de 1941 en la Dirección General de Catastro, con el N.o 1.110, según así surge de la copia de dicho plano, realizada por el agrimensor Roberto Schinca en Agosto de 1946, inscripta el 18 del mes siguiente en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.524 y compuesto dicho solar de una superficie de 593 ms. 25 dms.2, deslindados así: 15 ms. de frente al Nor-Oeste, a la calle N.o 24 entre las calles N.os 5 y 7, por 39 ms. 55 cms. de fondo lindando: al Sur-Este con parte del solar N.o 14; al Nor-Este con el solar N.o 4 y al Sur-Oeste con el solar N.o 2, todos de la misma manzana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta. 2.o) Que es de cargo del comprador la comisión del rematador, siendo ésta el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en adelante. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo, N.o 523, (5.o piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $100.70 18|pub. 3712 Mz.28 v.ab.24.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se rematará en autos caratulados: "Firpo Metkowsky y Cía. Ltda. contra MARIO PACINI". Juicio ejecutivo (Lº 44, Fº 54), sin base alguna, el automóvil marca "Adler", embargado en estos autos en Brandzen 2268 el próximo 30 de Abril a las 16 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Seña 25 o|o. Comisión 7 o|o. — Informes: Tel.: 94.109.

20) $15.00 10|pub. 4716 Ab.9-v.ab.26.

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se rematará en los autos: "Coates Hermanos contra ROSEMBAUN y BERGER. Ejecución de prenda" (Lº 48, Fº 365), los bienes prendados en estos autos, el 25 de Abril a las 17 horas en Galicia 1683, al mejor postor. — Comisión 7 o|o. — Seña 20 o|o. — Informes: Teléf.: 501627. Yaro 1121.

20) $12.00 10|pub. 4530 Ab.6-v.ab.24.

**JULIO CARRERA LATORRE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "PEDRO CAREAC y EDELMIRA ANTONIA ISABEL DUCE DE CAREAC Sucesiones" (L.o 43 F.o 589), se hace público que el día 6 del próximo mes de Mayo, a la hora 15 y 30 en adelante y en el hall de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, se procederá, en actos sucesivos, por intermedio del martillero don Julio Carrera Latorre, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y sobre las bases que se indican a continuación, equivalentes al valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro, de los siguientes bienes inmuebles: 1º) Base de venta: $ 5.000.00. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número doscientos cuarenta y cinco de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, señalado como lote número tres en el plano del agrimensor don José S Meier, de Abril del año mil novecientos veintinueve y compuesto de una superficie de seiscientos cincuenta y siete metros y tres mil cuatrocientos noventa y siete centímetros que se deslindan así: diez y seis metros de frente al Oeste sobre la calle Treinta y Tres Orientales, catorce metros sesenta y un centímetros al Este, lindando con propiedad de doña María F. E. de Pereda, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte, lindando con el lote número dos e igual extensión al Sur, lindando en parte con propiedad de don Ambrosio Guesamburu y en parte con propiedad de doña María O. de Casaretto. Esta inmueble está empadronado con el Nº 1.688. — 2º) Acto seguido. Base de venta: $ 180.00. Un solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado con el número uno en el plano mencionado, sito en el ejido de la ciudad de Paysandú, que consta de una superficie de trescientos sesenta metros, que se deslindan así: Treinta y seis metros de frente al Norte sobre la calle Bolívar, igual extensión al Sur, lindando con el solar número dos, diez metros al Este, lindando con el solar once e igual extensión de frente al Oeste sobre la calle Carreras, por encontrarse el terreno en una de las esquinas que forman las citadas calles. Este solar está actualmente empadronado con el Nº 13; y 3.o) A continuación del anterior. Base de venta: pesos 150 00. Un solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado con el número seis en el indicado plano, también situado en el ejido de la ciudad de Paysandú, se compone de una superficie de trescientos sesenta metros, que se deslindan así: Diez metros de frente al Oeste, sobre calle Carreras, igual extensión al Este, lindando con el solar número catorce, treinta y seis metros al Norte, lindando con el solar número cinco e igual extensión al Sur, con el solar número siete. Este solar está empadronado con el Nº 3.545.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que toda clase de mejoras que existan en favor de los bienes, serán de cargo de los compradores; 3.o) Que el mejor postor se hará cargo de las deudas que pudieran existir a la fecha del remate, por obras públicas, así como serán de su cuenta los gastos de escrituración; 4.o) Que los gastos de comisión, así co-

mo el importe del impuesto Municipal que resultare, serán de cargo del comprador, debiéndose consignar la cantidad del caso, en el acto de ser aceptada la oferta; y 5.o) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6.o piso, para su examen. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
20) $356.40 33|pub. 2828 Mz.13-v.ab.26.

---

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se rematará en los autos: "Coates Hermanos contra ETELMIRO MENDEZ. Ejecución de prenda" (Lº 49, Fº 534), el 25 de Abril a las 17 horas en Galicia 1683, el bien prendado en estos autos. — Comisión 7 o|o. — Seña 20 o|o.— Informes: Yaro 1121. Teléf.: 501627.
20) $12.00 10|pub. 4529 Ab.6-v.ab.24.

---

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se rematará en los autos: "Coates Hermanos contra ERNESTO LIARD. Ejecución de prenda" (Lº 49, Fº 509), el 25 de Abril a las 17 horas en Galicia 1683, el bien prendado en estos autos, al mejor postor. — Comisión 7 o|o. — Seña 20 o|o. — Informes: Yaro 1121. — Teléf.: 501627.
20) $12.00 10|pub. 4531 Ab.6-v.ab.24.

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se rematará en autos caratulados: "Frank Surgey contra LUIS ALBERTO VIERA. Ejecución de prenda" (Lº 47, Fº 244), sin base alguna, el Tractor "Turner" modelo 1953, Diesel, embargado en estos autos en Brandzen 2268 el próximo 30 de Abril a las 16 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Seña 20 o|o. Comisión 7 o|o. — Informes: Tel.: 94.100.
20) $16.00 10|pub. 4717 Ab.9-v.ab.26.

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se rematará en autos caratulados: "Industrial y Comercial S. A. contra JACINTO CAMPOS". Ejecución de prenda" (Lº 43, Fº 41), sin base alguna la camioneta "Gudtbrood", matrícula 77611, padrón 133.218, embargados en estos autos en Brandzen 2268 el próximo 30 de Abril a las 16 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Seña 25 o|o. Comisión 7 o|o. — Informes: Tel.: 94.100.
20) $16.00 10|pub. 4718 Ab.9-v.ab.26.

---

**HORACIO SALARI DUTRA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Anna Danko con sucesión de ESTEBAN SEKIELA KIR. Reconocimiento y disolución de sociedad de hecho L.o 42, F.o 442", se hace saber que el día 3 de mayo próximo venidero, a las 17 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don Horacio Salari Dutra, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 12.000.00, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la Unión, 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con la letra D, de la manzana 11, en el plano de Enero de 1922, levantado por el agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía, el 13 de Febrero del mismo año, compuesto de una superficie de 202 metros 12 decímetros 50 centímetros, teniendo 10 metros de frente al Sudoeste a la calle Juan J. Rousseau, hoy Felipe Sanguinetti N.o 2728, —antes Progreso— distante 33 metros de la esquina que forma dicha calle y la de Fray Bentos entre esta y la de Avellaneda antes Rondeau; igual extensión en la línea del fondo al Nordeste, lindando con el solar 123; 20 metros 225 milímetros en la del Sudeste, confinante con el solar letra C.; y 20 metros 20 centímetros en la del Nordoeste, con el solar E. Está empadronado con el N.o 104.235.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que la comisión legal del señor rematador, la que deberá abonarse en el acto, y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimiento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originen. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $78.00 15|pub. 4643 Ab.8-v.my.2.

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Montevideo**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, se rematará en autos caratulados: "Benjamín Mlodownik contra ROBERTO CERESA DO SANTOS" (Lº 1, Fº 560), sobre la base de las 2|3 partes de su tasación la mercadería embargada en estos autos en Arenal Grande 1694 el día 30 de Abril próximo a las 9 horas. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Seña 30 o|o. — Comisión 7 o|o. — Informes: Tel.: 94.100.
20) $16.00 10|pub. 5011 Ab.12-v.ab.30.

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, se rematará en autos caratulados: "Dante Vera contra ALFONSO BARALE. Reconocimiento de firma" (Lº 8, Fº 345), sobre la base de las 2|3 partes de su tasación la mercadería embargada en estos autos en Arenal Grande 1694 el día 30 de Abril próximo a las 9 horas. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Seña 30 o|o. — Comisión 7 o|o. — Informes: Tel.: 94.100.
20) $16.00 10|pub. 5012 Ab.12-v.ab.30.

---

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
**Juzgado de Paz de la 7.a sección de Montevideo**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de la Capital, se rematará en los autos Compañía Recons S. A. contra AIDA MARTINEZ DE RAYMUNDEZ. Ejecución de prenda, el 30 de Abril próximo a las 16 horas en Yaro 1121, el bien prendado en estos autos.
Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Yaro 1121. Tel.: 50.16.27.
20) $12.00 10|pub. 4928 Ab.12-v.ab.30.

---

**LUIS ALBERTO GAZZANO**
**Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Montevideo**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de la Capital, dictada en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JORGE CESTARO CARDOZO, por ejecución de prenda" (Lº 70, Fº 361), se hace saber que el día dos de Mayo próximo a las 15 horas, y en el local de la calle Colombia Nº 1335, se procederá por el martillero Luis A. Gazzano a la venta en remate judicial y al mejor postor de todos los bienes inventariados en autos, consistentes en molinos a martillo, motor eléctrico y poleas. Exposición 5 días antes del remate. — Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Informes: Tel.: 24256.
20) $16.00 10|pub. 4729 Ab.9-v.ab.26.

---

**LUIS ALBERTO GAZZANO**
**Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Montevideo**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN DOMINGO VAN DROGENBROECK, por ejecución de prenda" (Lº 3, Fº 51), se hace saber que el día dos de Mayo próximo a las 15 y 30 horas, y en el local de la calle Colombia número 1335, se procederá por el martillero Luis Alberto Gazzano asistido del Alguacil "ad-hoc" a la venta en remate judicial sin base de los siguientes bienes: Un aparato aspirador marca "Electrolux" madelo Z 55 Nº 2225347 completo y un aparato encerador marca "Electrolux" modelo B 6 Nº 202361 faltándole seis cepillos.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, Avda. 8 de Octubre Nº 4673. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Comisión 6 o|o. — Montevideo, Marzo de 1957. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria.
20 $28.00 10|pub. 4728 Ab.9-v.ab.26.

---

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
**Juzgado de Paz de la 12.a sección de Montevideo**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de la capital se rematará en los autos Compañía Recons S. A. contra AMARANTO INZAURRALDE. Ejecución de prenda, el 30 de Abril próximo a las 16 horas, el bien prendado en estos autos, al mejor postor en Yaro 1121
Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Yaro 1121. Teléf: 50.16.27.
20) $12.00 10|pub. 4925 Ab.12-v.ab.30.

---

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
**Juzgado de Paz de la 14.a sección de Montevideo**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, rematará en los autos Cía. Recons S. A. c|. MARIA [illegible] DE CASAGRANDE Ejecución de prenda, el bien prendado en estos autos, el día 30 de Abril a las 16 horas en Yaro 1121, al mejor postor.
Comisión 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Tel.: 50.16.27.
20) $8.00 10|pub. 4924 Ab.12-v.ab.30.

---

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
**Juzgado de Paz de la 20a sección de Montevideo**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, se rematará en los autos "Compañía Recons S. A. contra ROSALIA GONZALEZ DE JAURREGUIBERRY. Ejecución de prenda, el 30 de Abril próximo a las 16 horas en Yaro 1121 y al mejor postor, el bien prendado en estos autos.
Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Yaro 1121. Teléf.: 50.16.27.
20) $12.00 10|pub 4926 Ab.12-v.ab.30.

---

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
**Juzgado de Paz de la 22.a sección de Montevideo**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a sección de la Capital se rematará en los autos 'Compañía Recons S. A. c|. NATALIA MEDINA DE GARCIA. Ejecución de prenda", N.o 172, F.o 362, el 30 de Abril próximo a las 16 horas en Yaro 1121 y al mejor postor, el bien prendado en estos autos.
Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Yaro 1121. Tel.: 50.16.27.
20) $12.00 10|pub. 4927 Ab.12-v.ab.30.

---

**MANUEL M. MAESTRE**
**Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Canelones**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a Sección del Departamento de Canelones, dictada el 4 de Diciembre de 1956 en autos: "De Horta, Leonardo Carlos con Sucesores de FERMIN CABRERA. Ejecución hipotecaria" (Lº 5, Fº 199), se hace saber que el día 7 de Mayo del corriente año a las 15 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero señor Manuel M. Maestre con la asistencia del escribano Pedro W. Vanini, Actuario "ad-hoc" designado, y del suscrito Juez, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en la manzana 64 de esta Villa, empadronado con el Nº 900 (padrón anterior en mayor área N.o 171), señalado con el N.o 12 en el plano de fraccionamiento levantado en Mayo de 1923 por el agrimensor Luis M. de Mula, compuesto de una superficie de 442 ms. 3.850 cms. que se deslindan así: 10 ms. 30 de frente al Nord-Oeste, a la calle Artes (hoy Coronel Pedro Peirán), por 42 ms. 95 de fondo, lindando al Sud-Este con el solar N.o 2; al Nord-Este, con el solar N.o 13 y por la paralela del Sud-Oeste, con el solar Nº 11.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, a los efectos legales; 2º Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, compromiso, certificados, comisión de remate, etc.; 3º Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Sauce, 28 de Marzo de 1957. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.
20) $91.80 15|pub. 4273 Ab.8-v.my.2.

---

**SEVERINO CAMACHO**
**Juzgado de Paz de la 14a sección del Departamento de Colonia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, Doctor José P. Gatto de Souza, dictada en los autos caratulados: "DE ARMAS PAULINA y MARIA. Venta judicial" y de conformidad a lo prevenido por el suscrito Juez de Paz, se hace saber al público que el día 9 de Mayo próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Severino Camacho, asistido del Juez de Paz que suscribe, procederá a la venta, en remate público y sobre la base de setecientos cuarenta y ocho pesos ($ 748.00), del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el Barrio Charrúa de la ciudad de Juan L. Lacaze, empadronado en la planta urbana con el N.o 40, con una superficie de 152 metros, lindando al Norte, con Jorge Atanacio; al Este, con Juan Pablo Rodríguez; al Sur, calle Treinta y Tres y al Oeste, con Teresa Celio de Gianini.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no cubra la base antes indicada y el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y la comisión serán a cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Juan L. Lacaze, Abril 3 de 1957. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
20) $60.00 15|pub. 5111 Ab.22-v.my.9.

---

**EDUARDO A. FAROPPA**
**Juzgado de Paz de la 9.a Sección de Durazno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno doctor Enrique [illegible], en autos: "TRUJILLO ESTEBAN. Sucesión" (Lº 40, Fº 505), diligencia cometida al [illegible] Juez de Paz de la 9.a Sección de Durazno por des-

pacho Nº 834 del 6 de los corrientes, se hace saber al público que el día dos de Mayo entrante a las 10 horas en el local feria ganadero sito en Chacras de esta ciudad, por intermedio del martillero don Eduardo A. Faroppa asistido del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes semovientes: 60 capones, 40 ovejas, 25 novillos, 20 vacas y 2 bueyes.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los antecedentes se encuentran en el Juzgado comitente a disposición de los interesados. — Sarandí del Yí, Marzo 30 de 1957. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
20) $24.00 10|pub. 4711 Ab.9_ab.26.

**CARLOS A. VIGÑOLI**
**Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Paysandú**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección, doctor don José Julio Folle, dictada en autos "Estefanell y Compañía Limitada contra ARMANDO SOCA y MARIA S. de SOCA. Embargo y Secuestro, (L.o 8, F.o 163, N.o 229), se hace saber al público que el día 28 de Abril a las 10 horas en Vizconde de Mauá casi Charrúas (casa de remate de Jorge Chaparro), por el martillero don Carlos A. Vigñoli con asistencia del suscrito se procederá a la venta en remate judicial, sobre la base de $ 633.33 equivalente a los dos tercios de la tasación aprobada en autos de los siguientes bienes: 1 vitrina marca "Frigidaire" modelo V.M|1.Serie GMU 1657, Serpentina modelo H-100, Serie GMU, 1251 Compresor modelo AHO-25 N.o 129.661.11 motor eléctrico marca "Delco" modelo 16.960 de 1|4 H.P. N.o 031.498.
Se previene que el mejor postor, deberá consignar la totalidad del precio en el momento de serle aceptada su oferta. Y a los efectos legales, se hace esta publicación previniéndose que ha sido habilitado el día y la hora. — Paysandú, Abril 5 de 1957. — José Julio Folle, Juez de Paz.
20) $32.00 10|pub. 4795 Ab.10-v.ab.27.

**JULIO OCHOVIET**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro**
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados 1955. Doctor José Miguel Dutra c|. MARIA DORA E. DE COLOMBATTO. Medidas preparatorias, hoy juicio ejecutivo, (L.o 19, N.o 160, F.o 76|92), se hace saber al público que el día 16 de Mayo próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, Avenida "18 de Julio 1224", por el martillero señor Julio Ochoviet, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de tres mil doscientos cuarenta y un pesos con treinta y ocho centésimos ($3.241.38), o sean las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una finca de material de dos piezas, corredor, cocina, letrina, pozo de balde medianero, galpón de material y demás mejoras y terreno anexo, sito en la manzana ciento setenta y cinco de esta ciudad; que según plano del agrimensor Celestino Suárez Acevedo del 19 de Febrero de 1946, inscripto el 25 del mismo mes con el N.o 20 en la Oficina Departamental de Catastro, esta designada con el N.o 1, tiene una superficie de 235 ms. 4040 cms. y se deslinda así: 10 ms., 40 cms. al Sudoeste frente a la Avenida Rincón; igual medida al Nordeste confinante con el vendedor; 22 ms. 65 cms. al Nordoeste lindando con Eduardo A. Inderkún y 22 ms., 62 cms. al Sudeste con la fracción N.o 2 de dicho plano, estando empadronado con el número mil novecientos treinta y ocho.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador, el pago de la comisión del rematador, certificado, Impuestos y gastos de escrituración que origine la escritura, etc; III) Que el expediente, títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Abril 6 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
20) $84.00 15|pub. 5095 Ab.22-v.my.9.

**MARGARITO ALBORNOZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "Lauro Brum curador del incapaz Ariel Brum, Venta de inmueble" (L.o 40, F.o 172), se hace saber que el día 16 de Mayo del corriente año, a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí 528, se procederá por el martillero don Margarito Albornoz, asistido del Oficial Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público, de la cuota parte indivisa que le corresponde al incapaz Ariel Brum y con la base de $ 148.21, en el siguiente bien inmueble la octava parte del solar 8 de la manzana 374 de la planta urbana de Rivera, 1.a sección y que se compone de un área de 28 ms. 834.771 mms. Estando comprendido el referido solar dentro de los siguientes límites: 21 metros 475 mms. de frente al Este a la calle Ituzaingó por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, dando al Sur a la calle San Luis hoy Agustín Ortega, al Norte solar seis y al Oeste el solar siete.
Se previene: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados, que el comprador deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del mismo, los gastos y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del rematador. — Rivera, Marzo 28 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 54.00 15|pub. 4657 Ab.8-v.my.2.

**ARSENIO MARTINEZ**
**Juzgado de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Rocha**
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Orentino Martínez c| INOCENCIO DE CASTRO, Juicio Ejecutivo, L.o 41, F.o 166 N.o 223", se hace saber que el día 22 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, calle Formoso 1216, se procederá por intermedio del martillero Arsenio Martínez, asistido del suscrito Juez de Paz, á la venta en remate judicial, al contado y al mejor postor y sobre la base de $ 9.154.57, para la fracción de campo, y de $ 1.466.67, para cada una de las manzanas, de los siguientes bienes que a continuación se expresan: Cuatro manzanas ubicadas en el Balneario "Monte Carlo" de la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, señaladas con los números: 13, padrón 5158, superficie 1 Há. 3.359 ms. 55 dms.; N.o 14, padrón 5157, superficie: 1 Há. 4.899 ms. 55 dms.; N.o 15, padrón 4294, superficie: 1 Há. 4.605 ms. 66 dms.; número 16, padrón 1735, superficie 1 Há. 5.043 ms. 66 dms., según plano suscrito por el agrimensor Nelson Soria e inscripto el 3 de Diciembre de 1946 con los números 909 y 911 en la Dirección G. de Catastro; y de una fracción de campo, poblaciones y mejoras, ubicada en el paraje "Chafalote" de la 8.a sección de este Departamento, empadronada con el número 4066, de una superficie, según plano del agrimensor Arturo López Blanquet de octubre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 326 el 1.o de Noviembre del mismo año, de 45 Há. 7.762 metros, y linda: al N. con Elías Uriarte e hijo y Suc. Ana D. de Domínguez; al E. y S., con Leopoldo Ardinghi y Setembrina López; al O., con Camino Nacional, Ruta N.o 9 y Julio Caballero. El inmueble queda dividido por el Camino Nacional y Ruta 9, en cuatro fracciones, que según el referido plano, tiene en total, la superficie indicada.
Se previene: A) Que no se aceptará ninguna oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasación, las cuales son las siguientes: 1) para la fracción de campo $ 13.731.86; y 2) para cada una de las manzanas descriptas de $ 2.200.00; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo el 10 o|o de la misma, en garantía de sus obligaciones y a cuenta del precio; C) Que la comisión legal del martillero será de cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de la compra que la ley pone a su cargo; D) Que los autos respectivos, así como el título de las referidas fracciones de manzanas se encuentran en este Juzgado, y el título del campo, ubicado en la 8.a sección, obra en poder del escribano Artigas González Varela, y E) Que la o las escrituras definitivas serán autorizadas cuando el Juzgado exhortante, así lo disponga. — Castillos, Abril 6 de 1957. — Manuel Rocha, Juez de Paz Encargado del Despacho.
Más informes: Minas 1824, Tel. 4 66 62 y 40 62 18.
20) $218.40 26|pub. 5019 Ab.13_v.my.22.

**HUMBERTO APATIE PEROSSIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto**
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Juan Bautista Mascari contra GERALDO DE SOUZA LEITES y JUANA AIDA SABARRÓS DE DE SOUZA LEITES. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 7 de Mayo de 1957, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Artigas esquina Treinta y Tres), el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un terreno y sus construcciones y demás mejoras, sito en la 1.a sección judicial de Salto, manzana municipal Nº 77, de Catastro Nº 616, empadronado con el Nº 7990, señalado con el Nº 7, que según mensura y plano del agrimensor Ramón Esteves, de Febrero de 1931, inscripto el 19 del mismo mes y año, en la Dirección de Obras Municipales, se compone de una extensión de 400 metros 7600 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 9 ms. y 32 cms. de frente al Oeste, sobre calle Laureles; 43 ms. al Norte, linda con el lote Nº 8; 43 ms. al Sur, linda con el lote Nº 6; y 9 ms. 32 cms. al Este, con el lote Nº 19.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3º Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Marzo 29 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
20) $66.00 15|pub. 4408 Ab.4-v.ab.27.

**LIRIO NOEMI MORAES**
**Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Artigas**
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en los autos caratulados: "Antonio J. Escanellas contra ANTONIO DE SOUZA PACHECO. Cobro de pesos" (Lº 17, Fº 142), se hace saber que el día veinticuatro de Abril próximo a las quince horas y en las puertas de este Juzgado, por el martillero designado don Lirio Noemí Moraes, asistido del suscrito Juez, se procederá a la venta en remate público y sobre las bases que se indicarán, los siguientes bienes: Un tractor Fordson con arado y rastras, sobre al base mínima de $ 2.000.00 (dos mil). Una fracción de chacra ubicada en esta sección, padrón 331, compuesta de 20 Hás. 19 metros, sobre la base de $ 7.150.00 (siete mil ciento cincuenta pesos). Tasada en $ 10.726.32.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o en efectivo; B) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escrituración, certificados e impuestos; C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en las Oficinas de este Juzgado, a disposición de los interesados, y D) Los bienes a subastarse pueden inspeccionarse en horas hábiles, los primeros en Avda. Artigas esquina Tacuarembó donde se encuentran depositados. — Bella Unión, Marzo 30 de 1957. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz.
20) $36.00 10|pub. 4467 Ab.5-v.ab.23.

**ROBERTO J. RONDELLI**
**Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Soriano**
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra HUMBERTO FERMIN PERRONE. Ejecución de prenda. Nº 1017. Libro 30. Folio 190", se hace saber que el día treinta de Abril próximo venidero, a las quince horas, en el Granero Oficial, por el martillero Roberto J. Rondelli, presidiendo la diligencia la señorita Juez del Juzgado de Paz de la tercera sección judicial de Soriano, asistida de la suscrita Actuaria ad-hoc se procederá a la venta en remate al mejor postor y al contado de los siguientes bienes: 1 tractor marca "Fordson Major" con motor Nº 1100508 y 1 arado marca "Fordson" de 3 rejas Nº PT38688. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Dolores 28 de Marzo de 1957. — María Catalina Peruzzo, Actuaria ad-hoc.
20) $20.00 10|pub. 4571 Ab.6-v.ab.24.

# 21-Segundas Copias

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "BELENDA DE BRESCIANI MARIA CARLOTA y otros. Segunda copia" (Lº 50, Fº 269), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada por Francisco Piria a favor del causante Eugenio Bresciani el 17|6|1911 ante el escribano Amaro G. Chao; referente al siguiente bien: Un solar empadronado con el Nº 93.463, situado en la 21.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Esmeralda entre General Hornos y Dr. Pena, designado con el Nº 6 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Noviembre de 1905. En consecuencia se convoca a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 1º de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
21) $28.00 10|pub. 4548 Ab.6-v.ab.24.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "COROMINAS DE ICHAZO TERESA MARIA. Segunda copia" (Lº 49, Fº 512), se hace saber que se ha solicitado en ellos al expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada por Tolentino Gorosito a favor de Teresa María Corominas de Ichazo el 29|4|1931 ante el escribano Ledo Arroyo Torres, relativa a los siguientes bienes: Seis solares de terreno situados en el Pueblo José Pedro Varela, 10.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, designados en el plano del agrimensor Jaime J. Joanicó confeccionado en Enero de 1912, con los números 11, 12, 13, 14, 16 y 18 de la manzana número 15, con un área total de 3.863 metros 55 decímetros lindando el conjunto, por el Norte con el solar 15 de la misma manzana y con la calle José Pedro Varela; por el Sur, con la calle Marcial Cabrera; por el Este, calle Francisco Maciel, y por el Oeste, con los solares 15 y 17 de la misma manzana y con la calle José Pedro Ramírez. Dichos solares están empadronados con

el Nº 270. Urbano. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
21) $40.00 10|pub. 4547 Ab.6-v.ab.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos: "ROSA MORIXE DE MACIEL. 2.a Copia de Escritura" (Lº 52, Fº 383", se hace saber a todos los que se consideren con derecho, que se ha presentado doña Rosa Morixe de Maciel y don Ricardo García Suárez, solicitando una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Pedro Ospitaleche, el 22 de Febrero de 1913, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 260, Fº 125 del Lº 60, y por la cual don Esteban Canale, viudo de Juana Lacerbó, vendió a Angel Alberto Canale Larcerbó, soltero, el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 43.112 (antes 8966 m|a) parte de la manzana Nº 3 del Pueblo Santiago Vázquez, área de 257 ms. 64 dms. y este deslinde: 12 ms al E. a calle pública (hoy Guazunambí); por 21 ms. 47 de fondo, lindando al N. con Carlos Fachero o Frechero, al O. con Cándido Remedios y al S. Con Esteban Canale. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a don Esteban Canale, a Angel Alberto Canale, a Celestino Pedro Suárez o Canale y Julia Maciel de Canale y sus sucesores a título universal o singular y a todos quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — José Curi Zagia. Actuario.
21) $40.00 10|pub. 4947 Ab.12-v.ab.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido MARIA DOGLIOTTI y FRANCISCO GIORDANO DOGLIOTTI, manifestando: I) Que son propietarios, en común, proindiviso y por partes iguales en el siguiente bien: Un solar de terreno situado en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 37.131, que según plano del agrimensor Alfredo Lerena de Agosto de 1907, tiene una superficie de 295 ms. 15 dms. con 8 metros 59 de frente al Nor-Este sobre calle Humboldt y lado igual en el Sud-Oeste, lindero con el solar Nº 11; treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros, en sus líneas Nor-Oeste y Sud-Este, lindando, por la primera, con el solar 2, y con el cuatro, por la segunda. Se señala con el Nº 3; II) Que el bien de referencia les fué adjudicado en la partición de los bienes de su esposo y padre, respectivamente, don Alfonso Giordano, solemnizada por escritura que autorizó el escribano José Ma. Caeiro, el treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y uno; III) Que dicho bien lo hubo el nombrado Alfonso Giordano, en común proindiviso y por partes iguales con su hermano Francisco Giordano, por compra venta tradición de doña Celia Joanicó de Folle, en escritura que autorizó el escribano Caeiro antes nombrado el 20 de Mayo de 1926, la que en primera copia fué inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, Lº 129, Fº 323, Nº 595; y IV) Que se tengan por iniciados los procedimientos tendientes a la expedición de las segundas copias por haberse extraviado las primeras de las escrituras arriba relacionadas. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de dichas segundas copias, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
21) $56.00 10|pub. 5126 Ab.22-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "NEGRI, BARTOLOMÉ. Escrituración", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificios y mejoras ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 160.639, consta de una superficie de 195 ms.2. y tiene 10 ms de frente al Nord-Oeste a la calle Olavarría. Dicho solar fué prometido en venta por el señor Quintín Caja, según Promesa de Compra-Venta a Plazos Nº 1, otorgada el 9 de Febrero de 1944 e inscripta con el Nº 126 al Fº 31 del Lº 31 del Registro correspondiente. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, al promitente vendedor Quintín Caja, herederos o causahabientes a cualquier título y a toda persona que tenga interés en esta gestión a fin de que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio dicho bien por el Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
21) $26.00 30|pub. 3746 Mz.26-v.my.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos. "ROLANDO CORDONE. Segundas copias de escrituras", se cita, llama y emplaza a Desiderio Francisco Gallo, Andrés Orrego y Juan Altier, sus sucesores o causahabientes y en general a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de las escrituras autorizadas en fecha 10 de febrero de 1937, 11 de Mayo de 1925 y 16 de Noviembre de 1920, por los escribanos Rómulo O. de los Santos, Próspero M. Rubert y Gregorio Anza, respectivamente, de las ventas otorgadas entre Desiderio Francisco Gallo y Desiderio Eustaquio Gallo, Andrés Orrego y Desiderio Francisco Gallo y Juan Altier y Andrés Orrego, relativas a un solar de terreno con sus construcciones, y demás mejoras, sito en el Barrio "López", Manzana N.o 222 de la ciudad de Rocha, 1 a sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el número 3007 y compuesta de una superficie, según títulos de 599 ms. 2384 cnts., que linda: 17 ms. 44 cnts. al S O., de frente a la Avenida Ituzaingó; igual extensión en su fondo al N. E., por medio, con sucesiones Bartolo Raffo y Juan García; por 34 ms. 36 cnts., de costado iguales y paralelas de fondo, lindando al S. E., con Rogelio Altier. y al N. O., con Suc. Raffo, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, Abril 2 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
21) 44.00 10|pub. 5022 Ab.13_v.my.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos "CARLOS GONZALEZ BENTANCOR. Segunda copia. L o 14, F.o 350", se hace saber que ha sido solicitada por don Carlos González Bentancor, la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Ernesto Bozzolasco, 18 de Marzo de 1931, y por la cual el solicitante adquirió por compra que hizo a los hermanos Manuel, Manuela y Gregoria Teresa Marcel, el siguiente bien: Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, situada en el "Rincón de la Bolsa", sexta sección judicial de San José, empadronada en mayor área con los N.os 5598, 5599 y 5600, que forma parte de las fracciones N.os 7, 8 y 9 del plano levantado por el agrimensor Manuel D. Rodríguez en Noviembre de 1922, —hoy empadronada con el N.o 7014— constando según plano del agrimensor antes nombrado de 17 de Marzo de 1931 de una área de 4 hás. 9170 ms., 75 dec. cuadrados, que lindan: Por el Norte, con Petrona Inocencia Marcel; por el Sur, con los vendedores; por el Este, con Isabel Marcel y por el Oeste, servidumbre de paso por medio, con Francisco Díaz Ortega.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, Febrero 22 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
21) $40.00 10|pub. 4840 Ab.11-v.ab.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña EUSEBIA TAJADA DE SILVEIRA, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que en Achar, undécima sección judicial de este Departamento, el 11 de Febrero de 1950 autorizó el escribano Benito Amoza, por la cual la gestionante dió en préstamo a Artemio Ascúe y a María Inés Martínez de Ascúe la suma de doce mil pesos con cuatro años de plazo para su devolución e interés del seis por ciento anual, siendo garantía de dicho préstamo cuatro fracciones de campo ubicadas en la citada sección judicial, padrones Nos. 4989, 4988, 4987 y 4986. En consecuencia, se emplaza a todo el que tenga interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
21) $24.00 10|pub. 4566 Ab.6-v.ab.24.

# 22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

**FUHRMANN URUGUAYA LIMITADA**
**AUMENTO DE CAPITAL**

Por escritura de 12 de Febrero de 1957 ante el escribano Jorge J. Cassanello otorgada por los socios Fuhrmann y Compañía Naamlooze-Vennootschap de Amsterdam y Fuhrmann y Compañía Sociedad Anónima, se aumentó el capital social de Fuhrmonn Uruguaya Limitada a trescientos mil pesos, aportando cada socio cien mil pesos. El capital anterior era de cien mil pesos también aportado por igual. Este aumento se inscribió en el Registro Público de Comercio con el Nº 172 al Fº 620 del Libro Nº 1. — Montevideo, 3 de Abril de 1957.
22) $12.00 10|pub. 4745 Ab.9-v.my.26.

**COTTAGES LTDA.**

Por documento privado de fecha 1º de Abril de 1957, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 211 al Fº 718 del Libro Nº 2 de Contratos, con fecha 3 de Abril de 1957, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a los siguientes datos: Socios: CARLOS RUBEN RIFFAUD y NATIVA S. A. Objeto: La realización de operaciones inmobiliarias, pudiendo adquirir, construir, permutar, vender en propiedad horizontal, etc. Razón social: Cottages Ltda. Capital: $ 50.000.00. Aportes: Carlos Ruben Riffaud: $ 6.000.00. Nativa S. A.: $ 44.000.00. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente. Administración: En forma conjunta por los socios. Utilidades: Carlos Ruben Riffaud, 37,68 o|o y Nativa S. A., 62,32 o|o. — Montevideo, 6 de Abril de 1957.
22) $20.00 10|pub. 4726 Ab.9-v.ab.26.

**RESIDENCIAL CARRASCO LIMITADA**

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 25|1|57, e inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 164 al Fº 596 del Libro 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: FRANCISCO LEPOUTRE, FRANCISCO VILLAR, la SOCIEDAD FAVARO y GARCIA ROSAS y NATIVA S. A. Denominación: La Sociedad se denomina: Residencial Carrasco Limitada" (Rescar Ltda.). Objeto: La construcción de edificios de acuerdo con las leyes comunes o por medio del régimen de la ley 10.751, la adquisición y loteo de solares, tierras, etc. y realizar toda clase de operaciones financieras y de compra-venta. Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias, fuera o dentro del país. Plazo: de dos años con prórrogas de un año salvo manifestación contraria de alguno de los socios, Capital: $ 29.000.00 dividido en veinte cuotas de $ 1.000.00 cada una, correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: Francisco Lepoutre, cuatro cuotas de $ 1.000.00 c|u., Francisco Villar, cuatro cuotas de $ 1.000.00 c|u., Favaro y García Rosas, cuatro cuotas de $ 1.000.00 c|u. y Nativa S. A. ocho cuotas de $ 1.000.00 c|u. Administración: A cargo de un Directorio integrado por tres miembros. La representación legal de la Sociedad la ejercerán dos de los Directores actuando conjuntamente.
22) $36.00 10|pub. 4601 Ab.6-v.ab.24.

**"SERBOL LTDA."**

Por instrumento privado inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 434, Fº 1303, Lº 2, BOLIVAR BRIANZA y SERGIO CAROLA GIANNONI, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: Explotación comercio en el ramo de Gomería. Razón social: "Serbol Ltda.". Plazo: 1 año, prorrogable por períodos de 1 año. Capital: $ 5.000.00, depositados. Balance: 31 de Diciembre. Administración a cargo de ambos socios.
22) $12.00 10|pub. 4563 Ab.6-v.ab.24.

**"INDQUIMI LIMITADA"**

Por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Dugald G. Bonelli, el 28 de Febrero de 1957, inscripta en el Registro Público de Comercio de Lavalleja, con el Nº 45, al Fº 212, del Libro Nº 7, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Indquimi Limitada", siendo sus socios los señores ALEJANDRO LUIS PAROLI, OSCAR RUBEN PAROLI y RAMON NARCISO MASSA. Ramo: Eleboración y comercialización de jabones, detergentes, creolinas, soda cristal, insecticidas, aceites sulfonados, pulidores y afines. Domicilio: En esta ciudad de Minas, Capital del Departamento de Lavalleja. Plazo: Cinco años prorrogables por períodos de un año Capital: $ 21.000.00, por partes iguales Administración: cualquiera de los socios con limitaciones. Ganancias y pérdidas: por partes iguales. — Minas, 21 de Marzo de 1957.
22) $20.00 10|pub. 4588 Ab.6-v.ab.24.

**CAVALIER LTDA.**

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 15 de Marzo de 1957, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: Gregorio Korenfeld y "Comercial e Inmobiliaria León S. A." ("C.I.L.S.A."). Objeto: Distribución, industrialización, comercialización, representación e intermediación de toda clase de productos, importación y exportación. Razón social: "Cavalier Ltda.". Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y exterior. Plazo: Un año a partir del 15 de Marzo de 1957, con prórrogas automáticas y sucesivas de un año cada vez, salvo manifestación en contrario de alguno de los socios. Capital: $ 20.000.00. Que corresponden a los socios en distintas proporciones: ($ 18.000.00

al señor Korenfeld y $ 2.000.00 a "Cilsa"); en este acto se integran $ 10.000.00. Administración y uso de la firma social: Cada año se nombrará un socio administrador quien representará a la sociedad y tendrá en forma exclusiva el uso de la firma social. Balances: El 31 de Marzo de cada año. Resultados: Corresponden a los socios en proporción a sus capitales, previa deducción del 5 o|o de reserva legal. Fallecimiento o incapacidad de los socios: La Sociedad continuará con el nuevo socio que indicara "C.I.L.S.A.". Este contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el 25 de Marzo de 1957 con el Nº 185 al Fº 618 del Libro Nº 2 de Contratos. — GREGORIO KORENFELD.— Por "C.I.L.S.A." LEON BUKA.

22) $26.00 10|pub. 4509 Ab.5-v.ab.23.

**"REMINGTON RAND URUGUAY LIMITADA"**

Se hace saber que de acuerdo con las leyes del Estado de Delaware (Estados Unidos de América) se consolidaron "Remington Rand Inc" y "The Sperry Corporation", bajo la denominación de "Sperry Rand Corporation", causando efecto la consolidación desde el 30 de Junio de 1955. Por tanto las cuotas tituladas a nombre de "Remington Rand Inc." en la sociedad del epígrafe pertenecen desde esa fecha a "Sperry Rand Corporation". De todo ello se dejó constancia en escritura de declaratoria que el 20 de Noviembre de 1956 autorizó el escribano Walter I. Arévalo, la que fué inscripta el 6 de Abril de 1957 con el N.o 191 al F.o 680 del Libro N.o 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.

22) $16.00 10|pub. 4890 Ab.11-v.ab.29.

**"GRANT ADVERTISING LIMITADA (URUGUAY)"**

En escritura autorizada por Esc. Roberto D. Negro, el 12 de Marzo último, inscripta en el Reg. de Comercio con el Nº 187 del Lº 2, la "Grant Advertising Inc." del Estado de Texas y la "Grant Advertising S. A. de Publicidad" de Buenos Aires, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "Grant Advertising Limitada (Uruguay)", para dedicarse principalmente a todos los ramos de la publicidad, con plazo de 50 años, con un capital de 20.000 pesos que ya fué integrado en efectivo en el 50 o|o, estando el Directorio integrado por ambos socios que podrán actuar por intermedio de sus representantes, y los documentos sociales serán suscritos por la persona que actúe anteponiendo a su firma las leyendas "Por Grant Advertising Ltda. Uruguay" y "P. p. Grant Advertising Ltda. Uruguay", según corresponda en cada caso.—Montevideo, Abril 1º de 1957.—GRANT ADVERTISING LIMITADA (URUGUAY).

22) $24.00 10|pub. 4940 Ab.12-v.ab.30.

**ELECTRIC - CAL LIMITADA**

Por documento privado protocolizado por el escribano Luis Alberto Durán Mullin, el 30 de Enero de 1957, inscripto en el Registro P. de Comercio de Montevideo el 21 de Marzo de 1957, con el Nº 167, al Fº 570 del Lº 2, se constituyó la sociedad "Electric-Cal Limitada" con las bases siguientes: Domicilio: Montevideo; Socios: LEON ESQUENET y VICENTE HERIBERTO FOTI; Objeto: Fabricación y venta de radiadores, artefactos y accesorios eléctricos; Capital: $ 92.000.00 en efectivo: señor Esquenet, $ 90.000.00; señor Foti, $ 2.000.00; Plazo: 10 años renovables por períodos de 10 años; Administración y uso de la firma, inicialmente señor Esquenet; Ejercicios sociales: 1º de Enero al 31 de Diciembre de cada año. — León Esquenet. — Vicente H. Foti.

22) $12.00 10|pub. 4990 Ab.12-v.ab.30.

**"MAGAGNOLI LTDA."**

Por instrumento privado firmado el 26 de Febrero de 1957, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Magagnoli Ltda.", inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 137 al Fº 476 del Libro Nº 2. Objeto: Fabricación, compra-venta, importación y negociación de objetos preciosos en general. Capital: Doce mil pesos aportados por partes iguales por los socios ENRICO MAGAGNOLI y JULIO J. RODRIGUEZ. Administración: El socio Enrico Magagnoli. Plazo: 5 años prorrogables por períodos consecutivos de un año. Domicilio: Canelones 776 bis, Montevideo. Balance: 31 de Diciembre.

22) $16.00 10|pub. 5149 Ab.22-v.my.3.

# 23-Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

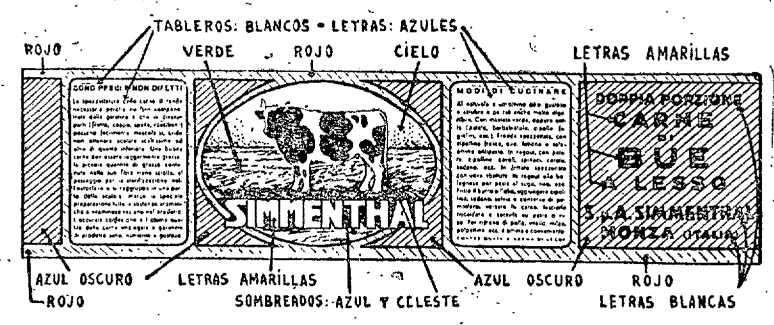
**ACTA N.o 79.196.** — Montevideo, Abril 3 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

**MINI-PILOT**

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 4598 Ab.6-v.ab.24.

**ACTA No 79.249.** — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Simmenthal S. p. A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $48.00 10|pub. 4869 Ab.11-v.ab.29.

**ACTA N.o 79.256.** — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Con esta fecha, Adolfo Weissman (Montevideo), solicita la marca "FARO" para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 4876 Ab.11-v.ab.29.

**ACTA N.o 79.255.** — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Con esta fecha Goldenberg Uruguay Limitada, (Montevideo) solicita la marca "GOGGOMOBIL" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 4877 Ab.11-v.ab.29.

**ACTA N.o 79.239.** — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrelle y Freira, por Carlos Erba S. p. A. (Italia) solicita la marca "BE-TOTAL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4878 Ab.11-v.ab.29.

**ACTA N.o 79.240.** — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlo Erba S. p. A. (Italia) solicita la marca "MASTICETINA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4879 Ab.11-v.ab.29.

**ACTA N.o 79.241.** — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlo Erba S. p. A. (Italia) solicita la marca "QUEMISULFAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4880 Ab.11-v.ab.29.

**ACTA N.o 79.242.** — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Con esta fecha, O' Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "VERSAILLES" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4881 Ab.11-v.ab.29.

**ACTA N.o 79.233.** — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Grimoldi S. A. (Montevideo) solicita la marca "MUNDYTROTER" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4882 Ab.11-v.ab.29.

**ACTA N.o 79.232.** — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Grimoldi S. A. (Montevideo), solicita la marca "GOMYTROTER" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4883 Ab.11-v.ab.29

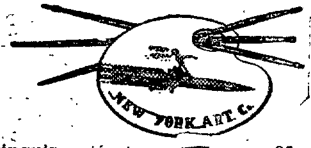
**ACTA N.o 79.247.** — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de U. S. Vitamin Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "VI-FUNK Vitasferas" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4868 Ab.11-v.ab.29.

**ACTA N.o 79.234.** — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Societe Monsavon L'Oreal Societe Anonyme, de París, Francia, solicita la marca "APELIUM" para artículos de la clase 10 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4782 Ab.11-v.ab.29.

**ACTA N.o 79.132.** — Montevideo, Marzo 28 de 1957. — Con esta fecha el señor Armando Parodi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 4528 Ab.10-v.ab.27.

**ACTA N.o 79.222.** — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Con esta fecha, José Luis Cuenca S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PATHIBAMATE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4783 Ab.10-v.ab.27.

**ACTA N.o 79.212.** — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aplin y Barrett Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "ENPAC" para distinguir artículos de la Clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8 00 10|pub. 4685 Ab.8-v.ab.25.

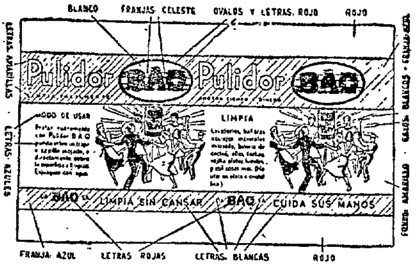
**ACTA N.o 79.228.** — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Con esta fecha, Fábrica Nacional de Termos Ltda. (Montevideo), solicita la marca "JEWEL" para artículos de la Clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 4687 Ab.8-v.ab.25.

**ACTA Nº 79.137.** — Montevideo, Marzo 29 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fleetwood International Corporation C. A. de Venezuela, han solicitado el registro de la marca "WATE-ON PLUS FORMA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $9.60 10|pub. 4339 Ab.5-v.ab.23.

**ACTA Nº 79.182.** — Montevideo, Abril 2 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $28.00 10|pub. 4460 Ab.5-v.ab.23.

**ACTA N.o 79.203.** — Montevideo, Abril 3 de 1957. — Con esta fecha Yakha Dvoira Krichevsky, (Montevideo)) solicita la marca "SI-SI" para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4573 Ab.6-v.ab.24.

**ACTA N.o 79.194.** — Montevideo, Abril 3 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet, Sociedad Anónima, Comercial Industrial Inmobiliaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "G.R. 50" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 4600 Ab.6-v.ab.24.

**ACTA N.o 79.162.** — Montevideo, Marzo 29 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por Ricardo Garrido de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

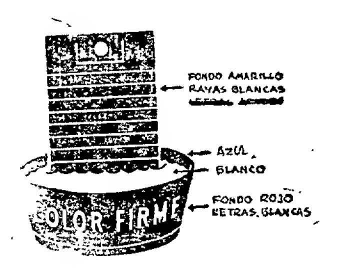



para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 4579 Ab.6-v.ab.24.

**ACTA Nº 79.169.** — Montevideo, Abril 1º de 1957. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "NEGUVON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $9.60 10|pub. 4285 Ab.8-v.ab.25.

**ACTA N.o 79.213.** — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las Clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 4686 Ab.8-v.ab.25.

**ACTA N.o 79.205.** — Montevideo, Abril 3 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Walter Hugo (Montevideo) solicita la marca "BEUTIN" para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4574 Ab.6-v.ab.24.

**ACTA Nº 79.191.** — Montevideo, Abril 2 de 1957. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci por Ateliers de Constructions Electriques de Charleroi S. A., de Charleroi, Bélgica, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 12 y 16.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 4455 Ab.5-v.ab.23.

**ACTA Nº 79.277.** — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Con esta fecha: Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "BEDOCAINA" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5006 Ab.12-v.ab.30.

**ACTA N.o 79.243.** — Montevideo, Abril 6 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cesalpinia S. p. A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca

**daicol**

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 4772 Ab.12-v.ab.30.

**ACTA Nº 79.267.** — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CALMEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5039 Ab.13-v.my.2.

**ACTA Nº 79.268.** — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MILLET" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5040 Ab.13-v.my.2.

**ACTA Nº 79.265.** — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias de Fideos S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MENDIGORRIA" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5041 Ab.13-v.my.2.

**ACTA Nº 79.286.** — Montevideo, Abril 9 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Agromax S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AGROCLOR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5106 Ab.22-v.my.3.

**ACTA Nº 79.289.** — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Helguera y Morixe S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PAMPERO" para distinguir artículos de las clases 2, 3, 6, 12, 15, 16, 18, 20, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5107 Ab.22-v.my.3.

**ACTA Nº 79.290.** — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Distribuidora Montevideo Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MAMAOCA" para distinguir artículos de las clases 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5108 Ab.22-v.my.3.

**ACTA N.o 79.226.** — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicitan la marca "LANOXIN" para distinguir artículos de la Clase 9 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4655 Ab.8-v.ab.25.

**ACTA N.o 79.227.** — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc (Francia) solicitan la marca 'FENERODIN" para distinguir artículos de la Clase 9 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 15|pub. 4656 Ab.8-v.ab.25.

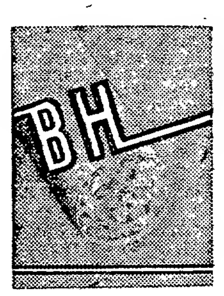
**ACTA N.o 79.225.** — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Cº," Inc. (EE. UU. A.) solicitan la marca "AGRI-STREPT" para distinguir artículos de la Clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4654 Ab.8-v.ab.25.

**ACTA N.o 79.195.** — Montevideo, Abril 3 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ripple Sole Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

**Ripple Sole**

para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 4597 Ab.6-v.ab.24.

**ACTA No 79.204.** — Montevideo, Abril 3 de 1957. — Con esta fecha Barrera Hermanos S. A de Montevideo, Uruguay solicita la marca




para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 4578 Ab.6-v.ab.24.

**ACTA N.o 79.193.** — Montevideo, Abril 3 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NOVASOL" para distinguir artículos de las clases 7, 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4599 Ab.6-v.ab.24.

**ACTA Nº 79.266.** — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias de Fideos S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SAN FERMIN" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5042 Ab.13-v.my.2.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD**

**ACTA Nº 11.640.** — Montevideo, Abril 1º de 1957. — Con esta fecha el señor José F. Gallo, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para desagote y limpieza de depósitos de combustibles en cocinas a presión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4470 Ab.5-v.ab.23.

**ACTA Nº 11.636.** — Montevideo, Marzo 30 de 1957. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Argental S. A. Comercial, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina sobadora de masa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4471 Ab.5-v.ab.23.

**ACTA Nº 11.639.** — Montevideo, Abril 1º de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Chas Pfizer & Co. Inc. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición antibiótica y preparación de la misma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4576 Ab.6-v.ab.24.

**ACTA Nº 11.629.** — Montevideo, Marzo 28 de 1957. — Con esta fecha el señor Carlos Demarco, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en chupetes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4583 Ab.6-v.ab.24.

**ACTA Nº 11.643.** — Montevideo, Abril 3 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Fernand Albert Suif, de Sena, Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina de escribir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4580 Ab.6-v.ab.24.

**ACTA Nº 11.638.** — Montevideo, Abril 1º de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Tyre Equipment & Reconditioning C. Ltd. (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para moldear o reacondicionar neumáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4577 Ab.6-v.ab.24.

**ACTA Nº 11.641.** — Montevideo, Abril 2 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por International Research And Development Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para refinar durante la extracción que se presta para operaciones en tanda y continuas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4575 Ab.6-v.ab.24.

**ACTA Nº 11.635.** — Montevideo, Marzo 30 de 1957. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Argental S. A. Comercial, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina calibradora de masa para pan", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4472 Ab.5-v.ab.23.

**ACTA Nº 11.634.** — Montevideo, Marzo 30 de 1957. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Argental S. A. Comercial, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina cortadora de masa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la

Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4473 Ab.5-v.ab.23.

**ACTA Nº 11.633.** — Montevideo, Marzo 30 de 1957. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Argental S. A. Comercial, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina armadora de pan", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4474 Ab.5-v.ab.23.

**ACTA Nº 11.625.** — Montevideo, Marzo 26 de 1957. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Hugo A. S. Marcus, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cepillos dentales bilaterales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4475 Ab.5-v.ab.23.

**ACTA N.o 11.648** — Montevideo Abril 6 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de C.I.M.U. S. A. (Compañía Industrial Metalúrgica Uruguaya S. A.) de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de máquina para la fabricación de piezas o artículos complejos o de doble pared, total o parcialmente de materiales termomodelables, con especial aplicación a vasijas adiatérmicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 4775 Ab.10-v.ab.27.

**ACTA N.o 11.647.** — Montevideo, Abril 6 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C.I.M.U. S. A., (Compañía Industrial Metalúrgica Uruguaya S. A.) de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en los procedimientos de fabricación de piezas o artículos complejos o de doble pared, total o parcialmente de materiales termomodelables, con especial aplicación a vasijas adiatérmicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 4773 Ab.10-v.ab.27.

**ACTA N.o 11.646.** — Montevideo, Abril 6 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abraham Adolfo Schauer y Francisco Goldberger Konstandt, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una herramienta cepilladora para la fabricación de cuerpos espirales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4774 Ab.10-v.ab.27.

**ACTA N.o 11.645.** — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Societe Anonyme des Usines Chausson, de Asnieres (Sena), Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compresor particularmente para fluido Frigorígeno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4781 Ab.10-v.ab.27.

**ACTA Nº 11.649.** — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Poul Arne Tillegreen (Dinamarca), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estera o rejilla, especialmente para usarse en cuartos de baño", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4874 Ab.11-v.ab.29.

**ACTA Nº 11.644.** — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en lámparas eléctricas incandescentes en general, con mayor particularidad a una estructura de montaje o soporte del filamento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4875 Ab.11-v.ab.29.

**ACTA Nº 11.642.** — Montevideo, Abril 2 de 1957. — Con esta fecha el señor Juan E. Guyer por F. Hoffmann - La Roche & Cie. Société Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de coadyuvantes para mejorar la fermentación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4962 Ab.12-v.ab.30.

**ACTA Nº 11.650.** — Montevideo, Abril 9 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ripple Sole Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Suelas de zapato elásticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4964 Ab.12-v.ab.30.

**ACTA Nº 11.651.** — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Bancroft & Sons Co., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para -izado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5038 Ab.13-v.my.2.

**ACTA Nº 11.657.** — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de halohidrocarburos o mezclas de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5105 Ab.22-v.my.3.

**ACTA Nº 11.652.** — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por Licencia Találmányokat Ertékesito Vállatat, residente en Budapest, Hungría, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Manguera industrial, procedimiento y aparato para producirla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4982 Ab.22-v.my.3.

# 25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos prometido vender a Aleck Friet nuestro comercio de Tintorería y Sastrería sito en la Avenida Rivera 3122. Acreedores presentarse Escribanía Rivieri, Rincón 717. — Montevideo, 2 de Abril de 1957. — ADOLFO ERREICH. — ROSALIA JACOBOVICZ DE ERREICH.
25) $16.00 20|pub. 5060 Ab.13-v.my.14.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón) prometimos vender a los señores Julio Quiñones Muiños y Emilio Hermida Magdalena, nuestro comercio en el ramo de almacén de comestibles, bar y bebidas alcohólicas, establecido en la Avenida Larrañaga 2146|50 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón), sección Ventas, Constituyente 1476. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Abril de 1957. — FRANCISCO MARESCA. — ROBERTO MARESCA. — SILVIA FANTONI DE MARESCA. — BLANCA SARA PAOLINO DE MARESCA.
25) $24.00 20|pub. 5068 Ab.13-v.my.14.

**EDGARD MICHEL LEVY. - "FANACÓN S. C." A "CHETTO LIMITADA"**

Según instrumento privado que certificó el escribano don Marcos Rousseau, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 185 al folio 663 del Libro Nº 1 del Registro de Contratos, el señor Edgard Michel Levy, único propietario de "Fanacón S. C." ha vendido a "Chetto Limitada", Cuareim 1321, el activo y pasivo de la nombrada Empresa, que giraba en esta ciudad de Montevideo con sede comercial en Plaza Cagancha Nº 1322 en los ramos de: "T. de Confecciones, Tienda, Mercería, Bazar, etc. e Importación en general". — A todos los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 es hace la presente publicación. — EDGARD MICHEL LEVY.
25) $24.00 20|pub. 4802 Ab.10-v.my.10.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y público en general, que he prometido en venta al señor Juan Gandini, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar, ubicado en esta Villa. Acreedores presentarse en Escribanía Petrocelli - Lasa - Tala - Canelones. — Villa del Tala, Diciembre 18 de 1956. — JULIAN CURBELO.
25) $24.00 20|pub. 5004 Ab.12-v.my.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709, prometí vender a la señora Esmeralda Sinvrelo de Correa, el almacén de comestibles, sito en la calle "A" N.o 4760 (Paso de la Arena) Acreedores al comercio, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1957. — VICTOR SANCHEZ CHIRUZZO.
25) $16.00 20|pub. 3830 Mz.27-v.ab.25.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio No 1709. Prometí vender al señor Isidoro González López, el Almacén de comestibles, y bebidas alcohólicas sito en la calle Gualberto Méndez 1890 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 18 de 1957. — AMBROSIO CONTORGEORSIS. — MANUELA DUBRA DE CONTORGEORSIS.
25) $16.00 20|pub. 3888 Mz.27-v.ab.25.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Catalina María Benvenuti, el almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Walcalde 2669 de esta ciudad (Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — ANTONIO NODA DINAPOLI. — ELVIRA TOLVE DE NODA.
25) $16.00 20|pub. 3973 Mz.28-v.ab.26.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Alberto Benezra, mi cuota parte del comercio de Tienda y Mercería sito en Avenida Millán 4146. Acreedores comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1957. — RAQUEL BENCHOAM DE BENEZRA.
25) $16.00 20|pub. 3878 Mz.27-v.ab.25.

Sosa Umpiérrez, balanceador, con estudios en Sarandí 693 Plaza Independencia, deja constancia según Ley 26|9|1904, que don Francisco Tinto, prometió en venta el comercio de calle J. Requena 1216, del ramo Almacén, a don Juan Llovet, acreedores: Sarandí 693, esc. 3, Teléfono: 9.69.95. — Montevideo, 22|57.
25) $16.00 20|pub. 3872 Mz.27-v.ab.25.

Prometimos vender a Adhemar Curuchet el comercio de Café y licencias alcohólicas sito en José Batlle y Ordóñez 203 de la Villa de La Paz, Departamento de Canelones. Acreedores al comercio. — Marzo de 1957. — JOSE ESPINO. — WALTER PEREZ
25) $16.00 20pub. 3814 Mz.27-v.ab.25.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera prometimos vender a los señores Roberto Duilio Robassio y Esther María de Rissotto el Almacén de comestibles, establecido en la calle Juan Acosta 4149 de esta ciudad Acreedores presentarse Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón) Sección Ventas, Constituyente 1476. Ley 26 de Setiembre de 1904 — 28 de Febrero de 1957. — LIBERTAD AGUIAR DE GARCIA. — ALEJANDRO GARCIA. — NELLY ANA AGUIAR DE BOGGIO y MELCHOR BOGGIO.
25) $24.00 20|pub. 3970 Mz.28-v.ab.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Francisco López y José M. Fernández, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Almacén, ubicado en la Avda. Aparicio Saravia 4611. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1957. — MANUEL GIGIREY y MANUEL GUARDADO.
25) $27.60 20|pub. 3780 Mz.29-v.ab.27.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Ruben Rissi Pessano el comercio de Zapatería ubicado en Río Negro 1459 Acreedores comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1957. — MAGDALENA FERRERI.
25) $16.00 20|pub. 3879 Mz.27-v.ab.25.

Ley 26 Set. 1904. Prometimos vender al señor Alfonso Lozano la Panadería "León de Oro", sita en la calle Colorado Nos. 2218|20. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — JOSE ABELENDA.—FLORENTINA MATO DE ABELENDA.
25) $16.00 20|pub. 4244 Ab.2-v.my.2.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he promtido en venta al señor Orenzo Alvarez, el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de bebidas alcohólicas) ubicado en la calle Yaro 999. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Febrero de 1957. — ANTONIO DOMINGUEZ CASTIÑEIRA.
25) $24.00 20|pub. 3776 Mz.26-v ab 24.

Prometí vender a la señora Juana Anabella Venturino de Rodríguez, la Cervecería Avenida General Rivera 3064-3066. A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse Avenida Brasil 2533. — Marzo 27 de 1957. — TERENZIO LUIS ALBERTO GHELFI
25) $20.00 20|pub. 4042 Ab [illegible]

Se comunica quedó sin efecto promesa venta negocio Canelones 1017 y clausura. Pedro González. Inf. C. Varela. Cuareim 1464. Tel.: 93927.
25) $8.00 20|pub. 4816 Ab.10-v.my.10.

Ley 26 Setiembre de 1904. Prometí vender a la sociedad colectiva: "Carrozzino Hermanos" la casa de comercio que en el ramo de Fábrica de espejos gira en esta ciudad en Domingo Aramburú 1988. Acreedores: Domingo Aramburú 1988. — Montevideo, 30 de Marzo de 1957. — LAZARO CARROZZINO.
25) $16 00 20|pub. 4252 Ab.3-v.my.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Ramón Sánchez Sánchez el Café y bar de la calle Pando 2400 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: calle Solís 1460. — Montevideo, 1.o de Abril de 1957. — JOSE OLIVIO CRUZ. — MERCEDES REGUEIRA DE CRUZ.
25) $16.00 20|pub. 4286 Ab.3-v.my.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender a los señores Antonio Costas Domínguez, Joaquín González y José González los comercios de los ramos Almacén y café y bar emplazados en la calle Paysandú 795 bis y 794 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Marzo 30 de 1957. — DOMINGO GONZALEZ COSTAS.
25) $24.00 20|pub. 4287 Ab.3-v.my.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Oscar Cayetano Carmelo Ruocco y Víctor Manuel Ruocco el Café, bar y horno de pizza de la calle Juan D. Jackson 954 de esta ciudad. Acreedores: Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 30 de Marzo de 1957. — JOSE NAVEIRA. — GLORIA JUSTO DE NAVEIRA.
25) $24.00 20|pub. 4288 Ab.3-v.my.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Horacio Alves Barbosa el Restaurant y bebidas fermentadas situado en la calle Río Uruguay esquina Danubio del Balneario Lagomar Departamento de Canelones. Acreedores, Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores en Montevideo, calle Solís 1460. — Montevideo, 29 de Marzo de 1957. — ANTONIO A. RODRIGUEZ CATARINO. — ANTONIA PEREIRAS DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 4289 Ab.3-v.my.3.

Interviniendo Oficinas "León, Mora Ferreira" prometí vender a los señores Gonzalo Mateo y Jaime Blasco el comercio en el ramo de Almacén de comestibles y bebidas fermentadas ubicado en la calle Pan de Azúcar N.o 2543 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Oficina de los Balanceadores Zabala 1390. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Marzo de 1957. — JOS GIL FERREIRO. — Gonzalo Mateo. — Jaime Blasco.
25) $24.00 20|pub. 4171 Ab.1º-v.ab.30.

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, los esposos Alfredo Veiga Delgado y Catalina A. Fernández Alonso, venderán a los señores Salvador Sotelo Pino y Dionisio López Sotelo, la carnicería instalada en esta ciudad, calle Julián Laguna N.o 4674. Acreedores a la escribanía: Rincón 487 (8.o piso). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 28 1957. — ALFREDO VEIGA. — CATALINA FERNANDEZ DE VEIGA. — Salvador Sotelo Pino. — Dionisio López Sotelo. — D. Méndez, Escribano.
25) $24.00 20|pub. 4158 Ab.1º-v.ab.30.

Ley 26|9|904. Comunico al comercio y al público en general que prometí en venta la cuota parte que me pertenece en la razón social "Osvaldo Roverano Hnos." (establecida en la Avenida Gral. Flores, 4276 de esta ciudad, en el ramo de fábrica de baldosas y monolíticos y venta de artículos para la construcción) a mis socios Lusbel y Floreal Roverano, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del comercio desde el 31 de Marzo de 1954. Los acreedores se presentarán en Juan Carlos Gómez N.o 1492, (escritorio 201): lunes, miércoles y viernes de 18 a 20 horas. — OSVALDO ROVERANO.
25) $32.00 20|pub. 4138 Ab.1.o-v.ab.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Giorgio Wischkin las cuotas sociales que nos corresponden en "Alfa Uruguaya Limitada". Acreedores presentarse en Camino Cibils N.o 6026. — Montevideo, 1.o de Abril de 1957. — JOSE TELECHANSKI. — ABRAHAM TELECHANSKI. — SZOLON TELECHANSKI.
25) $16.00 20|pub. 4646 Ab.8-v.my.8.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que hemos prometido en venta a don Pedro Conrado Tegaldo, el comercio que en el ramo de tienda y mercería, gira en Pueblo Rodríguez, segunda sección judicial de San José. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicho comercio. — Rodríguez, 15 de Marzo de 1957. — ABRAHAM ADOLFO GOLDEBERG KOLEMIEZNA. — MARGARITA HERTEIN DE GOLDEBERG.
25) $24.00 20|pub. 4228 Ab.2-v.my.2.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Celestino Alvarez Domínguez y Manuel Diego Diego, el establecimiento comercial que gira en el ramo de carnicería instalado en la Villa de La Paz (Departamento de Canelones) en casa de la Avenida General Artigas 404. Los que se consideren nuestros acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos, a la casa indicada, dentro del plazo legal. — Marzo 27 de 1957. — MARIO LORENZO PERI VALLARINO y ZAIDA DELTA MONGE RATTI.
25) $32.00 20|pub. 4106 Mz.30-v.ab.29.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Carlos Alberto Tabo, y Moisés Gastón Fernández, el comercio de Almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la calle Florida 1451, de esta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a la calle Florida 1451 — CARLOS LORENZO TABO — MARCELINA MARTINEZ DE TABO.
25) $16.00 20|pub. 4124 Mz.30-v.ab.29.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a don Pascualino Antonio Maucione el comercio de Kiosco, venta de cigarrillos, revistas, etc. sito en Plaza Sarandí. Acreedores presentarse 19 de Abril 907. — Durazno, Marzo 20 de 1957. — Eugenio E. Carrerou.
25) $16 00 20|pub. 4082 Mz.30-v.ab.29.

Comunico que prometí vender al señor Margarito González Rodríguez mi comercio en el ramo de Hotel sito en la calle Lavalleja esquina Flores, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — Durazno, Febrero 27 de 1957. — ENRIQUE GARCIA.
25) $16.00 10|pub. 4083 Mz.30-v.ab.29.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender a los señores Rodolfo Pregliasco Carbone y Enrique Pratto Gómez el despacho de bebidas, horno y billares sito en Simón Martínez 4552 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Enero de 1957. — PEDRO VALVERDE LOPEZ. — LUIS VALVERDE LOPEZ. — Rodolfo Pregliasco Carbone. — Enrique Pratto Gómez.
25) $24.00 20|pub. 4127 Mz.30-v.ab.29.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender a los señores Cristóbal y Manuel García el despacho de bebidas alcohólicas sito en calle Andes 1499 esquina Uruguay. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1957. — FRANCISCO RIOS. — ISAURA PARODI DE RIOS.
25) $16.00 10|pub. 4126 Mz.30-v.ab.29.

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 ponemos en conocimiento del público que don Rolando Musetti ha prometido vender al señor Dumas Bruno el comercio en el ramo de Salón de lustrar y venta de cigarrillos, ubicado en la casa 2255 de la calle Sierra de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio.
25) $16 00 20|pub. 4111 Mz.30-v.ab.29.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20 prometimos vender a Conde y Gómez el comercio en los ramos de fiambrería, bar, bebidas alcohólicas y venta de helados que gira en esta plaza en Avenida Rivera 2252 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 23 de Marzo de 1957. — CELSO BALSA SUAREZ y MIRYAN FOJO DE BALSA.
25) $24.00 20|pub. 4107 Mz.30-v.ab.29.

Interviniendo Bumesa Auditores he prometido en venta al señor Manuel Rodríguez Morgade el comercio que gira en el ramo de Fábrica de pastas ubicado en la calle Yatay 1434. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844, piso 4. Ley del 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 27 de Marzo de 1957. — RIVERA ALFREDO CURES. — MANUEL RODRIGUEZ MORGADE.
25) $16.00 20|pub. 4098 Mz.30-v.ab.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., comunícase la anulación de la promesa de compra publicada el 9 Agosto 1956 referente al negocio de "Fiambrería, productos de granja y fermentadas", establecido en Avenida General San Martín 3408 haciéndose cargo nuevamente del comercio. Acreedores de María Consuelo Varela y don Wagner Sergio en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 26 de Marzo de 1957. — DORA PROSDOCIMO. — CARLOS OLHAGARAY.
25) $24.00 20|pub. 4055 Mz.29-v.ab.27.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta por la cual el señor Roberto Luis Campodónico prometía en venta a los señores Santiago Pelusso y Francisco Amato, el negocio de "Cigarrería, bombonería y filatelia", establecido en la calle Sarandí 543. Prometiendo comprar desde la fecha el señor Francisco Amato. Acreedores en comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 28 Febrero 1957. — ROBERTO LUIS CAMPODONICO.
25) $24.00 20|pub. 4054 Mz.29-v.ab.27.

A los efectos de la ley Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender mi comercio en el ramo de Whiskería y bar, sito en la Plaza Independencia 1380 bis. Acreedores presentarse en Oficinas Baffa, Constitución 2083. — Montevideo, Abril 3 de 1957. — MARIO FRUGONI. — NELSON NOVELLI.
25) $16.00 20|pub. 4508 Ab.5-v.my.6.

He prometido en venta al señor Alcides Ramón Bulla la casa de comercio que bajo mi firma gira en esta ciudad, esquina de las calles Rincón y Becerro de Bengoa en los ramos de Almacén, frutas, verduras y despacho de bebidas alcohólicas. Acreedores presentarse en dicho comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Ciudad de San José, Marzo 26 de 1957. — RICARDO J. MONICHON.
25) $24.00 20|pub. 4499 Ab.5-v.my.6.

Viventa Griselda Figueredo vende a Juan Carlos Cuel, almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en Pueblo Ituzaingó, 2.a Sección Judicial de San José. Acreedores presentarse en Artigas 525, San José. Ley 26|9|1904. — San José, 15 de Marzo de 1957.
25) $16.00 20|pub. 4500 Ab.5-v.my.6.

Ley 26 de Setiembre 1904. Raúl Bentancuor Lusardo, prometió vender a Inocencio Rodríguez Sotto el negocio que en el ramo de Pensión familiar y bebidas fermentadas gira en esta ciudad, calle Durazno 1932. Los que se consideren acreedores presentarse a Escribanía Pública Sanderi, Devoto. San Fructuoso 1523.
25) $16.00 20|pub. 4484 Ab.5-v.my.6.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hemos prometido vender a la señora Francisca Erasun de Igoa y al señor Luis Alberto Igoa la empresa denominada "Fonda Española", sita en la Avenida Uruguay 834 de esta capital, que gira en el ramo de fonda y despacho de bebidas. Acreedores presentarse en el comercio citado. — Montevideo, Marzo 18 de 1957. — JOSE IGOA y CIA.
25) $24.00 20|pub. 4469 Ab.5-v.my.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Manuel Carbonel y Vicente Cerda, el Bar, bebidas alcohólicas y billar, establecido en la calle Defensa 2451 de esta capital. Habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1957. — MANUEL IGLESIAS. — MARIA CARMEN VAZQUEZ DE IGLESIAS. — Manuel Carbonel. — Vicente Cerda.
25) $24.00 20|pub. 4456 Ab.5-v.my.6.

Hemos prometido vender a favor de la señora Neris F. C. de Seijo el Almacén sito en Andalucía 4005 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — JOSE ANGEL BERTO. — Neris F. C. de Seijó.
25) $16.00 20|pub. 4525 Ab.5-v.my.6.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Ruben Crescencio de los Santos Muiños, el almacén de comestibles, y bebidas fermentadas que gira en calle, Doctor Capdehourat 2824. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en Escribanía Decia Cantón, Dabezies, Treinta y Tres 1512, esc. 12, dentro del plazo legal. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1957. — HERMESILDA NIEVES DE MONTEZANO. — FRANCISCO MAXIMINO MONTEZANO.
25) $24.00 20|pub. 4526 Ab.5-v.my.6.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Alberto De Armas el comercio del ramo Almacén comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Industria 3419 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — YAMANDU ALBICETTE. — JULIAN ZACARIA ALBICETTE. — YOLANDA MONFORT. — MARIA CARDOZO.
25) $16.00 20|pub. 4510 Ab.5-v.my.6.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores Antonio Fuentes y José Julio Lorenzo el comercio del ramo Bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle San José 899 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — Por sucesión CARLOS PASTRE. — TERESA ROSSI DE PASTRE. — JOSE PASTRE. — CARLOS PASTRE. — JOSE RODRIGUEZ. — MARIA INES OTERO DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 4511 Ab.5-v.my.6.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Nicolás Ciancio el comercio del ramo Bar, bebidas alcohólicas y minutas ubicado en la calle Juncal 1369 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Marzo 27 de 1957. — NIVOLAS NOVALIC. — MARIA NOVAK.
25) $16.00 20|pub. 4512 Ab.5-v.my.6.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Juan Carlos Iern el comercio del ramo Bar, almacén y fiambrería ubicado en la Avenida Instrucciones 1454|56 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 1.o de 1957. — DOMINGO QUARNETI. — CARMEN EUTIQUIA ALONSO.
25) $16.00 20|pub. 4513 Ab.5-v.my.6.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Braudilio y Olga Rodríguez la provisión de comestibles sita en Continuación 18 de Julio Nº 3410 de esta ciudad. Acreedores: oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Abril de 1957. — VICENTE IBAÑEZ GARCIA. — GLORIA ANDRADE DE IBAÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 4871 Ab.11-v.my.11.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa pactada entre los señores Roberto y Julio Vázquez Lema y el señor Wenceslao Pereiro Piñón de fecha 3 de Setiembre de 1954 referente al Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle José L. Terra N.o 2300, desistiendo de la misma el señor Wenceslao Pereiro Piñón, y haciéndose cargo nuevamente del comercio los señores Vázquez Lema Hnos. quienes a su vez, lo prometen en venta al señor Antonio Martínez Castro con fecha 1.o de Abril de 1957. Acreedores del señor Wenceslao Pereiro presentarse en Propios número 3045. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1957. — Wenceslao Pereira Piñón. — Roselys Albornoz de Vázquez. — ROBERTO VAZQUEZ LEMA. — JULIO VAZQUEZ LEMA.
25) $40.00 20|pub. 4889 Ab.11-v.my.11.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1226, comunica que ha prometido vender el comercio ramo fiambrería y bebidas alcohólicas embotelladas sito en la calle Corumbé 4052 al señor Francilisio Marcial Morales Silva. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 Setiembre de 1904. — JOSE SINFOROSO PERDOMO TECHERA. — Francilisio Marcial Morales Silva.
25) $16.00 20|pub. 4894 Ab.11-v.my.11.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Ferdinand Haas sita en la calle Libertad 2788 en el ramo de Pensión Familiar a los señores Manuel Rodríguez Gómez y Jesús García López. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — FERDINAND HAAS. — Manuel Rodríguez Gómez y Jesús García López.
25) $24.00 20|pub. 4895 Ab.11-v.my.11.

Interviniendo la Oficina de Balances Sarandí, prometí vender a los señores Servando Duarte y Alfredo Bentancur el Bar y Alcohólicas ubicado en La Paz Nº 2001. Acreedores a la Oficina citada, calle Sarandí Nº 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — TOMAS NUÑEZ CARDOZO.
25) $16.00 20|pub. 4913 Ab.11-v.my.11.

Prometí vender al señor José María Fabal, las instalaciones, muebles, etc. existentes en la calle Capurro Nº 799 de esta ciudad. Se aclara expresamente que ello no implica acto alguno con respecto al negocio del enajenante ubicado en la calle Mercedes 1650 de esta ciudad, que continúa su giro comercial. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a Capurro 799. — Montevideo, Marzo 23 de 1957. — GUMERSINDO BUCETA.
25) $24.00 20|pub. 4888 Ab.11-v.my.11.

Interviniendo Oficinas "Suárez", Convención 1537, he prometido vender a la señora Señorif-Alvez de Goyén el comercio de Hotel ubicado en la calle Sierra N.o 2194, tomando posesión del mismo con fecha 1.o de Marzo de 1957. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE EFRAIN MARQUEZ. — PETAJ ETCHEVERRITO DE MARQUEZ. — Montevideo, 8 de Abril de 1957.
25) $16.00 20|pub. 4851 Ab.11-v.my.11.

Interviniendo Oficinas "Suárez", Convención 1537, he prometido vender al señor Melquiat Balemian el comercio de Carnicería ubicado en el Camino Mendoza N.o 5380, tomando posesión del mismo con fecha 3 de Abril de 1957. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — BRUNO BIRRIEL. — HERMINIA PEÑA DE BIRRIEL. — Montevideo, 8 de Abril de 1957.
25) $16.00 20|pub. 4852 Ab.11-v.my.11.

Interviniendo Oficinas "Suárez", Convención 1537, he prometido vender al señor Argimiro Castro mi cuota parte del comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles se encuentra ubicado en la calle Camambú N.o 4077, haciéndose cargo del activo y pasivo con fecha 5 de Diciembre de 1955. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALFREDO RODRIGUEZ. — RENEE VAZQUEZ. — Montevideo, 8 de Abril de 1957.
25) $24.00 20|pub. 4853 Ab.11-v.my.11.

Interviniendo Oficinas "Suárez", Convención 1537, he prometido vender al señor Víctor Alzadel el comercio de Tienda y Zapatería ubicado en la Avda. Lezica N.o 6318, haciéndose cargo del activo y pasivo con fecha 28 de Marzo de 1957. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALBERTO GALEMIRE. — PERLA BENCHOAM DE GALEMIRE. — Montevideo, 8 de Abril de 1957.
25) $24.00 20|pub. 4854 Ab.11-v.my.11.

Se hace público que el señor MANUEL CALVELO SARZABAL prometió vender al señor RAUL BALADON el negocio de venta de cigarrillos y confituras ubicado en Montevideo, calle Lavalleja N.o 2251 y que el señor BALADON, a su vez, lo prometió vender al señor Ventura José Catañy. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos al escribano Walter I. Arévalo en Plaza Independencia N.o 811 (primer piso). Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1957.
25) $24.00 20|pub. 4651 Ab.8-v.my.8.

En escritura del 21|3|957 ante el Esc. Orosmán Gerpe, don Ernesto Kaufer cedió a doña Erna Szoke de Mondschein la cuota social que le correspondía en la sociedad de R. L. con asiento en la calle Soriano N.o 939, en el ramo de Confitería, Fabricación, Venta por mayor y menor de masas, bombones, caramelos, bebidas sin alcohol, bebidas envasadas", con el nombre de "Mondschein Limitada". El precio de la cesión pagadero en cuotas. Acreedores presentarse en el comercio. La presente publicación se hace de acuerdo ley de Setiembre de 1904. — ERNESTO KAUFER. — Erna Szoke de Mondschein.
25) $32.00 20|pub. 4202 Ab.1º-v.ab.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Haroldo E. Pombo y Julio Fernández el negocio de "Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle Duilio 1603, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — ANGEL DOMINGUEZ. — ELDA FERREIRO. — VENTURA GARCIA. — ELSA FERREIRO.
25) $16.00 20|pub. 4195 Ab.1º-v.ab.30.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hemos prometido vender a don Eradio Adán Porta la casa de comercio que en los ramos de "Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas Embotelladas" sito en la esquina de las calles José Batlle y Ordóñez y José Enrique Rodó de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en el Estudio del doctor Pedro Zabalza, calle 18 de Julio Nº 716 de esta ciudad. — Minas, Marzo 19 de 1957. — HECTOR CEDRES. — JULIO HIPOLITO RIOS.
25) $32.00 20|pub. 4240 Ab.2-v.my.2.

Oficinas "González, Barros y Cía.", Río Branco 1283, interviniendo. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Juan Paullier N.o 2050 en el ramo de Café-Bar, al señor Manuel Rey. Acreedores presentarse en las oficinas referidas. — ANTONIO ALVAREZ. — DANIEL VILLAVERDE. — ANTONIO DONIS DOMINGUEZ. — Manuel Rey.
25) $24.00 20|pub. 4623 Ab.6-v.my.7.

Oficinas "González, Barros y Cía.", Río Branco 1283, interviniendo. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Guadalupe N.o 2001 en el ramo Provisión y Lechería a los señores Honorio Dinis y José Arzúa. Acreedores presentarse en las oficinas referidas. — MANUEL REY. — Honorio Sergio Dinis. — José Arzúa.
25) $24.00 20|pub. 4624 Ab.6-v.my.7.

Ley 26 de Setiembre 1904. Manuel Baeza y José Soriano hemos comprado a LUIS DURAN DEL BARRIO y BENITO PLASENCIA la pescadería sita en Constituyente 1769. Acreedores: Escribanía Corbacho. Misiones 1371, esc. 25. — Montevideo, 6 de Abril de 1957.
25) $16.00 20|pub. 4736 Ab.9-v.my.9.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Felipa V. de Rubal el almacén que gira en esta plaza, calle Regimiento 9 Nº 1648 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 19 de Abril de 1957. — CASIMIRO MARIN.
25) $16.00 20|pub. 4722 Ab.9-v.my.9.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Feyedo Hnos., el bar que gira en esta plaza, calle Colonia Nº 801 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Abril de 1957. — ANTONIO GOMEZ SOLLA.—SARA SOLA DE GOMEZ.
25) $24.00 20|pub. 4723 Ab.9-v.my.9.

Interviniendo las oficinas del balanceador y rematador público Constante Jorge Gesto he prometido en venta al señor Gottfried Waltt el comercio que gira en el ramo de Bazar, Ferretería y Juguetería, ubicado en la calle Amsterdam 1451, quien toma posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador calle El Iniciador 1641. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — RUHT MORAN DE GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 4674 Ab.8-v.my.8.

Interviniendo Consorcio Limitada Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta mi comercio que gira en el ramo de Venta de artículos escolares, cigarrillos y quiniela, sito en esta ciudad, calle Cerro Largo 850, al señor Rafael Oleo Piris. Acreedores dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse en las Oficinas de los balanceadores, calle Juan Carlos Gómez 1479, esc. 27. — Montevideo, 4 de Abril de 1957. — SERGIO JOELSON.—Rafael Oleo Piris.
25) $24.00 20|pub. 4739 Ab.9-v.my.9.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280 esc. 20, prometimos vender a José Rama y Antonio Arijon el bar que gira en esta plaza, calle Andes 1400 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 4 de Abril de 1957.—ANTONIO FRACCHIA BERRUTI. — DONATA CALDARARO DE FRACCHIA. — JUAN PEDRO BONILLA DE LOS SANTOS. — ELSA MACCAGNO DE BONILLA.
25) $24.00 20|pub. 4724 Ab.9-v.my.9.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a la señora Catalina María Benvenuti el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Walcalde N.o 2669 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — ANTONIO NODA DINAPOLI. — ELVIRA TOLVE DE NODA.
25) $16.00 20|pub. 4123 Ab.1º-v.ab.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometí vender a los señores Antonio Gómez Acebo y Pedro Robles Bogo, el negocio de Comestibles Fiambrería y Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Comercio 1775 de esta ciudad. Acreedores en negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 1.o de 1957. — BLAS TADDEO. — ELIDA GALBARIÑO.
25) $16.00 20|pub. 4605 Ab.6-v.my.7.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor José Piñeiro Conde el almacén y bar sito en Canelones Nº 2152 de esta ciudad. Acreedores: oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Abril de 1957. — BERNABE ROIZ COLLADO. — RAMONA CAMPO.
25) $16.00 20|pub. 4870 Ab.11-v.my.11.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender al señor Juan Milán Borches el almacén y bar sito en Parada Rodó, Depto. de Canelones. Acreedores: oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Abril de 1957. — HECTOR RUBEN IMODA.
25) $16.00 20|pub. 4872 Ab.11-v.my.11.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a don Adolfo Novenstern el comercio que en el ramo de Pensión familiar y bebidas fermentadas, gira en la calle San José 844, bajo la razón ARON PRZETICKI. — Informes: Escribanía Pública, Sandleri Devoto, San Fructuoso 1523.
25) $19.20 20|pub. 4290 Ab.8-v.my.8.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a la señora María Delia Rocha de Macri, el comercio que en el ramo de Comestibles, frutas, verduras y fermentadas, gira en esta plaza en la calle J. B Freire N.o 199. Acreedores presentarse al escribano Walter Albanell Mac Coll, calle Rincón N.o 432, esc. 3. — BENITO VALDOMIR. — Montevideo, 18 de Marzo de 1957.
25) $24.00 20|pub. 4846 Ab.11-v.my.11.

Interviniendo Oficinas "Suarez", Convención 1537, hemos prometido vender al señor Julio Buero nuestra cuota parte del comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles se encuentra ubicado en la calle Neyra N.o 3618. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. Por poder "Sucesión de José Domínguez" — JOSE DOMINGUEZ FERNANDEZ. — Montevideo, 8 de Abril de 1957.
25) $24.00 20|pub. 4855 Ab.11-v.my.11.

Comunico que he prometido vender a Simón Peña, la provisión "Super", situada en Canelones 2594, citando a los acreedores para que se presenten, de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904. — JUANA NOGUEIRA DE MIRABALLES.
25) $16.00 20|pub. 4992 Ab.12-v.my.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay 1023, prometí vender al señor Juan De Dios Yerlas el negocio de "Comestibles, Frutas y Verduras" establecido en la calle Joanicó 3313, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 6 de Abril de 1957. — MARGARITA BASSI DE CEREIJO. — MANUEL CEREIJO.
25) $16.00 20|pub. 4994 Ab.12-v.my.13.

Cumpliendo ley 26 de Setiembre 1904, comunico que con intervención Balanceador Villa, Democracia 2058, prometí vender a Castalao y Del Negro, la provisión calle Uruguay 1416. — Montevideo, Abril 1957. — VICTOR GARCIA.
25) $8.00 20|pub. 5058 Ab.13-v.my.14.

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Chimborazo 3891 en el ramo "Provisión" a la señorita Amalia Tarduña. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ADRIAN NELSON — AMALIA TARDUÑA.
25) $24.00 20|pub. 4385 Ab.4-v.my.4.

Interviniendo Oficinas S.U.R. he prometido en venta al señor Evangelio Ciriacos el comercio del ramo Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la calle Guaraní 1400 de esta ciudad. Plazo de ley Set. 26 de 1904. Acreedores en las Oficinas S.U.R. Rincón 541. — ELSA GORRIARAN MEDEIROS.
25) $16.00 20|pub. 4793 Ab.10-v.my.10.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Antonio Duclos la parte que me corresponde del comercio que en el ramo de Carnicería tenemos establecido en la calle Rivera esq. Paysandú de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado dentro del plazo legal, en el comercio citado. — Paso de los Toros, Abril 2 de 1957. — ELBIO BLANCO.
25) $24.00 20|pub. 4642 Ab.8-v.my.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor Domingo Suárez, el comercio que gira en el ramo de Cervecería, Venta de Frutas y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en la Avda. Agraciada 2057|59. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1957. — FRANCISCO PUIG PARLADE.
25) $24 00 20|pub. 3779 Mz.26-v.ab.24.

Prometimos vender a Manuel García el comercio de carnicería, sito en calle Suárez, casi César Mayo Gutiérrez de Villa La Laz, Canelones. Acreedores al comercio. — Marzo de 1957. — LELIA RIVAS DE RODRIGUEZ. — JOSE VOLTAIRE RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 4087 Mz.30-v.ab.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Manuel Varela Hermida y Serafín Suárez Varela, la panadería "Del Tigre", calle Nueva Palmira número 2064. Acreedores presentarse a Escribanía Carbone, Zabala 1379 (esc. 15). — MANUEL DURAN.
25) $16.00 20|pub. 4198 Ab.1º-v.ab.30.

Hemos prometido en venta a Roberto H. Roquero, Valentín Durán y Dalton Monge, el comercio que en los ramos de Café, Restaurant y Bebidas Alcohólicas gira en esta ciudad, casa N.o 574 de calle Asamblea con la razón social de Morera Hermanos. Acreedores, presentarse en 18 de Julio 461, San José. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Ciudad de San José, Marzo 16 de 1957. — EDUARDO S. MORERA. — ROSA GUTIERREZ.
25) $24.00 20|pub. 3740 Mz.25-v.ab.23.

La suscripta María Sara Canteiro ha prometido vender al suscripto Alberto Salccowsky la pensión familiar ubicada en Acevedo Díaz 1413. Los acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Marzo de 1957. — MARIA SARA CANTEIRO SILVA. — Alberto Salccowsky.
25) $16.00 20|pub. 3676 Mz.20-v.ab.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometí vender al señor Abelardo Calvo el negocio de Provisión y Lechería, establecido en la calle Dr. Alberto Navarro 3156 (ex Ramón Anador), de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Marzo de 1957. — ALBERTO EDUARDO AHMARANIAN.
25) $16.00 20|pub. 4606 Ab.6-v.my7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometí vender al señor Francisco Gayol Méndez el negocio de Comestibles, Frutas y Verduras, establecido en la calle Juan Ramón Gómez N.o 2798, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Marzo de 1957. — IRENEO ESTEBAN MENDEZ. — HAYDEE PARODI.
25) $16.00 20|pub. 4607 Ab.6-v.my.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometí vender al señor Tomás Iriarte el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en la calle Hum 3502, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Abril de 1957. — FRANCISCO FERNANDEZ. — MARIA DEL CARMEN CASTRO.
25) $16.00 20|pub. 4668 Ab.6-v.my.7.

Prometí vender a Ramón María Bustillo, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas situado en Cicerón número 6045 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en la casa de comercio citada. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — JACINTA ALSIDA MEDINA DE MENENDEZ.
25) $16.00 20|pub. 4798 Ab.10-v.my.10.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Raúl L. Naranja y Solís A. Viera el comercio, que en los ramos de café, bar y billares, tenemos establecido en las calles Sarandí, Dr. Carlos Berrutti y Rivera de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado, dentro del plazo legal, en el comercio citado. — Paso de los Toros, Marzo 29 de 1957. — ITALO PEREZ AGESTA. — ELISA ESTEVES DE PEREZ.
25) $32.00 20|pub. 4189 Ab.1º-v.ab.30.

Interviniendo Oficinas "León Mora Ferreira", prometí vender a los señores Enrique Fernández Rodríguez y Manuel Estévez Domínguez el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas fermentadas ubicado en la calle Cerro Largo N o 1622 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la oficina del Balanceador, Zabala 1390. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Marzo de 1957. — MANUEL SANCHEZ MARTINEZ. — Enrique Fernández. — Manuel Estévez.
25) $24.00 20|pub. 4172 Ab.1º-v.ab.30.

A los efectos previstos por la ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que prometimos vender a "Comor Limitada", el negocio de repuestos y accesorios para automóviles, a nombre de "Larrauri y Ortega Limitada", con domicilio en esta, calle Paysandú 1043, donde deberán presentarse los acreedores. La compradora se hace cargo del giro a partir del primero de marzo 1957. — Montevideo, 25 Marzo 1957. — LARRAURI Y ORTEGA LIMITADA" (En liquidación).
25) $24.00 20|pub. 4382 Ab.4-v.my.4.

Vendiéndose activo y pasivo sucursal Montevideo de "Sapac Corporation" a "Roche International Inc. S. A.". Acreedores presentarse Cerrito 440, 2.o piso. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — SAPAC CORPORATION.
25) $8.00 20|pub. 4405 Ab.4-v.my.4.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos prometido vender al señor Onix Luis Daglio Squinque, el comercio que en el ramo Comestibles, frutas, verduras y fermentadas, tenemos instalado en esta ciudad, calle Melitón González N.o 1297. Acreedores presentarse en dicha oficina calle Olimar N.o 1383. A los efectos legales realizamos Abril 2 de 1957 — ALBERTO ZALMA YANNY. — RAQUEL B. DE ZALMA.
25) $24.00 20|pub. 4394 Ab.4-v.my.4.

Conforme a la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que ha sido prometida en venta al señor Orlando Cartategui la Panadería La Moderna con asiento en San Carlos, calle Carlos Reyles 701 propiedad de los señores JOSE DIEGO Y JUAN ANTONIO CABRERA. Acreedores a Escribanía C. Tejera Delgado, Carlos Reyles 901. — San Carlos, Marzo 30 de 1957. — Casimiro Tejera Delgado, Escribano.
25) $24.00 20|pub. 4389 Ab.4-v.my.4.

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Carve 5751 bis en el ramo "Almacén, verduras y lechería" al señor Orosman Floreal Canessi. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — REYSULI SANCHEZ. — OROSMAN FLOREAL CANESSI.
25) $24.00 20|pub. 4384 Ab.4-v.my.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Alberto Berriel y Manuel García, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Plaza Independencia 826. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Marzo de 1957. — RAMON CASTRO GARCIA. — SEGUNDO FERNANDEZ VASTOS.
25) $24.00 20|pub. 3775 Mz.26-v.ab.24.

Interviniendo Consorcio Limitada Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta mi comercio que gira en el ramo de Bar restaurant con despacho de alcohólicas, sito en esta ciudad, calle Blandengues 1737, al señor José Córdoba Surmani. Acreedores dentro del plazo de la ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en las Oficinas de los balanceadores, calle Juan C. Gómez 1479, esc. 27. — Montevideo, 2 de Abril de 1957. — WALTER KRAMER. — FRIDA KASNER DE KRAMER. — José Córdoba Surmani.
25) $24.00 20|pub. 4519 Ab.5-v.my.6.

Interviniendo Oficinas "León Mora Ferreira", prometí vender al señor Juan Carlos Marcos el comercio en el ramo de Almacén de comestibles y Bebidas fermentadas ubicado en la calle Jackson 1289 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la oficina del Balanceador Zabala 1390 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Marzo de 1957. — PEDRO GUTIERREZ. — Juan Carlos Marcos.
25) $16.00 20|pub. 4173 Ab.1º-v.ab.30.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón), prometimos vender al señor Raúl Tomás Manzino, nuestro comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas, alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Pilcomayo 5048 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón, Sección Ventas, Constituyente 1476). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — ROBERTO COUCE. — JUAN CARLOS MARMOL.
25) $24.00 20|pub. 5069 Ab.13 v.my.14.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que en fecha 31 de Marzo de 1957 he vendido a favor del señor Alcides Villanes mi establecimiento industrial en el ramo de carpintería y mueblería sito en la calle General Artigas s|n. de esta ciudad. El nuevo propietario se hace cargo del activo y pasivo desde la fecha indicada. — Nueva Palmira, Abril 10 de 1957. — CIRILO VILLANES. — Alcides Villanes.
25) $24.00 20|pub. 5150 Ab.22-v.my.15.

# 27-Varios

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen la ampliación de la Casa Colectiva N.o 8, ubicada en Camino Propios y Avda. de las Instrucciones, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto el día 17 de Mayo próximo.

Por informes e inscripción concurrir a este Instituto, Sección Arrendamientos, los días hábiles de Oficina, Avda. Agraciada N.o 1409, segundo piso. — Montevideo, Abril 10 de 1957.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 31168 Ab.12-v.ab.30

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**
**Escrituración de oficio**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "CATALINA BARBAGELATA DE MORENO y PEDRO BARBAGELATA. Sucesiones". (L.o 37 F.o 643), se hace saber que el señor Osvaldo Toscano, en su carácter de cesionario de la promesa de compraventa N.o 6.802, de fecha 9 de Noviembre de 1927, compromiso ratificado, certificado e inscripto en el Registro Unico de Promesas con el N.o 462 al F.o 121 del Libro 20, ha solicitado la escrituración definitiva de oficio del bien inmueble que el Banco de Crédito en representación de Catalina Barbagelata de Moreno, prometió vender al exponente por el precio de $ 471 81, precio total integrado ya, siendo el bien el siguiente: Un solar de terreno ubicado en la 17ª Sección Judicial, padrón número 114.148, señalado con el número 91 en el plano levantado por el agrimensor M E Aviles en Diciembre de 1910, paraje Maroñas, con una superficie de 337 ms. 5 cms., que se deslindan así: 9 ms de frente al Noreste sobre la calle Iberia; igual extensión al Suroeste, donde confina con el solar N.o 87; 37 ms. 84 cms. al Noroeste, por donde linda con el solar N.o 90; y 37 ms. 37 cms. al Sureste, en donde limita con el solar N.o 92. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Catalina Barbagelata de Moreno, a los sucesores de don Pedro Barbagelata, a sus causahabientes y a los que se consideren con cualquier derecho en dicho bien, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, dentro del término de noventa días por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, se otorgará de oficio la escritura de dominio a favor del solicitante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $168.00 30|pub. 3153 Mz.18-v.ab.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "RODOLFO TANNER Y CIA. Concordato preventivo. Lo. 53, Folio 53", se convoca a los acreedores de este concordato a la reunión que tendrá lugar en la sala de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, el día 30 de abril próximo, a las 14 y 30 horas.

Se previene: I) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producidos, pueden en todo tiempo a ser examinados en la oficina; II) Que las observaciones podrán formularse dentro de los 20 días contados desde la primera publicación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Marzo de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $48.00 20|pub. 4035 Mz.29-v.ab.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**
**Rehabilitación**

Rehabilitación. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), se presentó el fallido León Murat, solicitando su rehabilitación. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 3 de 1957. — Raúl Calcagno, actuario.
27) $16.00 10|pub. 4885 Ab.12-v.ab.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**
CONVOCATORIA DE ACREEDORES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "AUGUSTA SOCIEDAD ANONIMA. Liquidación" (Lº 43, Fº 562), se cita a los acreedores de "Augusta Sociedad Anónima" para la reunión que se celebrará el día 29 del actual, a las 15 horas, en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a los fines dispuestos por el artículo 26 de la ley de 2 de Junio de 1893, y se hace saber que se encuentran a disposición de los acreedores en el local del Juzgado, toda la documentación presentada por la referida Sociedad y por los Síndicos definitivos de la misma, y que las deliberaciones tendrán lugar, sea cual fuere el número de acreedores que concurran. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) $36.00 15|pub. 4433 Ab.4-v.ab.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIEL SEXTO TURNO**
**Concordato**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "COOPERATIVA INDUSTRIAL DEL MUEBLE DEL URUGUAY (C.I.M.U.). Concordato preventivo judicial". (L.o 48, F.o 472), se cita a los acreedores de la mencionada Cooperativa para la reunión que tendrá lugar el día 10 del entrante mes de Mayo a las 15 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicha Cooperativa.

Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo; 2.o) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o, parte final del artículo 1532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 24 del actual; y 3.o) Que ha sido designado contador, el señor José Luis Parada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) $28.00 10 pub. 5013 Ab.12-v.ab.30.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO**
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en autos caratulados: "Bravo de Pérez, Abigail Edith contra ORTIZ, HORACIO". Pérdida de la patria potestad. (Lº 15, Nº 785, Fº 113), se cita, llama y emplaza a don Horacio Ortiz, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.— Montevideo, Octubre 1º de 1956. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $36.00 30|pub. 4013 Mz.29-v.my.10.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO**
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Paoli (Luis) y Silva Blanco de Rodríguez Paoli (Josefina) contra REYES (MARIA). Pérdida de Patria Potestad (Lº 15, Nº 933, Fº 162)", se cita, llama y emplaza a doña María Reyes para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 4769 Ab.11-v.my.24.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega se cita, llama y emplaza a don AMILCAR AGUILAR y a doña MARIA PALERMO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Ringwald Ernesto W. y Fernández de Ringwald María Livia c|. Aguilar Amílcar y Palermo María. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 11, F.o 320, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 15 de Mayo de 1956. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 4406 Ab.4-v.my.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Ana Amalia López contra la SUCESION DE DIOGENES o DIORGEN LOPEZ DOS SANTOS. Posesión notoria de estado civil de hija natural y petición de herencia". (L.o 40, F.o 469), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se crea con derechos a la sucesión de don Diógenes o Diorgen López dos Santos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Rivera, Marzo 11 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 3509 Mz.21-v.my.2.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE SORIANO**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se cita llama y emplaza a la sucesión de VALENTINA SILVA DE MENDIETA, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el 756 antes (456) que linda al Norte: 26 ms. 72 con Julián Salzar y 19 ms. 15 con Gualberto Camp Santos, al Sur 24 ms., 65 con Vicente Fernández, y 20 ms. 60 con Rafael Isabella, al Este 9 ms., 45 con Manuela S. de Camp, y al Oeste 10 ms., 10 con calle Brasil, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Febrero 5 de 1957. — Mario Echenique, Juez de Paz.
27) (D. 21-7-34) 15|pub. 30758 Ab.3-v.ab.26.

**MINERALMETAL LTDA.**
CESION DE CUOTAS

Por contrato privado de fecha 2 de Enero de 1954 el socio señor ALFREDO COSSMANN HAUSDORF cede y transfiere sus veintiséis cuotas del capital social al señor Heinz Kellermann Abrahamsohn; el socio señor ENRIQUE BEERMANN cede y transfiere sus veinticuatro cuotas del capital social al señor Heinz Kellermann Abrahamsohn. Queda el capital social de la firma integrado en la siguiente forma: pesos 50.000.00 dividido en quinientas cuotas de pesos 100.00 cada una, de las cuales corresponden 25 cuotas al señor Alfred Felsenstein. 25 cuotas al señor Edgar Felsenstein y cuatrocientas cincuenta al señor Heinz Kellermann. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 143 al folio 505 del libro Nº 1 de Contratos el día 28 de Febrero de 1957.
27) $20.00 10|pub. 4741 Ab.9-v.ab.26

**REVEILLON REGALOS LTDA.**
CESION DE CUOTAS

Por un contrato privado de fecha 2 de Abril de 1957 el socio HERIBERTO JOSE RICCIARDI cede y transfiere de sus veinte cuotas del capital social cinco cuotas al socio señor Sally Gessner; cinco cuotas al socio señor Martín Erlanger y a los señores Dora Kollmann de Fuld, Gerda Fuld de Hart y al señor Juan Wolfgang Fuld mancomunados (Suc. de Federico Fuld) las restantes diez cuotas de sus veinte cuotas en el capital social. Queda el capital social de la firma integrado en la siguiente forma: $ 100.000.00 dividido en 200 cuotas de $ 500.00 cada una, de las cuales corresponden 50 cuotas al socio señor Martín Erlanger, 90 cuotas a los sucesores de Federico Fuld y 50 cuotas al señor Sally Gessner. De acuerdo con el artículo 22 del Contrato Social se prorroga la existencia de la sociedad por cinco años más hasta el 31 de Julio de 1961. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 707 al folio 2485 del libro Nº 1 de Contratos el día 18 de Diciembre de 1956.
27) $32.00 10|pub. 4740 Ab.9-v.ab.26.

**AL COMERCIO, A LA BANCA Y AL PUBLICO**

A los efectos de la determinación del pasivo del señor Francisco Berkovics Katz se hace saber a aquellos que se consideren con derechos a reclamar de dicha persona deudas de cualquier índole que fueren, presenten los justificativos de sus créditos en el plazo legal, en el estudio de la calle Soriano Nº 796, escritorio 1. Las cuentas presentadas con arreglo a derecho serán tenidas en cuenta a los efectos de su pago total, no admitiéndose posteriormente reclamos de ninguna índole sobre las no presentadas con motivo de este aviso. — Montevideo, 20 de marzo de 1957.
27) $32.00 20|pub. 3708 Mz.25-v.ab.23.

**CESION DE CUOTA**

Interviniendo estudio del doctor Miguel Angel Ricciardi, la sucesión de don Luis Vicente Casatroja, integrada por ROSA ELENA PADULA PARNIZZARI DE CASATROJA, MARIA TERESA CASATROJA PADULA DE MAZZINI, LUIS MAZZINI, ELENA LUISA CASATROJA PADULA DE SARAZOLA y LUIS ALBERTO SARAZOLA, prometieron ceder con retroactividad a Diciembre 1º de 1956 a los señores Orestes Nicolás Casatroja y José Antonio Casatroja, la cuota parte que a don Luis Vicente Casatroja correspondía en la sociedad "Casatroja Hnos.". A los efectos ley 26 de Setiembre 1904, acreedores presentarse en Marcelino Sosa 2334. — Montevideo, Marzo 28 de 1957.
27) $32.00 20|pub. 4233 Ab.2-v.my.2.

**COMPROMISO DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO**

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, comunicamos que de común acuerdo hemos dejado sin efecto el compromiso de compra-venta suscrito por el negocio de la Avda. General Flores 2831, con los señores Manuel Pérez y Celestino Mouro. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Febrero de 1957. — JOSE ARAUJO. — BENITO VAZQUEZ. — Manuel Pérez. — Celestino Mouro.
27) $24.00 20|pub. 3777 Mz.26-v.ab.24.

**PROMESA DE COMPRA-VENTA CEDIDA**

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos cedido la promesa de compra-venta que teníamos con el señor Julio Alberto Diano al señor Francisco González, por el negocio que gira en el ramo de Bar (despacho de bebidas alcohólicas) ubicado en la calle Mercedes 1849. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Marzo de 1957. — RAMIRO y JOSE MANUEL PRADO QUINTANS
27) $24.00 20 pub. 3781 Mz.26-v.ab.24.

**COMPROMISO DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO**

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, comunicamos que de común acuerdo hemos dejado sin efecto el compromiso de compra-venta suscrito por el negocio de la Avenida Rivera 2502 con el señor Mauricio Loustanau. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — FERNANDO MARTINEZ MENDEZ. — GERARDO VESGA ULIVARRI. — Mauricio Loustanau.
27) $24.00 20|pub. 3778 Mz.26-v.ab.24.

**INFRACCION ADUANERA**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago dictada en autos: "Fisco, Garibaldi (Julián B); Milán (Braulio); Braida Arbulo (Orestes); Bía (Rodolfo); Mesías Saráchaga (Dagoberto); e Infante Rabuffetti (Angel) contra SANTANA (IDILIO); AZZIZ MASSUR (MATEO); TIEPOLT (EMILIO); PALOMEQUE POSSE (JUAN ANGEL); GONZALEZ MODERDELL (BARI MANUEL); PESAÑO PRINCIPE (DAVID) y YOHAI TOROS (ISAAC). Infracción aduanera. Lo. 7, Fo 56" se cita, lama y emplaza a Emilio Tiepolt para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado —calle Convención N.o 1330— dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 3958 Mz.28-v.my.9.

**COMPRA-VENTA SIN EFECTO**

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) ha quedado sin efecto la compra-venta concertada entre los señores Norberto Silva y Serafín Rodríguez con los señores Mondillo y Puey por la provisión de comestibles sita en la calle Dante Nº 2152 de esta ciudad y éstos a su vez prometen nuevamente en venta el citado comercio al señor Francisco García Ponte. Acreedores a la Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1957. — NORBERTO SILVA. — SERAFIN RODRIGUEZ.— MONDILLO y PUEY. — Francisco García Ponte.
27) $32.00 20|pub. 4128 Mz.30-v.ab.29.

**CLAUSURA DE NEGOCIO**

Se hace saber que hemos resuelto clausurar nuestra casa de comercio en los ramos de fábrica de pastas, situada en la calle Soriano 770. — Acreedores: Paysandú 913. — Montevideo, 20 de Febrero de 1957. — SERAFIN ALONSO. — JOSE IGLESIAS.
27) $16.00 20|pub. 3815 Mz.27-v.ab.25.

**RESCISION DE COMPROMISO**

Ley 26 Set. 1904. Comunicamos que se ha rescindido el compromiso de compra-venta de la Panadería "2a Panificadora Artigas", sita en Avda. Rondeau Nº 2467. Acreedores de los señores Bouza y Fernández en Escribanía Antelo, Rincón 432, esc 13. — VALENTIN MINTEGUI — BELARMINO BOUZA. — HECTOR FERNANDEZ.
27) $16.00 20|pub. 4245 Ab.2v.my.2.

**CESION DE DERECHOS**

Ley 26 de Setiembre de 1904. He cedido mis derechos de promitente comprador del comercio de Comestibles, Frutas, verduras y Fermentadas propiedad del señor Prudencio A. Aquino, al señor Manuel Britos Pérez. Acreedores en el comercio, Laguna Merim 4518. — ALEJANDRO ISA. — Montevideo, Abril 4 de 1957.
27) $16.00 20|pub. 4551 Ab.6-v.my.7.

**CESION DE CUOTA**

Se hace saber que por escritura que en Durazno, autorizó el escribano Fernando Arroyo, hemos cedido a Pedro Alberto y Dante Salvador Antonaccio Melo, la parte que nos correspondía en la Sociedad "Antonaccio Hermanos", inscripta el 30 de Julio de 1922, con el N.o 2, al folio 174 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Durazno. — Durazno, Abril 1.o de 1957. — PEDRO ANTONACCIO. — ELVIRA MELO DE ANTONACCIO.

27) $24.00 20|pub. 4386 Ab.4-v.my.4.

**CESION DE CUOTAS**

Ley 26|9|1904. Se hace saber que Sara Wilner y Leja Sade Beker, cedieron la cuota social que les correspondían en la sociedad "Luisa E. Nahsón y Cía." que gira en esta ciudad en la calle Colón N.o 1320 en el ramo de Tienda y Mercería, a la socia Luisa Estela Nahson y a César Cladera, quienes toman a su cargo el activo y pasivo de la sociedad con fecha 31 de Marzo. — Montevideo, 31|3 957. — SARA WILNER. — LEJA SADE BEKER. — Luisa E. Nahson. — César J. Cladera.

27) $24.00 20|pub. 4486 Ab.5-v.my.6.

**CESION DE CUOTA**

Por escritura autorizada el 11 de Marzo de 1957 por la escribana Elva Benech Gardiol, inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 199 al F.o 675 del L.o 2, el señor JAMES S. DUNCAN cedió al señor William Eric Phillips la cuota social que poseía en "Compañía Massey Harris Limitada". — Montevideo, Abril 4 de 1957.

27) $8.00 10|pub. 4594 Ab.6-v.ab.24.

**PROMESA COMPRAVENTA SIN EFECTO**

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa publicada el 10 Noviembre 1956, referente al negocio de "bar y bebidas alcohólicas", establecido en la calle 25 de Mayo 647, haciéndose cargo nuevamente del comercio, los señores Manuel Pérez e Hijo. Acreedores en Oficina. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 6 Abril 1957. — VICENTE GOMEZ FERNANDEZ.

27) $24.00 20|pub. 4993 Ab.12-v.my.13.

**CESION DE CUOTA**

Por documento privado de 26 de Julio 1956, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 145, F.o 500 del L.o 2 de Contratos, don Guido Nossan cedió a don Alberto Vitelli la totalidad de sus cuotas que le correspodían en la Sociedad "Compañía Italiana de Turismo CIT Uruguay Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Montevideo, 1.o de Abril de 1957.

27) $12.00 10|pub. 5036 Ab.13-v.my.2.

**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Por escritura pública que el día 11 de Abril de 1957 autorizara el escribano César Riviere Piaggio hemos cedido a los señores Rafael Demarco, Ema Haydée Demarco de Monegal, Blanca O. Demarco de Abellá, Ruben M. Demarco y Gladys R. Demarco de Almeida, la cuota social que nos correspondía en la sociedad colectiva "Rafael Demarco Hermanos" quedando, en consecuencia, el activo y pasivo íntegros de dicha empresa perteneciendo en forma exclusiva a los citados cesionarios, en su carácter de únicos integrantes de la referida sociedad. — ANTONIO DEMARCO. — ROSA RADONDE DE DEMARCO.

27) $32.00 20|pub. 5148 Ab.22-v.my.15.

**INDUSTRIAS "H" LIMITADA**

**CESION DE CUOTA**

Por escritura de 21 de Marzo de 1957, ante el escribano José M. Speranza, inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 165 del Lº 1, MARCEL SOBOLSKI y EDITH SILBERMAN DE SOBOLSKI cedieron a Mario Jaime Hopenhaym todas sus cuotas de capital en dicha sociedad con efecto retroactivo al 6 de Junio de 1953. — Montevideo, 12 de Abril de 1957. — Mario Jaime y Adolfo Hopenhaym.

27) $12.00 10|pub. 5116 Ab.22-v.my.3.

**HAIM S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 865|957 anexo 43) la siguiente gestión:

Solicitud de inclusión en 3ra. Categoría del Código de Mercaderías del Contralor de los siguientes productos: "Materiales de material plástico flexible moldeado o estampado, gofrado en relieve, susceptible de usarse como manteles, carpetas, colchas, cortinados, etc.

27) $12.00 10|pub. 5035 Ab.22-v.my.3.

# AVISOS DEL DIA

## FE DE ERRATAS

En el número 15.077 (30 de marzo), se publicó en la página 2.965-C el aviso 4.034, correspondiente a un balance de "Picardo S. A.", que apareció con varios errores en el Pasivo. Su texto correcto es el siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado ..................... | $ | 284.400.00 |
| Pérdidas y ganancias, saldo de ejercicios anteriores ..................... | " | 5.812.51 |
| Bancos ..................... | " | 11.403.61 |
| Varios acreedores ..................... | " | 33.853.02 |
| Conformes descontados ..................... | " | 3.930.25 |
| Ganancias del ejercicio ..................... | " | 51.336.28 |
| | $ | 390.735.67 |

En el número 15.081 (4 de abril) se publicó en la página 197-C el aviso 4.157 correspondiente a un balance del "Banco Israelita del Uruguay", en el que se deslizaron varios errores en el "Débito".

La línea que dice: "Oro $ 458.60", debe darse por no publicada.

Donde dice: "Plata $ 216.09", debe decir: "Plata $ 458.60".

Donde dice: "Vellón $ 674.69", debe decir: "Vellón $ 216.09 - $ 674.69, y

Donde dice: "Edificios para uso del Banco $ 139.459.04", debe decir: "...$ 139.359.04".

Todos estos errores son imputables al taller impresor.

Quedan hechas las salvedades.

## 1—Apertura de Sucesiones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRIONI o CARLOS ALBERTO FRANCISCO FRIONIO de la QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5175 Ab.23-v.my.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO ALFONSO BARTEL, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 13 de Marzo de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $12.00 10|pub. 4292 Ab.23-v.my.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FARACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 5174 Ab.23-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS RIOLFO SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 5173 Ab.23-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PEREIRA DE PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 5172 Ab.23-v.my.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEKLA o TECLA ALEKNA DE PAVILAVICIUS o TEKLA ALEKNA DE POVILAVICIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5215 Ab.23-v.my.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO MARIA CHAO CARBALLÉS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5177 Ab.23-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TORRES ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5176 Ab.23-v.my.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA LOPEZ UBILLUZ o UBILLUS DE ESCRIBANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5171 Ab.23-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SILVIA LESSER o LESSER DUMONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5170 Ab.23-v.my.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Abril de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5162 Ab.23-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Abril de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5163 Ab.23-v.my.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, es hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NUÑEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Marzo de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5161 Ab.23-v.my.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO FERREIRA HORNOS o AMARO FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 3 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 5157 Ab.23-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CHAVES o MANUEL CHAVES (hijo) o MANUEL CHAVES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 3 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 5156 Ab.23-v.my.4.

## 3—Convocatorias Comerciales

**DEL VALLE S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Abril de 1957 a la hora 15 y 30 en el local de la calle Rincón 487, escritorio 806, para considerar el siguiente orden del día:

A) Balance anual; B) Reparto de utilidades y fijación de dividendos a pagarse a los accionistas; C) Elección de autoridades.

Para tomar parte en las asambleas, será necesario depositar las acciones o recibo bancario de las mismas en la Secretaría de la Sociedad, una hora antes de empezar la asamblea. — El Directorio.

3) $3.20 1|pub. 5204 Ab.23-v.ab.23.

**ASTEC S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Abril de 1957, a la hora 15 y 30, en el local de la calle Rincón 487, escritorio 806, para considerar el siguiente orden del día:

A) La memoria y balance anual, del ejercicio social que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico; B) Designación de los miembros del Directorio, del Síndico y su respectivo suplente, y sus remuneraciones; C) Reparto y fijación de dividendos a pagarse a los accionistas.

Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sede de la Sociedad, sus acciones o recibos bancarios de las mismas, el día antes, a más tardar, del fijado de la reunión. — El Directorio.

3) $4.00 1|pub 5203 Ab.23-v.ab.23.

**FERROSMALT S. A.**
**(FABRICACION URUGUAYA DE ARTICULOS METALICOS Y ESMALTADOS)**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1957 a la hora 18 y 30 en el local de la Unión Industrial Uruguaya, calle Treinta y Tres Nº 1325 a fin de tratar el orden del día siguiente:

1º Nombrar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del fiscalizador, correspondientes al 24.a ejercicio comprendido entre el 1º de Febrero de 1956 y el 31 de Enero de 1957; 3º Designar tres titulares y dos suplentes para cada uno de ellos para integrar el Directorio; 4º Designar fiscalizador, por un año, con atribuciones amplias de fiscalización y fijar su remuneración de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27; 5º Considerar una nueva prórroga por un año de la iniciación y terminación de lo dispuesto en el artículo 5º del convenio vigente celebrado con Amtovido, aprobado en la asamblea general extraordinaria efectuada el 26 de Octubre de 1953; 6º Considerar la prórroga de la obligación contraída por Industria Regional de Especialidades S. A. (I.N.D.U.R.E.S.A.) en el artículo 3º del acuerdo de 15 de Setiembre de 1953, hasta la terminación de nuestro ejercicio social 1961-62; 7º Designar dos accionistas o mandatarios presentes en la asamblea para firmar en su representación el acta correspondiente.

Se previene que, de acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales, las asambleas se considerarán constituídas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones ordinarias emitidas; no alcanzándose ese número y pasada media hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier número de presentes.

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, expedido por una institución bancaria, con dos días de anticipación al fijado para la reunión, en la Secretaría del Directorio, Avda. 18 de Julio 1202.

También se previene que se encuentra en la misma Secretaría la lista de candidatos a titulares y suplentes (doble de los cargos a llenar) que el Directorio ha formulado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de esos estatutos. — Montevideo, 12 de Abril de 1957. — El Directorio.

3) $51.00 5|pub. 5181 Ab.23-v.ab.27.

**BULKLEY DUNTON PAPER Co. S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria a realizarse el 30 de Abril de 1957, a la hora 16 y 30 en el local de la calle Rincón 487, escritorio 806, para considerar el siguiente orden del día:

A) Aprobación de la memoria y del balance anual al 31 de Diciembre de 1956; B) Distribución de utilidades; C) Liquidación de la Sociedad.

Para tomar parte en las reuniones, los accionistas depositarán sus acciones o el recibo bancario de las mismas en la Caja de la Compañía por lo menos el día antes de la reunión. — El Directorio.

3) $4.00 1|pub. 5202 Ab.23-v.ab.23.

**CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE MONTEVIDEO**

1) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria, que se realizará en la sede de la calle Minas 1250 esquina Soriano, el día jueves 25 de Abril de 1957, a las 21 horas en primera convocatoria y a las 21 y 30 en segunda, rigiendo la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance del ejercicio al 31 de Diciembre de 1956; 2º Plan económico-financiero 1957. — Montevideo, Abril de 1957. — Atilio R. Dall'Orso, Presidente. — Carlos T. Penengo, Secretario.

2) ELECCION DE CANDIDATOS PARA LA RENOVACION PARCIAL DEL DIRECTORIO

Se convoca a los asociados mayores de 21 años y con seis meses por lo menos de antigüedad en los registros sociales, para la elección de cinco candidatos y los respectivos suplentes, para la renovación parcial del Directorio, y dos miembros titulares con sus respectivos suplentes, para integrar la Comisión Fiscal de Cuentas. La elección se realizará el día sábado 27 de Abril de 1957, desde las 9 a las 18 horas, en la sede central: Minas 1250. Para sufragar en el referido acto se deberá acreditar la condición de asociado y estar al día en el pago de la cuota societaria, presentando el carnet social, cédula de identidad o credencial cívica y el recibo correspondiente a los meses de Marzo o Abril de 1957. Simultáneamente se elegirán también dos representantes técnicos y uno administrativo para integrar el Directorio. — Montevideo, Abril de 1957. — Atilio R. Dall'Orso, Presidente. — Carlos T. Penengo, Secretario.

3) $8.00 1|pub. 5165 Ab.23-v.ab.23.

## 5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Matilde Josefina Gautrón de Almeida contra CASIO CESAR ALMEIDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 4 de Abril de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Casió César Almeida y Matilde Josefina Gautrón de Almeida, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Abril 10 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 5153 Ab.23-v.my.16.

## 8—Emplazamientos

**MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL**

Por el presente se cita y emplaza a quienes posean o pretendan la calidad de representantes del "Young Aero Club" para que comparezcan en las actuaciones que se siguen en este Ministerio (calle Sólis 1446), sobre cancelación de la personería jurídica de dicha institución, dentro del término de diez días a partir del siguiente a la última de las publicaciones de este edicto, a presentar los descargos de que se consideren asistidos. — Montevideo, 10 de Abril de 1957. — La Secretaría.

8) (C.C.) 3|pub. 31206 Ab.23-v.ab.25.

## 12—Licitaciones Públicas

**ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)**

LICITACION PUBLICA Nº 746

Segundo llamado

**Reconstrucción de 350 cubiertas con telas sanas y con telas perforadas**

Fecha de apertura: 8 de Mayo de 1957. — Hora: 9.30.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Abril de 1957. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 31210 Ab.23-v.ab.23.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

**Licitación Nº 2.012**

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales y colocación de linoleum, para la Sala del Planetario Municipal, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 30 de Abril a la hora 16. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60 el ejemplar.

12) (C.C.) 1|pub. 31207 Ab.23-v.ab.23.

**Licitación Nº 2.008**

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de un fichero metálico giratorio, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el día 26 de Abril del corriente año, a las 16 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 31208 Ab.23-v.ab.23.

**Licitación Nº 2.009**

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de un fichero metálico rotativo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el 26 de Abril del corriente año a las 17 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 31209 Ab.23-v.ab.23.

## 14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 23 de 1957

**Cumplimiento de la disposición del artículo 36 de la ley No 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. artículo debe tenerse muy en cuenta la adver- De acuerdo con lo que se expresa en dicho tencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil**

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"**

**(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).**

### 7.a Sección

RAUL GASTON MILOC, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1570 y JACI BICCA, 28 años, soltera, peinadora, brasileña, domiciliada Carlos Roxlo 1570, Apto. 3.

JORGE LUIS CHIAPPE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1342, apartamento 4 y CLELIA RENEE SARAVIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1713.

CARLOS ALBERTO FIELITZ, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 1784 y MARIA TERESA GENTILI, 28 años, soltera, técnica en fisioterapia, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1497.

LUIS BERNENGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1580 y MYRIAM SALVO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1580, Apto. 12.

JORGE ALFONSO GIRALDEZ, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Magallanes 1642 y MARIA SERVANDA RODRIGUEZ COSTA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1642.

### 10.a Sección

JUAN LIUS CAVO GRAFFIGNA, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Bolivia 1381 y SARA GOMEZ FERNANDEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Av. Bolivia 1381.

TULIO CASTRILLEJO, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4225 y ELIDA NORA GORRIÑI, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Cabrera 4031.

### 12.a Sección

DANTE LUIS TAVARES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1464 y JULIA AMERICA ACEVEDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3094.

LUIS FELIX DEL PUERTO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2979 y MARIA ISABEL BOUZON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2179.

LUIS ALBERTO RIVERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2412 y JOSEFINA MARCELLI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2412.

### 14.a Sección

WALTER PABLO BARBIERI, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado W. Regules 3642 bis y ALBA AURORA TORT PEREYRA, 17 años, soltera, overlokista, oriental, domiciliada W. Regules 3442 bis.

ALBERTO FOJO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3175 y DELIA MENDEZ FARAONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jujuy 2644.

### 15.a Sección

FABIAN SILVEIRA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blanes 994 y NELLY GARCILAZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 994.

JULIO ADOLPHO PITOMBO, 35 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado P. de María 1372 y ELEONORA MORANDI QUADROS, 25 años, soltera, brasileña, domiciliada P. de María 1372.

JOSE PEDRO PORTILLO, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1623 y MARTHA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1623.

HUMBERTO GREGORIO HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 2046 y TERESA ALCIRA MASELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez N.o 2046.

### 17.a Sección

JOSE BELARDO, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Honduras 3612 y IVONNE TERESITA HOUNIE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Honduras 3612.

JUAN MARIA OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4439 y OLGA HAYDEE CAMINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4439.

NELSON BOTTARO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belarmino 3721 y JOSEFA ELOISA PEDRAJA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belarmino 3726.

WASHINGTON PELAEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Industria 3090 y ELSA VIEYTEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cairo 3399.

JUAN FRANCISCO MEDINA, 44 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cap. Tula 4623 y MARIA ANGELICA SANCHEZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Esparta 3938.

OSCAR WALTER MARMO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ch. Mendoza 5714 y OFELIA RENEE BRUZZONE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza 6975.

IDELMIRO SANCHEZ, 38 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Antares 4452 y JUANA DIAZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Antares 3452.

ASI BOGADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Previsión 4156 y MARTHA GLADYS DORA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Previsión 4156.

WELLINGTON ULISES ESPINOSA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ch. Mendoza 4569 y MARY YOLANDA SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza 3919.

SANTIAGO ROBADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3415 y MARGARITA RONDAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 3577.

SIFREDO CURBELO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3679 y NORMA NIRIA PLADA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3616.

LEONEL BERNABE CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3078 y ORFILIA ELIDA AULET, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3078.

PEDRO FUENTES, 45 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Cno. Berreta 3901 y SARA AGUSTINA BERRIOLO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Berreta 3901.

ERNESTO TRAVERSA, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Clla. Grande 7611 y MABEL MIRIANS GAROLLA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Trabal 4180.

ELADIO OSEIRA, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Luis Kossuth 4527 y FLORA RUIBAL, 22 años, soltera, española, domiciliada Minuanes 3598.

ALBERTO ADAN ALMADA, 20 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Clla. Grande 4505 y MARIA ELIDA FERRAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 5131.

LUIS MARIA PUGA, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Abrevadero 6229 y ANA RITA IZQUIERDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 6229.

### 22.a Sección

RAMON ALFONSO, 35 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado ORTIZ DE ZARATE 3968, Apto. 3 y ESTER DE SOUZA, 49 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 3968, Apto. 2.

14) $2.00 3|pub. v.Ab.25.

### 20.a Sección

HUMBERTO SARUBBI, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Benito Riquet 572 y LIRIA MENDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4079.

14) 1|pub. v.ab.23.

## 19—Rectificación de Partidas

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ANASTASIO ALVEZ y otra. Rectificación de partida, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Anastasio Alvez y María Angela Perdomo, estableciéndose que en donde el nombre y apellido del contrayente figuran como Anastacio Alvarez, debe decir: Anastasio Alvez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1957.— José Curi Zagia, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 5179 Ab.23-v.my.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don EMILIO PELAGGIO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en todas las partes donde refiriéndose al apellido paterno se consigna "Pilage", debe decir: "Pelaggio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 2 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 5159 Ab.23-v.my.10.

## 20—Remates

**ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco Comercial contra ROSA GREGORIA PERCOVICH y otro. Ejecución de hipoteca" (Lº 52, Fº 251), se hace saber al público que el día quince de Mayo próximo a las 15 y 30 horas en la puerta del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor martillero Enrique Gómez Piñeyrúa y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien: Una fracción de campo, sus poblaciones y demás mejoras, situada en las proximidades del Arroyo Canelón Grande, 13.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 12.486, designada con el Nº 7 en el plano de fraccionamiento practicado en Diciembre de 1919, por el agrimensor Mario E. Percovich, registrado el 8 de Mayo de 1924, en la Dirección de Topografía, compuesta de una superficie de 238 hectáreas, 6.137 metros, 28 decímetros, que se describe: Al Norte, recta de 1.469 metros que separa la fracción 6 de Ventura Percovich; al Este, líneas divisorias con Bernabela Cedrez de Muñoz, Lorenzo Sierra y Domingo Sánchez; al Sur, recta de 1.131 metros divisoria con el lote 9 de Filomena Pascuala Percovich; y el límite Oeste está formado yendo de Norte a Sur por cañada divisoria con la fracción 6 de Ventura Percovich, línea de 540 metros que va de Oeste a Este y separa de Sucesión José María Caravallo, línea de 1.784 metros que va de Norte a Sur y separada de la misma Sucesión Caravallo, Suc. Rafael Ortega, Domingo Sánchez, Domingo Bermúdez, Pulino Moreira y Carlos M. da Silva, recta de 144 metros 70 centímetros que va de Este a Oeste y separa de la misma Suc. da Silva, y recta de 399 metros 30 centímetros que va de Norte a Sur y separa de la fracción 8 de Florentina Eduviges, conocida por Eliza Florentina Percovich.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración, honorarios, timbres y certificados así como la comisión del rematador que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en lo que excede, serán de cargo del comprador; 2º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario. — Informes: Constituyente 1450.

20) $100.80 18|pub. 5152 Ab.23-v.my.14.

**CLEMENTE VIÑOLES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Caja Popular de Libertad contra OSCAR UMPIERREZ CASTRO, EDDA BOASSO BOCCA DE UMPIERREZ y otros. Medidas preparatorias" (Lº 14, Fº 226), se hace saber al público que el día 7 de Junio próximo a las 16 horas, se procederá por el martillero don Clemente Viñoles, en las puertas de este Juzgado, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, edificios y demás mejoras que contiene situada en la 6.a sección judicial del Departamento, empadronada con el Nº 4619 en mayor área, ubicada en zona rural, inmediaciones del km. 61 de la carretera Montevideo-Colonia, que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño de 12 de Agosto de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 263, el 28 de Mayo de 1944, se señala con el Nº 33, de la fracción "B" y se compone de una superficie de 967 ms. 85 dms. que se deslindan: 15 ms. 2 cms. de frente al Nor-Este, carretera Colonia-Montevideo; 63 ms. 75 cms. al Nor-Oeste, linda con solar 32; 15 ms. al Sur-Oeste, lindando con parte del solar 28, y 65 ms. 87 cms. al Sur-Este, lindando con Faggiani.

Se previene: 1º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina; 2º Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; y 3º Que el mejor postor deberá depositar en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Abril 4 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 5158 Ab.23-v.my.16.

## 21—Segundas Copias

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos caratulados: "PAULINO DE LOS SANTOS. Segunda copia de escritura" (Lº 17, Folio 13), se hace saber que don Paulino de los Santos se ha presentado solicitando expedición de segunda copia, por extravío de la primera, de la escritura de compra-venta otorgada por doña María Margarita Arzuaga de Torres, autorizada en esta ciudad por el escribano don Ambrosio T. González el 11 de Diciembre de 1919 e inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio el 17 del mismo mes y año con el Nº 237 al folio 84 del bien siguiente: Solar Nº 7 de la manzana señalada en el plano de esta ciudad con el Nº 66 empadronado en el Registro de la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 855 y que linda al Norte con el solar Nº 8; al N.O. con la calle Tacuarembó, y al Suroeste con el solar Nº 6 teniendo un frente de metros 27.49 al Sureste por metros 29.20 de fondo. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a dicha expedición, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención. — Artigas, Abril 4 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

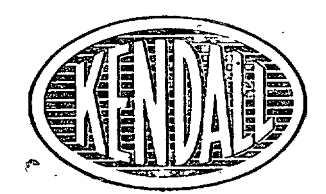
21) $32.00 10|pub. 5190 Ab.23-v.my.6.

## 23—Trámites de Marcas

.MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO. DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N 79.305. — Montevideo, Abril 12 de 1957. Con esta fecha Osvaldo Pallas, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ARMAMIL" para artículos de la clase 23ª — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5194 Ab.23_v.my.4.

ACTA Nº 79.281. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por C. B. Kendall Company (Indiana), solicita la marca




para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 5209 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 79.270. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Arcole S. A. (Montevideo), solicitan la marca "PARISINA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5211 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 79.269. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "MATSU" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5212 Ab.23-v.my.4.

ACTA N.o 79.282. — Montevideo, Abril 11 de 1957.—Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Enrique Aguerrebere Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca "NAUTILUS" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5208 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 79.311. — Montevideo, Abril 12 de 1957. — Con esta fecha: Luis S. Dini, de Tacuarembó, solicita registrar la marca "DOLSIN" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 5186 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 79.310. — Montevideo, Abril 12 de 1957. — Con esta fecha: Luis S. Dini, de Tacuarembó, solicita registrar la marca "PLENITAL" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 5187 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 79.309. — Montevideo, Abril 12 de 1957. — Con esta fecha: Luis S. Dini, de Tacuarembó, solicita registrar la marca "VANKA" para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 5188 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 79.312. — Montevideo, Abril 12 de 1957. — Con esta fecha: Luis S. Dini, de Tacuarembó, solicita registrar la marca "ONDABRIL" para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 5169 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 79.263. — Montevideo, Abril 9 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Laboratorios Magnus Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca "MAGNUTROPINA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5182 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 79.264. — Montevideo, Abril 9 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Industrias Químicas Nacionales Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca "AGROTION" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5183 Ab.23-v.my.4.

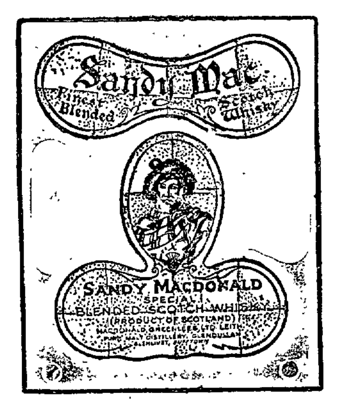
ACTA Nº 79.313. — Montevideo, Abril 13 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Gautier - J. Jiménez Cabrera S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NEFRAMID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5167 Ab.23-v.my.4.

ACTA N 79.293. — Montevideo, Abril 12 de 1957. Con esta fecha, Davyt Hnos. y Cía, Montevideo, solicita la marca




para distinguir artículos de la clase 1 (Caramelos). — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5214 Ab.23_v.my.4.

ACTA Nº 79.292. — Montevideo, Abril 12 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Macdonald Greenlees Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $34.00 10|pub. 5166 Ab.23-v.my.4.

ACTA N 79.262. — Montevideo, Abril 9 de 1957. Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Pierre Pelissard, de Casablanca, Marruecos, solicita la marca

TEELAK

para artículos de la clase 9.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 5196 Ab.23_v.my.4.

ACTA N.o 79.284. — Montevideo, Abril 11 de 1957. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlo Erba Societa per Azioni, Italia, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5206 Ab.23_v.my.4.

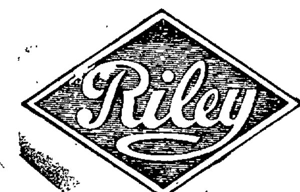
ACTA N 79.304. — Montevideo, Abril 12 de 1957. Con esta fecha, Compañía Recons S. A., Montevideo, solicita la marca "FISCHBEIN" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5213 Ab.23_v.my.4.

ACTA N 79.261. — Montevideo, Abril 9 de 1957. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BALBRUN" para artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5195 Ab 23_v.my.4.

ACTA N.o 79.283. — Montevideo, Abril 11 de 1957. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Enrique Aguerrebere Sociedad Anónima, Montevideo, solicita la marca "FUNDADOR" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5207 Ab.23_v.my.4.

ACTA N 79.296. — Montevideo, Abril 12 de 1957. Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Mauricio Belieres Soc. Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LITIAL" para artículos de la clase 10.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5193 Ab.23_v.my.4.

ACTA N 79.246. — Montevideo, Abril 6 de 1957. Con esta fecha Dubour y Cía., en representación de Riley Motors Ltda de Ing., solicita la marca




para artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 5160 Ab.23_v.my.4.

ACTA N 79.276. — Montevideo, Abril 10 de 1957. Con esta fecha, Virumetal Ltda., Montevideo, solicita la marca




para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 5205 Ab.23_v.my.4.

ACTA N 79.279. — Montevideo, Abril 11 de 1957. Con esta fecha, Veiga y Cía., Montevideo, solicita la marca "MEPRODIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5210 Ab.23_v.my.4.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA Nº 11.660.** — Montevideo, Abril 13 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Mond Nickel Company Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a electrodos para soldar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Director.
24) $12.00 10|pub. 5168 Ab.23-v.my.4.

**ACTA Nº 11.658.** — Montevideo, Abril 12 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Mauricio Belleres Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo estuche para lápices labiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5191 Ab.23-v.my.4.

**ACTA Nº 11.654.** — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Schlage Lock Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cerradura", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5201 Ab.23-v.my.4.

**ACTA Nº 11.653.** — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Molde para curvar vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5200 Ab.23-v.my.4.

**ACTA Nº 11.655.** — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Max Schenk (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para preparar una capa fotosensible", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, es ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5198 Ab.23-v.my.4.

**ACTA N 11.656.** — Montevideo. Abril 11 de 1957. Con esta fecha. O'Farrel y Freira, por Lawrence P. Cross (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para eslabonar embutidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5199 Ab.23-v.my.4.

**ACTA N 11.659.** — Montevideo. Abril 12 de 1957. Con esta fecha O'Farrel y Freira por Schlage Lock Co. (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cerradura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5197 Ab.23-v.my.4.

## 25—Ventas de Comercio

Comunico que prometí vender a la señorita Gloria Bentancur el comercio de almacén de comestibles, verduras, frutas, leche y fermentadas. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1420, p. 2, esc. 16. Plazo: Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 13 de Abril de 1957. — NELLY M. CEDREZ DE RAMOS. — Gloria Bentancur. — OLD. RAMOS.
25) $16.00 20|pub. 5185 Ab.23-v.my.14.

Se comunica que MANUEL MELKI vendió a Keram Zeitounzian Kechedjian el comercio en ramo Fotografía, sito en el Camino Ariel Nº 4855, denominado "Foto Melki". Presentar créditos en el comercio expresado. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 12 de 1957.
25) $16.00 20|pub. 5178 Ab.23-v.my.16.

## 27—Varios

**ASOCIACION MUTUALISTA DE PENSIONISTAS MILITARES**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales y reglamento electoral en sus artículos 47 y 68 (incisos A) y B) respectivamente, la Comisión Directiva de la Asociación Mutualista de Pensionistas Militares, convoca a todos sus asociados, a asamblea general ordinaria a celebrarse en el local de la institución, calle Dante Nº 2234, el día 29 del corriente, de 13 a 18 horas. Que en caso de no lograrse quórum para la asamblea, se efectúa desde ya la segunda convocatoria, para 45 minutos después del primer llamado.

Orden del día:

1º Lectura y consideración del acta correspondiente a la asamblea anterior; 2º Lectura y consideración de la memoria anual y balance general correspondiente al ejercicio 1956; 3º Elección de miembros que integrarán la Comisión Directiva y Fiscal, por el ejercicio 1957-1959.— Montevideo, 22 de Abril de 1957. — Emilia Fabiani de Percovich, Presidenta. — Rosa Ottonello, Secretaria General.
27) $5.60 1|pub. 5184 Ab.23-v.ab.23.

**QUEEN SOCIEDAD ANONIMA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la sociedad "Queen Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los siguientes estatutos:

**Acta de constitución de "Queen Sociedad Anónima"**

**Estatutos**

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "Queen Sociedad Anónima", cuya duración será de cien años a contar del día primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y sub productos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de fideicomisos e hipotecas, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización, y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos, actividades análogas afines, similares, vinculadas o derivadas. La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos) moneda nacional formado por mil acciones de cien pesos cada una.

Art. 4.o Todas las acciones serán firmadas por dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones, sin perjuicio de lo establecido en el inciso F) del artículo once.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 6.o El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante telegrama colacionado.

Art. 7.o Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice. Los Directores podrán residir y sesionar en el extranjero.

Art. 8.o El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 9.o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativo del mismo el llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar las vacantes.

Art. 10. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Los acuerdos se harán constar en el Libro de Actas de Directorio que firmarán los Directores presentes.

Art. 11. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para disponer y administrar los bienes sociales. A simple vía de ejemplo, se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Tomar dinero prestado, incluso de Bancos privados u oficiales en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social; D) Realizar todos los actos y contratos administrativos que repute convenientes, pudiendo dar poderes generales o especiales; E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; F) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliendo los requisitos legales. Dos Directores, actuando conjuntamente, son los representantes legales de la sociedad.

Art. 12. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad declarada; B) Por renuncia aceptada; C) Por expiración de su mandato; y D) En los demás casos establecidos por las leyes.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 13. La asamblea general podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

## CAPITULO V.

### Asambleas

Artículo 14. En las asambleas sociales cada veinte acciones dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 15. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad, hasta una hora antes de la fijada para la asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco, Casa Bancaria o sociedad de administración del país o del exterior contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, el cual servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 16. La asamblea general ordinaria considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio y deberá realizarse dentro de los ciento cincuenta días siguientes al vencimiento de cada Ejercicio; se convocará por medio de una publicación en el Diario Oficial y en otro de notoria circulación y se considerará legalmente constituída con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se reuniera por falta de número, el Directorio convocará en igual forma por una nueva sesión que se celebrará dentro de los treinta días, quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. El requisito de la publicación prescripto anteriormente, no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Lo que antecede es aplicable para las asambleas ordinarias y todas las etxraordinarias, traten o no los casos recogidos por la ley de 19 de Julio de 1909. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por maoyría de votos. Las asambleas sólo podrán tratar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan la totalidad de accionistas y resuelvan por unanimidad tratar otro punto.

Art. 17. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias, cuando representen la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 18. La sdeliberaciones y resoluciones de las asambleas, se registrarán en el libro de actas de asambleas y serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes, y siempre que dichas asambleas procedan conforme a la ley y a los estatutos y sin perjuicio de lo establecido en la Ley N.o 3.545 mientras no sea derogada.

## CAPITULO VI

### Disolución y liquidación

Artículo 19. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad, se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria; se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente más de la mitad del capital integrado y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de Liquidador.

Art. 20. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

## CAPITULO VII

### Reforma de estatutos

Artículo 21. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos más de la mitad del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria, en la forma prevista en el artículo 16 y la asamblea actuará con el quórum y forma establecido en el artículo 19.

## CAPITULO VIII

### Balance; distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 22 El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio, cantidad destinada a fondo de reserva y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente

## CAPITULO IX

### Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 24. Quedan comisionados los funadores señores José Luis Fossati y contador José Pedro Damiani y además los señores doctor Pablo Roberto Fossati, Francisco Delpoggio y señorita Isabel Laurenzano, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar y discutir las modificaciones que le sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a los veinte días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y seis. — (Fdo.): José Luis Fossati. — José Pedro Damiani.

Juan Carlos Altieri, escribano; Certifica: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores José Luis Fossati y contador José Pedro Damiani, orientales, casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Ituzaingó un mil trescientos nueve, apartamiento siete de esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los veinte días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y seis. — Hay un signo. — (Fdo.): Juan C. Altieri, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Enero de 1957. — Visto: La gestión de "Quenn Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Queen Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, con las observaciones formuladas a fs. 6 vuelta y salvadas a Fs. 16. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Carlos M. Fleitas. Secretario".

Fs. 16. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1956. — Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres. — Isabel Laurenzano por "Queen Sociedad Anónima" (Exp. 657|56) evacuando la vista conferida, al señor Ministro: digo: Que sin ello implique aceptación del criterio de la Inspección de Hacienda y del Fiscal de Gobierno de Primer Turno, proponemos que el artículo 7.o de los estatutos quede en definitiva redactado de la siguiente forma:

"Artículo 7.o. Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificada por la primera asamblea que se realice. Saludo al señor Ministro muy atte. — Isabel Laurenzano, C. C. BAA 12879".

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Febrero de 1957. — (Firmado:) R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Isabel Laurenzano, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 507, (piso 4.o), ante el señor Juez me presento y expongo: I) Que como resulta de los documentos adjuntos, se ha constituído una sociedad anónima denominada "Queen Sociedad Anónima", habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; II) Que en ejercicio de las facultades que me conceden los estatutos sociales (artículo 24), vengo a solicitar que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante. (Código de Comercio, artículos 32 y 407); III) A los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "Queen Sociedad Anónima"; B) Que el objeto surge del texto del artículo segundo de los estatutos acompañados, el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es en la calle Ituzaingó 1309 apartamento 7 de esta ciudad; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor, teniendo un capital autorizado de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.00). Por todo lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Que me tenga por presentada y por constituído el domicilio; 2.o) Que previo los trámites de estilo, se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio y B) Se nos conceda la Matrícula de Comerciantes; 3.o) Que se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Que queda autorizado el señor Rogelio Poggio para retirar todos los documentos cuyo desglose corresponda. — (Firmado:) Isabel Laurenzano.

2.508. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — Vista al Ministerio Público, sin más trámite. — (Firmado:) Landa. — Hector del Castillo Lussich.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 588. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado en fs. 9 y vta. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — (Firmado): Francisco Pagano.

3.610. — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase la inscripción de estatutos y en la Matrícula solicitada. Remítase al Registro Público de Comercio, publíquese y acreditadas las publicaciones, liquidado y repuesto el sellado, expídase testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. A efectos fiscales honorarios $ 200.00, impuesto $ 16.00. — (Firmado): Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, 27 de Marzo de 1957. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 54 al folio 362 del L.o 1 de Estatutos. — Conste. — (Firmado): Artecona.

Montevideo, 29 de Marzo de 1957. — Con el N.o 74 al folio 34 v. del L.o 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — (Firmado:) Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de Abril de mil novecientos cincuenta y siete. — Alfredo L. Llugain, Acturio Adjunto.

$120.00 1|pub. — 5051.

---

## KENTUCKY INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

### Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado "Kentucky Investment Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de "Kentucky Investment Sociedad Anónima". — En Montevideo, a los veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores Carlos J. Lecueder, uruguayo, mayor de edad, casado con Dora de San Vicente, señor Fernando Etchegorry, uruguayo, mayor de edad, casado con Beatriz Maurer y señor Luis O. Lecueder, uruguayo, mayor de edad, casado con Carmen Luisa Atchugarry, todos Contadores Públicos, y domiciliados en la calle Misiones 1486 (piso 4.o), resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

### Denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o Con la denominación de "Kentucky Investment Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de treinta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

### Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo séptimo.

### Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de cien mil pesos ($ 100.000.00) representados por acciones al portador de cien pesos cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones: momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores.

Art. 5.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y acep-

tación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3.545.

Dirección y administración

Artículo 6.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de tres a siete miembros elegidos por tres años por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionistas. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores.

Art. 7.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicho mandato durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. Representan legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto y dentro de la República las permitidas por el artículo séptimo de la ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama-poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representan el 25 por ciento del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada al totalidad del capital en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1001 del decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de Julio de 1909, se consideran válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento veinte días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio e informe del Síndico si lo hubiera; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término, si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los 120 días de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis Alberto Robirú y Elbio Emilio Espinosa para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar la situación de la sociedad. — (Fdo.): C. J. Lecueder. — Fernando Etchegorry. — Luis E. Lecueder.

Daniel Terra, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores contadores Carlos J. Lecueder, casado con doña Dora de San Vicente; Fernando Etchegorry, casado con doña Beatriz Maurer y Luis E. Lecueder, casado con doña Carmen Luisa Atchugarry; todos orientales, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo hoy treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Hay un signo. — (Fdo.): Daniel Terra, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1956. — Visto: La gestión de "Kentucky Investmet S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Kentucky S. A." y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel, — Montevideo, 11 de Febrero de 1957. — (Fdo.): R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Carlos J. Lecueder, con domicilio en la calle Misiones 1486, cuarto piso, al señor Juez digo: 1.o) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Kentucky Investment S. A." en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización concedido por el Poder Ejecutivo: 2.o) Solicité además, la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina: "Kentucky Investment S. A."; B) Tiene por objeto la inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.o de los estatutos; C) El domicilio de la sociedad será en la calle Misiones 1424, segundo piso; D) La administración de la sociedad, estará a cargo provisoriamente de los fundadores señores Carlos J. Decueder, Fernando Etchegorry y Luis E. Lecueder. Por lo expuesto al señor Juez pido: Que se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos, así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos y se expidan los edictos correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los estatutos sociales. Segundo otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. Sírvase el señor Juez proceder de conformidad. — (Fdo.): C. J. Lecueder.

Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Recibido hoy con estatutos. Doy fe. — Real.

Tomé razón al F.o 66 del L.o 49 de Conocimientos con el N.o 649. — Real.

Montevideo, 19 de Febrero de 1957. — Al despacho del señor Juez. — Real.

2272. — Montevideo, Febrero 19 de 1957. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Pereira. — J. E. Real.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Vista N.o 476 — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — (Fdo.): Francisco Pagano.

3784. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Remítanse al registro respectivo a sus efectos, expídanse certificados, certifíquense los libros, háganse los desgloses y archívese. — Pereira. — J. E. Real.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 39 al F.o 262 del libro N.o 2 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio, de esta ciudad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

$93.00 1|pub. 3052.

# BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

## Plastisur S. A.

Balance General al 30 de mayo de 1955

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 1.231.86 |
| Productos elaborados, materia prima, envases ........... | " | 53.907.46 |
| Deudores varios, documentos a cobrar .. | " | 18.839.46 |
| Máquinas, instalaciones, muebles y útiles, herramientas, accesorios | " | 76.540.52 |
| Gastos constitución, puesta en marcha, seguros vigentes ... | " | 28.712.98 |
| Cuentas de orden ... | " | 448.151.68 |
| | $ | 617.384.36 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Documentos a pagar, cuentas a pagar, acreedores varios .. | $ | 108.232.78 |
| Capital integrado .... | $ | 61.000.00 |
| Cuentas de orden .... | " | 448.151.68 |
| | $ | 617.384.36 |

Balance aprobado en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 25 del libro Copiador de Cartas certificado el 7 de febrero de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

**Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al primer Ejercicio cerrado el 30 de mayo de 1955.**

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos, comisiones, jornales, jubilaciones, asignaciones familiares, licencias, indemnizaciones por despido, honorarios contabilidad, asesoramientos técnicos ...... | $ | 17.591.98 |
| Intereses y descuentos | " | 1.356.63 |
| Productos elaborados, materias primas .. | " | 2.316.24 |
| Seguros .......... | " | 467.13 |
| Herramientas, repuestos, accesorios .... | " | 633.52 |
| Consumos taller, conservación máquinas. | " | 5.109.51 |
| Gastos generales .... | " | 1.931.56 |
| Patentes, tasas, impuestos .............. | " | 799.46 |
| Alquileres ........ | " | 4.523.32 |
| | $ | 34.729.35 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas al contado ... | $ | 1.136.86 |
| Ventas a crédito .... | " | 2.147.95 |
| Trabajos de taller .. | " | 16.096.47 |
| Máquinas y accesorios. | " | 1.000.00 |
| | $ | 20.381.28 |
| Saldo que pasa al rubro puesta en marcha . | " | 14.348.07 |
| | $ | 34.729.35 |

Estado aprobado en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan copiados a folios 24 del libro Copiador de Cartas certificado el 7 de febrero de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 62.40. — 1|Pub. — 4016.

**Estancia Queguay-Soto S. A.**

Balance General al 31 de Diciembre de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de Marzo de 1957

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles .......... | $ | 200.000.00 |
| Construcciones ...... | " | 3.600.00 |
| Maquinarias ........ | " | 1.748.00 |
| Bancos ............ | " | 105.182.16 |
| Intereses devengados . | " | 312.61 |
| Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio | " | 91.40 |
| Acciones depositadas en garantía ........ | " | 1.500.00 |
| | $ | 312.434.17 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado ..... | $ | 200.000.00 |
| Reserva estatutaria ... | " | 17.167.04 |
| **Reserva especial** ..... | " | 44.000.00 |
| **Cuentas a pagar** ..... | " | 4.725.00 |
| Ganancias .......... | " | 45.042.13 |
| **Depositantes de acciones en garantía** .... | " | 1.500.00 |
| | $ | 312.434.17 |

**La Oficina de Recaudación** del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 138 del libro Copiador rubricado el 4 de Marzo de 1937 por el Juzgado Letrado de Comercio de 2.o Turno.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de Marzo de 1957

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | $ | 819.90 |
| Impuestos .......... | " | 23.562.40 |
| Amort. construcciones | " | 600.00 |
| Aporte jubilatorio .... | " | 953.91 |
| Asignaciones familiares | " | 1.283.72 |
| Donaciones ......... | " | 1.800.00 |
| Ganancias ......... | " | 45.042.13 |
| | $ | 74.062.06 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior ....... | $ | 7.895.82 |
| Arrendamientos ..... | " | 62.663.56 |
| Intereses .......... | " | 3.502.68 |
| | $ | 74.062.06 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados se halla copiada a folios 139 del libro Copiador rubricado el 4 de Marzo de 1937 por el Juzgado Letrado de Comercio de 2.o Turno.

Distribución de Utilidades

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de Marzo de 1957

| | | |
|---|---|---|
| A reserva estatutaria . | $ | 1.857.32 |
| A Directorio ........ | " | 2.971.70 |
| A dividendo a pagar del 20 o\|o ....... | " | 40.000.00 |
| Al próximo ejercicio . | " | 213.11 |
| | $ | 45.042.13 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 140 del libro Copiador rubricado el 4 de Marzo de 1937 por el Juzgado Letrado de Comercio de 2.o Turno.

$ 44.40. — 1|pub. — 4346.

**Thalassa S. A.**

Balance General al 31 de Diciembre de 1956

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir .... | $ | 150.000.00 |
| Inmuebles .......... | " | 145.417.50 |
| Gastos de constitución | " | 1.034.94 |
| Partidas a cobrar .... | " | 1.979.17 |
| Caja ............... | " | 4.265.55 |
| Banco Comercial Agencia Cordón ....... | " | 10.447.40 |
| | $ | 313.144.76 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital a emitir ..... | $ | 150.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 150.000.00 |
| Cuentas a pagar .... | " | 2.221.10 |
| Saldo ganancias 1954\|55 | " | 2.593.57 |
| Divid. 1956 a distribuir | " | 7.500.00 |
| Saldo ganancia\|956 ... | " | 830.09 |
| | $ | 313.144.76 |

Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de constitución (amort. 20 o\|o) .... | $ | 517.47 |
| Gastos generales (Honorarios $ 600.00) . | " | 1.940.88 |
| Impuestos y contribuciones ........... | " | 3.339.77 |
| Caja de Jubilaciones . | " | 162.83 |
| Reparaciones inmuebles | " | 3.459.00 |
| | $ | 9.419.95 |
| Ganancia del ejercicio . | " | 8.330.09 |
| | $ | 17.750.04 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres .......... | $ | 17.750.04 |
| | $ | 17.750.04 |

Utilidades a repartir

| | | |
|---|---|---|
| Se distribuye un 5 o\|o del capital integrado | $ | 7.500.00 |
| Saldo a cuenta nueva . | " | 830.09 |
| | $ | 8.330.09 |

El Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y el reparto de utilidades fueron aprobados por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria del 28 de Febrero de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 31 de Diciembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 43.80. — 1|pub. — 4076.

**Silvio Reda S. A.**

Estado de Situación al 30 de Junio de 1955

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 102.20 |
| Bancos ........... | " | 3.535.16 |
| Cuentas corrientes .... | " | 410.732.95 |
| Muebles y útiles ...... | " | 330.00 |
| Gastos de constitución . | " | 4.140.20 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 124.719.33 |
| | $ | 543.559.83 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes .... | $ | 133.559.83 |
| Capital integrado ..... | " | 410.000.00 |
| | $ | 543.559.83 |

**Estado de Pérdidas y Ganancias**

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías ........ | $ | 4.645.87 |
| Arrendamiento de máq. textiles .......... | " | 29.104.74 |
| | $ | 33.750.61 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de Administración Honorarios .... | $ | 1.440.00 |
| Contribuciones Sociales | ” | 617.00 |
| Impuestos .......... | ” | 2.519.18 |
| Correspondencia y teleg. | ” | 1.293.36 |
| Gastos viaje ......... | ” | 2.000.00 |
| Papelería .......... | ” | 31.40 |
| Impuestos ventas ..... | ” | 421.32 |
| Varios ............. | ” | 1.025.61 |
| Gastos de constitución . | ” | 2.070.10 |
| | $ | 11.417.97 |
| Utilidad del ejercicio . | ” | 22.332.64 |
| | $ | 33.750.61 |

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 2-8-55.

Nota: Las presentes Utilidades pasan a disminuir pérdidas anteriores.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 32 del libro Copiador certificado el 23 de junio de 1951 por el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el N.o 3064 a F.os 373 del libro respectivo.

$ 30.60. — 1|pub. — 4104.

---

**Murocampo S. A.**

Balance General al 30 de junio de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 1.o de marzo de 1957.

Activo —

Disponible:

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 2.392.94 |
| Banco Comercial .... | ” | 35.42 |

Exigible:

| | | |
|---|---|---|
| Documentos a cobrar . | ” | 28.000.00 |
| Contribución inmobiliaria .............. | ” | 2.303.21 |

Circulante:

| | | |
|---|---|---|
| Compradores de terrenos en mensualidades | ” | 223.374.74 |
| Acciones en tesorería . | ” | 2.000.00 |

Fijo:

| | | |
|---|---|---|
| Muebles y útiles .... | ” | 107.00 |
| | $ | 258.213.31 |

Cuentas de orden:

| | | |
|---|---|---|
| Acciones depositadas en garantía (Directores) | ” | 2.500.00 |
| | $ | 260.713.31 |

Pasivo —

Exigible:

| | | |
|---|---|---|
| Caja de Jubilaciones . | $ | 567.06 |
| Caja de Asignaciones . | ” | 19.10 |

Crédito diferido:

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades a realizar . | ” | 155.954.63 |

No exigible:

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ... | ” | 100.000.00 |
| Utilidades del ejercicio | ” | 1.574.57 |
| Saldo anterior ..... | ” | 97.95 |
| | $ | 258.213.31 |

Cuentas de orden:

| | | |
|---|---|---|
| Depositantes de acciones en garantía (Directores) ........... | ” | 2.500.00 |
| | $ | 260.713.31 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 62 del libro Inventario rubricado el 9 de marzo de 1949 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

---

Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

Aprobada por la Asamblea General de Accionistas realizada el 1.o de marzo de 1957.

Débito —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales .... | $ | 45.50 |
| Sueldos ............ | ” | 5.520.00 |
| Alquileres ......... | ” | 720.00 |
| Impuestos .......... | ” | 499.40 |
| Tributos sociales .... | ” | 1.577.64 |
| Descuentos ......... | | 599.10 |
| Intereses, recargos y multas ......... | ” | 395.82 |
| Ganancias del ejercicio | ” | 1.574.57 |
| | $ | 10.932.03 |

Crédito —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses ganados ...... | $ | 517.57 |
| Utilidades brutas sobre ventas ........... | ” | 10.414.46 |
| | $ | 10.932.03 |

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 61 del libro Inventario rubricado el 9 de marzo de 1949 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 57.66. — 1|Pub. — 4113.

---

**Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú**

Balance General al 31 de Diciembre de 1956

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas el 19 de Marzo de 1956.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Bienes Raíces ........ | $ | 741.540.00 |
| Alambrados ........... | ” | 46.178.47 |
| Casa Principal ...... | ” | 113.626.49 |
| ” Chica ........... | ” | 10.150.43 |
| Instalaciones ....... | ” | 66.783.67 |
| Muebles y útiles ..... | ” | 54.470.14 |
| Vehículos .......... | ” | 9.089.87 |
| Semovientes ........ | ” | 345.387.00 |
| Cultivos ............ | ” | 34.666.00 |
| Plantíos varios ....... | ” | 6.211.20 |
| Ventas a cobrar ...... | ” | 65.155.93 |
| Banco Montevideo .... | ” | 1.770.80 |
| Banco Francés ....... | ” | 2.820.00 |
| Caja Estancia ....... | ” | 83.95 |
| | $ | 1.502.927.95 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital ........... | $ | 820.000.00 |
| Fondo de Reserva .... | ” | 82.000.00 |
| Banco Hipotecario .... | ” | 225.034.51 |
| Banco República ..... | ” | 19.606.66 |
| Cuenta Corriente .... | ” | 258.701.60 |
| Valores descontados .. | ” | 32.518.00 |
| Dividendos del Ejercicio 1951 ........... | ” | 32.800.00 |
| Caja de Asignaciones Rurales ......... | ” | 97.80 |
| Ganancias y Pérdidas | ” | 32.169.38 |
| | $ | 1.502.927.95 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 210 del libro Copiador de Cartas rubricado el 30 de Julio de 1927 por el Juzgado Letrado de Comercio.

---

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas en Marzo 19 de 1957.

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Semovientes ......... | $ | 153.434.51 |
| Cultivos ............ | ” | 988.81 |
| | $ | 154.423.32 |

Debe —

Gastos de explotación:

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos y jornales .... | $ | 33.578.32 |
| Reparaciones ........ | ” | 5.466.20 |
| Suministros ........ | ” | 6.345.11 |
| Fletes y locomoción .. | ” | 7.854.80 |
| Seguros y Diversos .... | ” | 5.553.00 |
| Asignaciones ........ | ” | 6.516.45 |
| Intereses ........... | ” | 36.566.74 |
| Imp. Contribuciones .. | ” | 22.145.03 |
| Semovientes ........ | ” | 980.00 |
| Ganancias ......... | ” | 29.417.67 |
| | $ | 154.423.32 |

Para el nuevo Ejercicio:

| | | |
|---|---|---|
| Saldo del Ejercicio anterior ............ | $ | 2.751.71 |
| Beneficio Ejercicio 1956 | ” | 29.417.67 |
| | $ | 32.169.38 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 210 del libro Copiador de Cartas rubricado el 30 de junio de 1927 por el Juzgado Letrado de Comercio.

$ 60.00 — 1|pub. — 4170.

---

## RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

**La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.**

**Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.**

## ESTABLECIMIENTOS RURALES S. A.

### E. R. S. A.

### BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado en Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Junio de 1955

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 1.502.54 |
| Hacienda vacuna | " | 130.930.00 |
| Hacienda lanar | " | 20.730.00 |
| Hacienda caballar | " | 3.525.00 |
| Hacienda porcina | " | 119.00 |
| Lanas y cueros | " | 14.115.00 |
| Aves de corral | " | 140.00 |
| Inmuebles | " | 242.797.45 |
| Máquinas agrícolas | " | 1.00 |
| Instalaciones y alambrados | " | 8.085.72 |
| Utiles y herramientas | " | 69.69 |
| Vehículos | " | 1.00 |
| Acciones (a emitir) | " | 171.000.00 |
| | $ | 593.016.40 |

**PASIVO**

| | | |
|---|---|---|
| M. M. Saravia | $ | 9.966.13 |
| Cuentas a pagar | " | 9.050.00 |
| Cuentas corrientes | " | 6.103.89 |
| Casa Silveira y López | " | 7.196.87 |
| Capital integrado | " | 329.000.00 |
| Pérdidas y ganancias (utilidad del ejercicio) | " | 13.204.70 |
| Capital autorizado | " | 171.000.00 |
| | $ | 593.016.40 |

### CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

**DEBE —**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Gastos generales: | | | | |
| Reparaciones varias | $ | 536.00 | | |
| Suministros varios | " | 8.143.40 | | |
| Sueldos administrativos | " | 7.200.00 | | |
| Remuneración personal | " | 6.115.00 | | |
| Gastos de esquila | " | 1.792.50 | | |
| Remedios y antisárnicos | " | 424.00 | | |
| Honorarios profesionales | " | 1.105.00 | | |
| Impuestos y contribuciones | " | 2.807.38 | | |
| Sellados y timbres | " | 79.00 | $ | 28.202.28 |
| Amortizaciones: instalaciones y alambrados | $ | 2.869.02 | | |
| Utiles y herramientas | " | 19.00 | " | 2.888.02 |
| Pastoreos | | | " | 8.300.00 |
| Utilidad del ejercicio | | | " | 13.204.70 |
| | | | $ | 52.595.00 |

**HABER —**

| | | |
|---|---|---|
| Hacienda vacuna | " | 32.222.05 |
| Lanas y cueros | " | 17.443.75 |
| Hacienda lanar | " | 2.733.70 |
| Hacienda caballar | " | 45.00 |
| Aves de corral | " | 42.50 |
| Hacienda porcina | " | 68.00 |
| | $ | 52.595.00 |

### DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| De Fondo de Reserva | $ | 19.695.30 |
| De utilidad líquida del ejercicio | " | 13.204.70 |
| A los accionistas: 10 o\|o sobre capital integrado | $ | 32.900.00 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla transcripto a folios 39, 40, 41 y 42 del libro Inventario, rubricado el 13 de Abril de 1945 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 32.80. — 4131. — 1 pub.

## FUENTES Y CIA. S. A.

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 1.834.23 | Capital | $ | 695.205.00 |
| Deudores varios | " | 914.892.49 | Reserva estatutaria | " | 44.671.51 |
| Mercaderías generales | " | 488.808.35 | Cuentas corrientes bancarias | " | 140.026.53 |
| Títulos y acciones | " | 12.201.00 | Obligaciones a pagar | " | 430.292.75 |
| Depósitos en garantía | " | 40.00 | Acreedores varios | " | 383.292.75 |
| Hipotecas activas | " | 132.093.74 | Hipotecas activas | " | 125.776.83 |
| Inmuebles y mejoras | " | 254.730.05 | Previsiones para impuestos | " | 40.000.00 |
| Muebles y útiles, herramientas e instalaciones | " | 49.282.13 | | | |
| Vehículos | " | 5.487.29 | | | |
| | $ | 1.859.369.28 | | $ | 1.859.369.28 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 867 del libro Copiador, certificado el 17 de Abril de 1952 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1373 a fojas 35.

### CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1955

Aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el día 4 de Diciembre de 1956

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **DEBE—** | | | | | | |
| Amortizaciones | | | $ | 23.160.96 | | |
| Sueldos y jornales | | | " | 179.808.77 | | |
| Leyes sociales | | | " | 74.442.78 | | |
| Intereses y descuentos | | | " | 82.961.94 | | |
| Despidos | | | " | 51.341.40 | | |
| Patentes e impuestos | | | " | 61.647.40 | | |
| Seguros | | | " | 13.073.68 | | |
| Fletes y transportes | | | " | 4.111.76 | | |
| Gastos de locomoción | | | " | 10.937.06 | | |
| Gastos generales: | | | | | | |
| Alquileres | $ | 6.050.00 | | | | |
| Luz, gas, teléfono, agua | " | 6.059.08 | | | | |
| Combustibles y lubricantes | " | 2.233.84 | | | | |
| Franqueos | " | 1.545.76 | | | | |
| Gastos de balance e inventarios | " | 1.870.53 | | | | |
| Material rodante | " | 4.673.03 | | | | |
| Propaganda | " | 13.522.84 | | | | |
| Papelería | " | 9.413.98 | | | | |
| Gastos diversos | " | 39.313.12 | " | 85.192.17 | | |
| Honorarios técnicos | | | " | 11.317.87 | | |
| Ganancia del ejercicio | | | " | 60.438.80 | | |
| **HABER—** | | | | | | |
| Luminosos | | | | | $ | 57.342.12 |
| Mercaderías generales | | | | | " | 499.285.21 |
| Intereses y descuentos | | | | | " | 26.815.33 |
| Renta de inversiones | | | | | " | 1.791.89 |
| Venta de inmuebles e instalaciones | | | | | " | 62.630.11 |
| Resultados varios | | | | | " | 10.569.93 |
| | | | $ | 658.434.59 | $ | 658.434.59 |

Las Utilidades se destinan a absorber pérdidas de ejercicios anteriores.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 868 del libro Copiador, certificado el 17 de Abril de 1952 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1373 a fojas 35.

$ 90.00. — 4818. — 1 pub.

---

## FUENTES Y CIA. S. A.

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Muebles y mejoras | $ | 251.304.32 | Capital realizado | $ | 743.215.43 |
| Maquinarias, herramientas, matrices y modelos y muebles y útiles | " | 43.207.04 | Bancos | " | 157.619.82 |
| Mercaderías generales | " | 463.654.78 | Obligaciones a pagar | " | 371.974.65 |
| Caja y Bancos | " | 806.192.97 | Acreedores varios | " | 347.983.95 |
| Letreros luminosos | " | 169.003.21 | Hipotecas a pagar | " | 124.614.42 |
| Hipotecas activas | " | 112.093.74 | Intereses y descuentos | " | 13.113.90 |
| Títulos y acciones | " | 7.241.09 | Previsiones varias | " | 37.000.00 |
| | | | Utilidades del ejercicio | " | 63.439.43 |
| | $ | 1.858.961.60 | | $ | 1.858.961.60 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 869 del libro Copiador, certificado el 17 de Abril de 1952 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1373 a fojas 35.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el día 7 de Marzo de 1956

| | | | |
|---|---|---|---|
| **DEBE —** | | | |
| Amortizaciones | | $ 16.641.60 | |
| Sueldos y jornales | | " 105.510.28 | |
| Diferencia de cotización | | " 1.265.00 | |
| Intereses y descuentos | | " 59.651.35 | |
| Diferencia de Caja | | " 299.80 | |
| Gravámenes legales | | " 16.881.64 | |
| Patentes e impuestos | | " 43.957.81 | |
| Comisiones | | " 12.699.03 | |
| Locomoción y gastos vehículos | | " 23.368.57 | |
| Gastos bancarios | | " 8.036.23 | |
| Gastos generales: | | | |
| Agua, luz, teléfonos | $ 7.067.33 | | |
| Material de escritorio | " 781.45 | | |
| Alquileres | " 5.150.00 | | |
| Gastos diversos | " 20.531.15 | | |
| Subscripciones y propaganda | " 18.970.55 | | |
| Despidos | " 2.000.00 | " 54.500.48 | |
| Servicios luminosos | | " 21.026.23 | |
| Deudores incobrables | | " 7.841.34 | |
| Previsiones sobre impuestos | | " 15.000.00 | |
| Fondo reserva estatutaria | | " 3.338.92 | |
| Utilidad líquida | | " 63.439.43 | |
| **HABER —** | | | |
| Mercaderías generales y Letreros luminosos | | | $ 439.796.10 |
| Renta de inversiones | | | " 267.01 |
| Intereses sobre hipotecas activas | | | " 13.394.60 |
| | | $ 453.457.71 | $ 453.457.71 |

No se efectúa Distribución de Utilidades. El resultado figura en el rubro "Resultado del ejercicio 1955|956".

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 870 del libro Copiador, certificado el 17 de Abril de 1952 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1373 a fojas 35.

$ 90.00. — 4817. — 1 pub.

# PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

## CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1946 - 1956

### C O N T A D U R I A

| CONCEPTO | 1946 | 1947 | 1948 | 1949 | 1950 | 1951 | 1952 | 1953 | 1954 | 1955 | 1956 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | P A G I N A S | | | | | | | | | | |
| Poder Legislativo, versiones taquigráficas | 4.213 | 4.948 | 6.309 | 6.131 | 5.422 | 5.553 | 5.172 | 6.132 | 5.744 | 2.528 | 1.980 |
| Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones | 2.222 | 2.373 | 1.963 | 1.914 | 1.707 | 1.640 | 1.628 | 1.648 | 1.864 | 2.111 | 2.588 |
| Poder Ejecutivo, Indices | 67 | 55 | 65 | 38 | 56 | 46 | 36 | 56 | 80 | 100 | 112 |
| Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios | 705 | 890 | 568 | 309 | 196 | — | — | — | — | — | — |
| Avisos anteriores | 9.208 | 9.530 | 9.779 | 8.981 | 8.906 | 8.926 | 8.658 | 9.167 | 7.457 | 9.727 | 9.658 |
| Avisos del día | 1.532 | 1.808 | 1.880 | 1.931 | 1.884 | 1.989 | 1.852 | 1.744 | 2.714 | 1.857 | 3.596 |
| Balances | 382 | 400 | 460 | 446 | 250 | 402 | 803 | 1.115 | 1.494 | 1.546 | — |
| Edictos Matrimoniales. (Interior) | 213 | 172 | 118 | 137 | 88 | 63 | 157 | 134 | 135 | 124 | 86 |
| Estados Bolsa | 13 | 21 | 22 | 16 | 19 | 24 | 20 | 24 | 22 | 20 | 28 |
| Estados Judiciales | 38 | 23 | 22 | 27 | 24 | 32 | 35 | 28 | 30 | 23 | 15 |
| Estados Municipales | 87 | 105 | 87 | 99 | 90 | 86 | 78 | 89 | 83 | 61 | 37 |
| Infracciones Aduaneras | 2 | 2 | — | — | 4 | — | — | — | — | — | — |
| Tarifas del "Diario Oficial" | 211 | 295 | 296 | 248 | 224 | 292 | 297 | 291 | 293 | 295 | 294 |
| Comodines | 171 | 146 | 203 | 93 | 142 | 111 | 140 | 184 | — | — | — |
| | 19.064 | 20.768 | 21.772 | 20.372 | 19.012 | 19.164 | 18.876 | 20.612 | 19.916 | 18.392 | 18.384 |